

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°049
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

En Temuco, con fecha miércoles 20 de marzo de 2024, siendo las 15:30 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente (s) del Consejo Regional** conforme a lo establecido en el artículo 23 septies inc. 3ro de la Ley 19.175 **Don Miguel Ángel Contreras Maldonado**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N°049**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. SR. MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
2. SR. LEONARDO ASTETE MELIVILU
3. SR. MARCELO CARRASCO CARRASCO
4. SR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS MALDONADO
5. SR. FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
6. SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
7. SRA. MARITA GUTIÉRREZ SAAVEDRA
8. SR. EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
9. SR. RICARDO HERRERA FLOODY
10. SR. MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
11. SR. JORGE LUCHSINGER MACKAY
12. SR. FELIPE MARTÍNEZ REYES
13. SRA. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14. SR. HUGO MONSALVES CASTILLO
15. SR. CRISTIAN NEIRA MARTÍNEZ
16. SR. CRISTIAN PACHECO AGUILERA
17. SR. MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
18. SRA. GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19. SRA. ANA MARÍA SOTO CEA
20. SR. JOSÉ ZAMORA SILVA

El Sr. Presidente (s), expresa: Buenas tardes a todas y todos, bienvenidos, señor Secretario Ejecutivo del Consejo Regional voy a hacer la consulta si se encuentran todos los consejeros presentes en esta sesión, por favor.

Sr. Secretario ejecutivo, expresa que están todos presentes.

El Sr. Presidente (s), señala: previo a comenzar esta sesión estimados colegas quisiera pedir a todos ustedes, que realicemos un minuto de silencio en memoria y en honor, a doña María Luisa Rodríguez Caro, madre de nuestra querida consejera Mónica Rodríguez Rodríguez quien falleciera lamentablemente el 16 de marzo de este año luego de una larga enfermedad.

(Minuto de silencio)

Bien, muchas gracias tomar asiento, por favor.

Estando todos presente hoy siendo las 15:30 de este día miércoles 20 de marzo de este año 2024 estamos dando inicio a la sesión ordinaria número 49 del Consejo Regional la que voy a presidir en esta ocasión en conformidad a la ausencia del señor Gobernador que se encuentra en cometido fuera de la región, según el artículo 23 de la Ley 19.175 sobre Gobiernos y Administración Regional.

Sr. Secretario ejecutivo, da lectura al artículo 23, la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre el Gobierno y Administración regional en su artículo 23 septies señala que en ausencia del Gobernador titular mientras proceda la subrogación la Presidencia del Consejo Regional la ejercerá el consejero regional presente que haya obtenido la mayor votación ciudadana en la elección de consejeros respectivas.

El Sr. Presidente (s), señala: bueno, ya habíamos entregado este saludo a todos consejeros regionales a nuestro Administrador Regional, Jefe de División y profesionales que se encuentran

presentes junto a visitas, también está el Sr. Alcalde de Purén, muchas gracias por su visita acá al Consejo, ya veremos su Mensaje y me imagino que eso lo trae por acá y vamos a pedir que también pueda saludarnos más adelante.

Previo informar la tabla voy a consultar a los consejeros regionales si desean incluir para ver en sala en esta presente sesión algún Mensaje que no se encuentre en los informes de Comisión.

La Sra. Gutiérrez, expresa; muchas gracias, saludador Presidente. Quiero poder incorporar en sala el Mensaje 059 Presidente.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

Se acuerda ver en sala el siguiente Mensaje:

- **Mensaje N° 059** del 05.03.2024, que propone aprobar el incremento al proyecto "Construcción Circuito Patrimonial, Collipulli".

Se procede a informar la Tabla.

1. Aprobación de la siguiente Actas:
Sesión Ordinaria N°046 del 01.02.2024.-
2. Cuenta del Sr. Presidente.
3. Informe de Comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
4. Varios.

El Sr. Presidente, expresa; corresponde ver el punto uno de la tabla.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Presidente, expresa; es la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 46 del primero de febrero 2024, Jared por favor para la aprobación.

Sr. Secretario ejecutivo, expresa; sí Presidente, quería solicitar al Consejo la autorización para dejarla pendiente ya que falta un anexo que incorporar y que no alcanzó a enviarla.

El Sr. Presidente, expresa, no requiere votación, la dejamos pendiente entonces, pasamos al segundo punto de la Tabla que es la cuenta del Presidente.

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente, La cuenta del Presidente sería el punto dos, pero como no está el Gobernador también va a quedar pendiente. Corresponde ver las invitaciones.

El Sr. Secretario ejecutivo, expresa; bien Presidente se tienen tres grupos de invitaciones; invitaciones por ratificar en donde la actividad se desarrolla posterior a la última sesión ordinaria y antes de la presentes sesión ordinaria, hay que ratificarlas. Otro grupo en que la actividad se va a realizar posterior a esta sesión ordinaria y una invitación por ratificar fuera de la región.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. Giano Pardo Casanova, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lautaro, invita al **Consejero Eduardo Hernández Schmidt**, a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Centro Cultural de Lautaro, que se realizará el **viernes 8 de marzo**, a las **19.00 horas**.
2. El alcalde de la comuna de Toltén don Guillermo Martínez Soto extiende una cordial invitación al **Consejero regional Señor Rodrigo Pacheco Aguilera**, a participar de "Ceremonia de Reconocimiento a Cuerpo de Bomberos Toltén", la que se llevará a cabo el día **martes 12 de marzo** del año en curso a las **19:00 horas** en el salón Multiuso de Nueva Toltén, ubicado en calle Elvira Leal s/n., comuna de **Toltén**.
3. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Katherine Migueles Muñoz, alcaldesa de la comuna de Vilcún, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Reposición Escuela Martín Alonqueo, General López, Vilcún. Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **09.00 horas**, en calle Ignacio Carrera Pinto 06, General López, **Vilcún**.
4. El Director Regional del Sence La Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega, saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de convenios del programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, que establece el compromiso del Gobierno de Chile y los municipios de la provincia de Malleco con la intermediación laboral y el empleo. Esperamos contar con su presencia el **13 de marzo de 2024**, a las **10.30 horas**, en el Centro Cultural de Angol, en Lautaro 101, **Angol**.
5. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Roberto Neira Aburto, Alcalde de la comuna de Temuco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Adquisición de contenedores para residuos sólidos domiciliarios de Temuco". Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **15.00 horas**, en calle Tegalda con Llancahue, **Temuco**.
6. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Roberto Neira Aburto, Alcalde de la comuna de Temuco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Mejoramiento calle Los Pioneros, entre Mon Repoz y Litta Madonna, Labranza, Temuco". Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **17.00 horas**, en calle Los Pioneros con 3 poniente, en **Labranza**, comuna de **Temuco**.
7. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Carahue, Alejandro Sáez Véliz, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 103 subsidios habitacionales individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La actividad se realizará el día **14 de marzo**, a las **10.30 horas** en el Centro Cultural de Carahue, ubicado en calle Manuel Montt 295, **Carahue**.
8. Pía Makarena Martínez Martínez, Coordinadora Programa Adulto Mayor y Discapacidad de la Municipalidad de Lautaro, invita al **Consejero Regional Señor Eduardo Hernández Schmidt**, a la Reunión de Bienvenida Dirigentes Mayores, que se llevará a cabo el **jueves 14 de marzo**, a las **11.00 horas**, en el Salón de Conferencias del Parque Isabel Riquelme de **Lautaro**.
9. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Saavedra, Juan Paillafil Calfulen, tienen el agrado de invitarle para el día **14 de marzo** a la entrega de 68 subsidios habitacionales individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La actividad se realizará a las **12.30 horas** en la Sala de Concejo Municipal, ubicado en calle Avenida Ejército 1464 de **Saavedra**.

10. El Director Regional del Sence La Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega, saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de convenios del programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, que establece el compromiso del Gobierno de Chile y los municipios de la provincia de Cautín, con la intermediación laboral y el empleo. Esperamos contar con su presencia el **15 de marzo de 2024**, a las **11.00 horas**, en la Dirección Regional Sence, Andrés Bello 792, **Temuco**.
11. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Ercilla, Valentín Vidal Hernández, tienen el agrado de invitarle al inicio de Obras del mejoramiento de los Bandejes de la Avenida Ercilla. La actividad se realizará el día **15 de marzo**, a las **11.30 horas** en el mismo terreno donde se emplaza los Bandejes de la Avenida Ercilla, de **Ercilla**.
12. Paola Parra Guíñez, tiene el honor de extender una cordial invitación para que nos acompañe en la ceremonia y almuerzo de camaradería para la Entrega de Certificación de Sello de Sustentabilidad Turística, el **15 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en dependencias del Centro Turístico Los Pioneros, en **Melipeuco**.
13. La comunidad Manuel Calvil, del lugar Peleco de **Nueva Imperial**, saluda muy cordialmente al **Consejero Regional Señor Marcelo Carrasco Carrasco**, y tiene el agrado de invitarle a presenciar de una actividad cultural Mapuche: Segundo Encuentro Territorial de Chike Purrún y a una "Feria Costumbrista Cultural", a realizarse en el Nguillatuwe de la comunidad el día **16 de marzo del 2024**, desde las **09.00 horas**.
14. El Consejo Regional de la Araucanía, en conjunto con la Agrupación de Emprendedores de San Patricio, tienen el agrado de invitar a Usted a la Ceremonia de Inauguración de la "II Versión de la Fiesta de San Patrick", instancia que involucra el arte y la cultura irlandesa a través de productos locales, concursos, muestras de danza y música. La actividad se llevará a cabo el día **sábado 16 de marzo**, a las **15.00 horas** en el Estadio 21 de mayo en la localidad de San Patricio, comuna de **Vilcún**.
15. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, en conjunto con Patricio Cea Mora, Presidente de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°13 Millaray, tienen el especial agrado de invitar a través suyo a los consejeros regionales de La Araucanía, al cierre del proyecto denominado "Ojo de Águila Millaray", A realizarse el **sábado 16 de marzo de 2024**, a las **16.00 horas** en O'Higgins N°01560, Sede Millaray, **Temuco**.
16. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Presidente del Directorio de la Corporación Desarrolla Araucanía y Karin Vera Rodríguez, Presidenta del Club Deportivo DXWINGS, tienen el agrado de invitar al **Consejero Regional Señor Rodrigo Pacheco Aguilera**, a participar de la "Primera Copa Aniversario DXWINGS", Cuadrangular de básquetbol que tiene por objetivo incentivar el deporte, promover un estilo de vida saludable y fomentar el espíritu de trabajo en equipo. La actividad se realizará los días **16 y 17 de marzo**, a las **10.00 horas**, en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de **Freire**.
17. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto, tienen el agrado de invitarle al Inicio de Obras del Conjunto Habitacional Comité Luchando progresamos 2, compuesto por 280 familias, correspondiente al Programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. La actividad se realizará el **martes 19 de marzo** a las **10.15 horas**, en el terreno donde se emplazará el conjunto habitacional, ubicado en calle Milano 03116, **Temuco**.
18. Vladimir Yáñez Méndez, director del Servicio de Salud Araucanía Sur, saluda atentamente a los integrantes de la Comisión de Salud del Consejo Regional de La Araucanía, y les invita a participar de la Inauguración del nuevo Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de la red asistencial de la provincia de Cautín. La ceremonia se realizará el día **martes 19 de marzo** a las **11.00 horas**, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Andrés Bello 636, **Temuco**.
19. Por especial encargo del Señor Luis Loyola, Jefe DIPIR Gobierno Regional de La Araucanía, se invita a los (las) Señores(as) Consejeros(as) Regionales, a una Reunión

Informativa del APR San Ramón a Collimallin, Loncoche. Se realizará el **19 de marzo de 2024**, entre las **17.00 y 19.00 horas**, vía Google Meet, con enlace enviado a sus respectivos correos electrónicos. Para una mejor coordinación, contactarse con el Inspector Fiscal del Contrato, don Gerardo Pérez Lagos; teléfono: 45 2968770 o correo electrónico: gperez@gorearaucaania.cl.

20. Alejandro Sáez Véliz, Alcalde de la comuna de Carahue y Consejo Municipal, tienen el agrado de invitarle a Usted a participar del "Encuentro Rural", Proyecto "Innovación en Prevención Social Escolar", de la Dirección de Seguridad Pública. Esta actividad se llevará a cabo el día **miércoles 20 de marzo**, a partir de las **10.00 horas**, en Balneario Quillem, **Carahue**.

INVITACIONES A ACTIVIDADES POSTERIORES A LA PRESENTE SESIÓN ORD.:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. Eduardo Figueroa Goycolea, Director Regional de Corfo Araucanía, y Stefanie Sherman Allendorf, Gerente General de DIGEVO VENTURES, le invitan a participar del Evento de lanzamiento del programa MUJER STEM, en el marco del proyecto "Impulsando Emprendimientos Dinámicos de Mujeres con foco en Ciencias STEM". Se realizará el **20 de marzo**, a las **17.00 horas** en el Salón Villarrica del Hotel Dreams de **Temuco**.
2. Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa de la Municipalidad de Pitruftún, y el honorable cuerpo de concejales(as), tiene el agrado de invitar a Usted a la ceremonia de inauguración de la "Casa de la Mujer". Esta ceremonia se llevará a cabo el día **miércoles 20 de marzo** del presente año, a las **17.00 horas**, en el Ex Liceo Ciencias y Humanidades, ubicado en la calle Gronow 679, **Pitruftún**.
3. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director Regional del Serviu, José Luis Sepúlveda; y el Alcalde de la comuna de Temuco, Roberto Neira Aburto, tienen el agrado de invitarle a participar del 2° Aniversario de la Llegada del Programa Quiero Mi Barrio, en el Barrio Nueva Chivilcán de la comuna de Temuco. La actividad tendrá lugar el día **miércoles 20 de marzo** del presente año, a partir de las **19.00 horas**, en calle Huscarán / entre calle Tolima y Fernando de Aragón de **Temuco**.
4. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Egon Montecinos Montecinos, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile, les saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la actividad "Express Pyme Tercer Módulo", iniciativa correspondiente al programa liderado por el Gobierno Regional de La Araucanía (Código BIP: 40045329-0). El encuentro, que busca que pequeñas y medianas empresas, con enfoque exportador, aumenten su canasta de exportación, fortaleciendo su competitividad en el mercado internacional, se realizará el **jueves 21 y viernes 22 de marzo**, desde las **09.00 horas**, en el Hotel Aitue, ubicado en Antonio Varas 1048, **Temuco**.
5. El Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería; Sernageomin, Señor Patricio Aguilera Poblete, junto a la Excelentísima Embajadora de los Estados Unidos en Chile, Sra. Bernardette M. Meehan, tienen el agrado de invitarle a la firma del Convenio Internacional denominado "Cooperación sobre Prevención y Respuesta ante Desastres Relacionados con Emergencias en Minería, Vulcanología y Remociones en masa, entre otras". Este acuerdo tiene como objetivo principal proveer a Sernageomin por parte de la Embajada de Estados Unidos de herramientas, equipos y materiales necesarios para prevenir y responder a desastres relacionados con emergencias mineras, volcánicas y de peligros geológicos. Esta actividad se realizará el **jueves 21 de marzo**, a las **10.30 horas**, en el Observatorio Vulcanológico Los Andes del Sur (OVDAS) de Sernageomin, ubicado en Rudecindo Ortega N°03850, **Temuco**.
6. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y la Alcaldesa de Vilcún, Katherine Migueles Muñoz, tienen el agrado de invitarle a la

entrega de 113 subsidios habitacionales de los Programas de Habitabilidad Rural y Térmico, además del inicio de obras del comité We Ruka Newen, compuesto por 13 familias. La ceremonia se realizará el **jueves 21 de marzo**, a las **12.30 horas**, en el Gimnasio Municipal, ubicado en calle Chorrillos 400, **Vilcún**.

7. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director Regional del Serviu, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de la comuna de Teodoro Schmidt, Baldomero Santos Vidal, tienen el agrado de invitarle a participar de una reunión del Anuncio del Mejoramiento de la Plaza de la localidad de Barros Arana, de dicha comuna. La actividad tendrá lugar el día **jueves 21 de marzo** del presente año, a partir de las **17.00 horas**, en la Sede Social, ubicada frente a la plaza de la localidad de Barros Arana, comuna de **Teodoro Schmidt**.
8. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Perquenco, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 66 subsidios individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La entrega se realizará el **viernes 22 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en el Centro Cultural de la comuna, ubicado en calle Esmeralda N°497, **Perquenco**.
9. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, y Alejandro Sepúlveda Tapia, Alcalde de la Comuna de Perquenco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de Primera Piedra del proyecto "Normalización Consultorio General Perquenco y Adecuación a Cefsam". Esta ceremonia se realizará el **viernes 22 de marzo**, a las **15.00 horas**, en Camino al cementerio, Km 0,1 en **Perquenco**.
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, y Alejandro Sepúlveda Tapia, Alcalde de la Comuna de Perquenco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de Primera Piedra del proyecto "Reposición Plaza Arturo Prat", y Firma de Mensaje del Proyecto de "Reposición y Adquisición Maquinarias y Vehículo, comuna de Perquenco". Esta ceremonia se realizará el **viernes 22 de marzo**, a las **16.15 horas**, en el frontis de la Municipalidad de Perquenco, ubicada en calle Esmeralda 497, de **Perquenco**.
11. Guido Alberto Balocchi Leonelli, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Capitán Pastene, en nombre propio, del Honorable Directorio General, Voluntarios y Voluntarias, saluda cordialmente a los señores Consejeros Regionales Región de La Araucanía, y tiene el agrado de invitarles a la ceremonia de Inauguración del proyecto "Desafío Nacional Destrezas Bomberiles Nuestros Mártires", para el día **sábado 23 de marzo** a las **10.45 horas** y a la clausura y premiación el mismo **domingo 24 de marzo**, a las **16.00 horas**, en calle Pedro Montt s/n Capitán Pastene (Estadio Municipal), comuna de **Lumaco**.
12. La Directiva del Centro General de Madres Padres y Apoderados de la Escuela José Elías Bolívar, tiene el agrado de invitar a la **Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez Rodríguez** y el **Consejero Regional Señor Felipe Martínez Reyes**, con el objetivo de inaugurar la ejecución del proyecto FNDR GORE 2023, denominado "Rescatando espacios seguros para una vida saludable". Esta actividad se llevará a cabo el día **lunes 25 de marzo** del presente, a las **11:00 horas** en el establecimiento educacional, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 685, comuna de **Angol**.

INVITACIONES A ACTIVIDAD FUERA DE LA REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente ratificación de invitación fuera de la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) invitados que deseen asistir:

1. El Honorable Diputado Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, Presidente de la Cámara de Diputados, invita a los Sres. Consejeros Marcelo Carrasco Carrasco, Federico Figueroa Lizama y Jorge Luchsinger Mackay, a una reunión de Trabajo a realizarse en el edificio del Ex Congreso Nacional de la ciudad de Santiago, el lunes 18 de marzo de 2024 del presente año, con la finalidad de analizar la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre

Gobierno y Administración Regional y tratar materias propias de los Gobierno Regionales.

El Sr. Presidente, expresa, pasamos a nuestro tercer punto de la de la Tabla que es el informe de las Comisiones Permanentes de nuestro Consejo Regional de La Araucanía comenzando por la Comisión número uno que presidida por el consejero Marcelo Carrasco.

3.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES.

COMISIÓN N°1: PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

El Sr. Carrasco, expresa: gracias, Presidente saludar a los consejeros y consejeras, y de manera especial reiterar nuestras condolencias a nuestra colega Mónica, amiga de muchos años, a ella y a su familia, por su querida mamá. Aprovecho también de saludar a quienes nos acompañan.

Se expone el informe de Comisión de fecha 20.03.2024 (ANEXO N°01) el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°074 del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación del presupuesto de inversión regional año 2024, que se indica.

Por medio del Mensaje se solicita al consejo regional aprobar una modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, a fin de crear las asignaciones presupuestarias de los programas que indica.

El Sr. Carrasco, expresa que en relación al Mensaje N°074 del 19 de marzo, se solicita modificación presupuestaria, Estas transferencias corrientes de inversión están aprobadas bajo los acuerdos 1061, 947, 948, 962, 978 del subtítulo 33.03, que son transferencias ya aprobadas, para Bienes nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Sercotec, Bienes Nacionales y Sernameg.

Esto está aprobado en todos los acuerdos anteriores.

Sr. Presidente, solicita someter aprobación.

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 74, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31 a los Subtítulos 24.03 y 33.03, por un monto total de M\$ 11.788.023, con la finalidad de crear las asignaciones presupuestarias de los programas que se señalan en el siguiente cuadro:

					(M\$)	
Sub.	Item	Asig.	Subasig.	Denominación	Incremento	Reducción
31				Iniciativas de Inversión		11.788.023
	02			Proyectos		11.788.023
24				Transferencias Corrientes	511.910	
	03			A Otras Entidades Públicas	511.910	

33	03	C	SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA- Regularización en 32 comunas Región de La Araucanía (40036612-0)	511.910
			Transferencias de Capital	11.276.113
			A Otras Entidades Públicas	11.276.113
		C	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE CHILE – Subsecretaría de Telecomunicaciones – Última Milla Región de La Araucanía (40058848-0)	9.487.313
		C	SERCOTEC – Recupera MIPE Av. O'Higgins Angol, Araucanía (40056133-0)	500.000
		C	SERNAMEG – Fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres de Temuco y Padre Las Casas (40058429-0)	1.288.800

El Sr. Carrasco, expresa; que hay un error en el informe relacionado con el Mensaje N°075, así es que pido que una vez que termine los informes de Comisiones, poder retomar respecto a ese Mensaje.

Mensaje 076 del 20 de marzo de 2024. del Sr. Gobernador Regional, que solicita acuerdo del Consejo Regional sobre materias referidas a la estructura organizacional y funcional del Gobierno Regional de La Araucanía, para crear la unidad de Seguridad y Emergencias, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El Sr. Carrasco, señala que en relación al Mensaje N°076 el consejo regional se pronuncia respecto sobre dos puntos del Mensaje del Ejecutivo, que en el numeral N°08, solicita al consejo regional se adopte el acuerdo sobre las materias referidas a la unidad de seguridad y emergencia, en la nueva estructura organizacional funcional vigente del gobierno regional:

- a) En la división de planificación y desarrollo regional: se agrega a los procesos y unidades actualmente vigente, la unidad de seguridad y emergencias.
- b) La función principal de esta unidad será: fortalecer la gestión institucional del gobierno regional en líneas de trabajo integral para la seguridad y emergencias de la región, trabajando articuladamente con los gobiernos comunales e instituciones afines y en coordinación y sin perjuicio de las atribuciones de sus autoridades.

Se agrega solamente un párrafo en la letra B: Además, esta unidad servirá de estamento asesor en materia de seguridad y emergencia y se coordinará con las Comisiones respectivas del Consejo Regional.

Lo otro, para que sea trabajado en la Comisión respectiva del Consejo, solicitar al Ejecutivo cuáles van a ser los lineamientos que va a tener la unidad y también de quién va a estar a cargo, para socializarla con el Consejo, que a lo menos también se elabore un perfil profesional de quién va a trabajar en estas áreas con las Comisiones respectivas del Consejo, dado que esto es una modificación de la estructura.

Sr. Presidente, solicita someter a aprobación propuesta sobre el Mensaje N° 076.

Sobre la base del Mensaje N° 076 del 20 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar la inclusión de la Unidad de Seguridad y Emergencias, en la nueva Estructura Organizacional Funcional vigente del Gobierno Regional, según se establece en la Resolución Exenta N° 243 de fecha 02.02.2024, quedando como sigue:

- a) En la División de Planificación y Desarrollo Regional: Se agrega a los procesos y unidades actualmente vigente, la Unidad de Seguridad y Emergencias.*
- b) La función principal de esta Unidad será: Fortalecer la gestión Institucional del Gobierno Regional en líneas de trabajo integral para la seguridad y emergencias de la región, trabajando articuladamente con los gobiernos comunales e instituciones afines; y en coordinación y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales*

competentes. **Además, esta unidad servirá de estamento asesor en materia de seguridad y emergencia y se coordinará con las comisiones respectivas del Consejo Regional.**

Sr. Presidente, solicita someter a aprobación propuesta sobre indicación referente al Mensaje N° 076.-

En el marco de la aprobación del Mensaje N°076 de fecha 20 de marzo de 2024 del Sr. Gobernador Regional, sobre materias referidas a la estructura organizacional y funcional del Gobierno Regional de La Araucanía para crear la Unidad de Seguridad y Emergencias, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, se acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Solicitar al ejecutivo poder informar cuáles van a ser los lineamientos que va a tener la citada Unidad, quién o quiénes van a estar a cargo, y si se puede elaborar un perfil profesional de quién va a trabajar dicha área.

Mensaje N°072 del 19.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional año 2024, que indica.

El Sr. Carrasco informa: El Mensaje N°072 solicita aprobar modificación de la distribución del presupuesto de inversión que indica: Esto corresponde a una modificación a la distribución del presupuesto del Gobierno Regional aprobada mediante la Resolución N°073 de 23 de enero del 2024 de Hacienda, lo anterior dado que la imputación de los programas con cargo al subtítulo 24 transferencias corrientes, Ítem N°03 otras entidades públicas debería ser con cargo al subtítulo 33 transferencia de capital Ítem N°03 otras entidades públicas, Por lo tanto, se Aumenta el Subtítulo 33 por M\$6.268.794.- y se Disminuye el Subtítulo 24 por M\$6.268.794.-.

Eso es más que nada una modificación de subtítulo, y está aprobado por parte del Consejo Regional mediante el Acuerdo 1061 del 03.01.2024 del 2024. Estos son los tecnicismos de Dipres-Hacienda.

Sr. Presidente, solicita someter aprobación.

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 72, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para destinar recursos desde el Subtítulo 24.03 al Subtítulo 33.03, por un monto total de M\$ 6.268.794.-, con la finalidad de imputar en el Subtítulo 33.03 los programas que se señalan en el siguiente cuadro:

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.268.794
	03			A Otras Entidades Públicas		6.268.794
		425		INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)		1.353.884
		429		SERCOTEC - Emprende zona de rezago (40001221-0)		300.000
		430		SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)		300.000
		448		SERCOTEC-Crece resolución sanitaria (40029560-0)		140.000
		449		SERCOTEC-Crece zona de rezago (40029561-0)		400.000
		450		SERCOTEC-Emprende zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)		400.000

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Incremento	Reducción
		451		CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multipropósito (40029609-0)		12.495
		454		CONAF-Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)		428.158
		458		Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarrica (40018402-0)		175.429
		459		INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)		1.724.396
		471		SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)		800.000
		473		Subsecretaría del Medio Ambiente-Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)		234.432
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.268.794	
	03			A Otras Entidades Públicas	6.268.794	
		425		INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)	1.353.884	
		429		SERCOTEC - Emprende zona de rezago (40001221-0)	300.000	
		430		SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)	300.000	
		448		SERCOTEC-Crece resolución sanitaria (40029560-0)	140.000	
		449		SERCOTEC-Crece zona de rezago (40029561-0)	400.000	
		450		SERCOTEC-Emprende zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)	400.000	
		451		CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multipropósito (40029609-0)	12.495	
		454		CONAF-Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)	428.158	
		458		Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarrica (40018402-0)	175.429	
		459		INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)	1.724.396	
		471		SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)	800.000	
		473		Subsecretaría del Medio Ambiente-Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)	234.432	

Mensaje N°039 del 20 febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, propuesta de focalización territorial, de los recursos asignados al Fosis, correspondiente a la ejecución de los programas “Yo Emprendo”, “Acción” y Organizaciones en Acción, bajo la modalidad IRAL 2024.

El Sr. Carrasco informa: El Mensaje N°039, que buscaba y entregaba mayores antecedentes al Consejo. Según el acuerdo 1012 del 06 de diciembre del 2023, se aprobó el programa emprende para las 32 comunas, los programas acción en 8 comunas y Programa Organizaciones Autogestionadas en 7 comunas.

Esto está aprobado, eran dos programas, y el programa de emprendedores venía por menos comunas, y lo que buscó este consejo regional es que todas las comunas tuvieran la posibilidad de participar de este programa. Fosis solicitó al Ejecutivo mantener su propuesta, pero ya había transcurrido el plazo donde el Ejecutivo podía observar.

Esta misma discusión la tuvimos el año anterior, que en el acuerdo N°609 del 01 de marzo de 2023, establece que sobre la base del Mensaje N°015 del 24.01.2023, complementado por el Oficio N°868 del 28.02.2023. ambos documentos del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acordó la misma focalización territorial buscando un equilibrio y tener la mayor cobertura y ese fue el criterio que tomó el consejo regional.

Por lo tanto, la Comisión le propone al pleno que no hay mayores antecedentes a lo ya, incluso, acordado en su momento por el Director Nacional de Fosis con la Dirección Regional de Fosis. No existe ningún elemento nuevo para que el consejo pueda hacer revisión del acuerdo. No hay mayores antecedentes para poder cambiar el acuerdo ya tomado por este consejo regional. Que el Mensaje no aporta mayores antecedentes y no es vinculante para proceder conforme a la ley a una revisión del acuerdo.

El Sr. Presidente, Solicita someter a votación

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 039 de fecha 20 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda, por unanimidad, no reconsiderar lo referente a la cantidad de comunas focalizadas para los programas "Yo Emprendo" y "Acción" del IRAL FOSIS 2024, manteniéndose lo acordado mediante el Acuerdo N° 1012 de fecha 06.12.2023 del Consejo Regional de La Araucanía, dado que el citado Mensaje no aporta nuevos antecedentes y no es vinculante conforme a Ley, como para proceder a una Revisión del mencionado Acuerdo N° 1012.-

El Sr. Carrasco agrega: para el Secretario Ejecutivo, la redacción es una respuesta; dado que el Mensaje no es vinculante para revisar el acuerdo, y que tampoco puede ser observable. Lo que se expresa es que no había nuevos antecedentes para que el consejo pueda solicitar, como lo establece la ley con siete consejeros la revisión del acuerdo.

Lo otro que solicité es que al final de los informes de las Comisiones podamos retomar, para ver la chatarrización y colectivos, la aplicación de la letra a del artículo 4 transitorio de la Ley 20.1378.

El Sr. Presidente expresa; gracias, pasamos entonces ahora la Comisión número 2 presidida por la consejera Genoveva Sepúlveda.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS"

La Sra. Sepúlveda, Muchas gracias, Presidente en primer lugar saludarlo, saludar con especial atención a nuestro Administrador Regional y Gobernador subrogante don Carlos Fuentes, saludar a los jefes de división que nos acompañan, saludar a la consejeras y consejeros y especialmente también un saludo a las visitas que hoy día tenemos, a don Jorge Rivera del Alcalde de Purén, y a las organizaciones que hoy día nos acompañan, organización de APR que preside don Enzo Jacomozzi, lo acompaña también el secretario y tesorero, luego solicitaré que puedan hacer uso de la palabra al final las personas que acabo de nombrar.

Se expone el informe de Comisión de **fecha 12.03.2024 (ANEXO N°02)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°038, de fecha 19.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación de Nueva iniciativa de Inversión, denominada "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, COMUNA DE FREIRE". Por un monto total de M\$ 12.245.673 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS

SETENTA Y TRES MIL PESOS) con cargo al presupuesto Programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores.

La Sra. Sepúlveda informa: decirle al Pleno que durante la reunión de Comisiones en terreno nos hemos percatado que este APR tiene una lista de espera de 227 arranques, por lo tanto, no habían sido considerados en el Mensaje presentado y la Comisión solicita que estos sean incorporados en la lista a la aprobación de este APR, por tanto, y con todo lo dicho solicito Presidente se someta a la aprobación del Consejo el Mensaje número 038.-

El Sr. Zamora expresa: será posible si pueda haber alguna ampliación de la información, yo creo que lejos este es el APR más oneroso que este Consejo está aprobando, o sea, normalmente ya no nos espantamos en 4.000 o 6.000 millones y este es de 12.000 millones. Si es número de arranques, si es la cantidad de metros porque están muy alejados unos socios de otros, si pudiera haber alguna información adicional por el costo que tiene este APR, gracias.

La Sra. Sepúlveda responde: en primer lugar decir consejeros que el Mensaje 038 se encuentra en los correos de cada uno de los consejeros, pero en todo caso hay información que se está pidiendo y que se la puedo entregar en el resumen que tengo aquí, la construcción de más de 80.000 metros de red de matriz y vuelvo a repetir son 681 arranques y esto estaría en principio beneficiando a 2.856 personas más la lista de espera que tenía durante el transcurso del proceso de este proyecto, empieza a vivir gente, otras personas llegan a los sectores, en fin, eso ocurre prácticamente en todos los proyectos de APR esa es la información que puedo entregar en este momento y la otra información más detallada se encuentra en el Mensaje 038, Presidente eso sería.

El Sr. Jaramillo, señala: Una consulta para la Presidenta, aquí están incluidos entonces los que estaban afuera.

La Sra. Sepúlveda responde: lo que estoy pidiendo yo al pleno que esta lista que nos entregaron y que el Mensaje es lo que yo he leído, el Mensaje tiene 681 arranque y beneficia a 2.856 personas, sin embargo, al analizar el Mensaje en terreno con la Directiva y todas las personas interesadas que van a ser beneficiarios de este APR. Ahí salieron las personas que están desde hace meses también en una lista de espera, para cuando saliera este Mensaje pudieran ser incluidos y ahora nosotros estamos pidiendo que esa lista de espera sea incluida en este mismo Mensaje, por lo tanto, obviamente que va a tener un incremento, pero primero tiene que pasar el análisis técnico y ver si cada una de las familias de los arranques que se están pidiendo, cumplen con las exigencias de tener una vivienda, de ser habitada, de estar la construcción, todas las características que se exigen en este caso.

El Sr. Carrasco, expresa: gracias Presidente yo voy a votar obviamente a favor, estuvimos en terreno, pero solamente respecto al tema, Presidenta, para que avance el proceso de licitación de la obra, incorporar efectivamente a la familia que no estaban por un tema de información que entregó, que estaba haciendo el diseño, pero me gustaría que desde el punto de vista administrativo quedara pendiente el ítem de las consultorías, para poder tener una reunión y que se explique, que fue el acuerdo que tomamos, que nos expliquen en detalle cada una de las consultorías que hay respecto a los proyectos, si el 10% va a ser siempre del monto o va a tener un base la consultoría, y esto no tiene que ver con la gran cantidad de cañerías nuevas que se van a instalar con la ampliación, no tiene que ver con la ampliación a con las listas de espera, al incorporar más familias el proyecto va a aumentar incluso el porcentaje también de asesoría, por lo tanto, cuáles son los criterios que se están utilizando respecto al tema de la asesoría, que fue el acuerdo que tomamos, entonces eso se lo tenemos que pedir al Ejecutivo con un acuerdo y eso le pido Presidenta que también lo someta a votación si es posible.

La Sra. Sepúlveda, señala: gracias consejero Marcelo Carrasco, qué les parece que esto fuera en general, pedir a la División que nos informe en el caso de todos los proyectos poder tener el detalle de la información que estamos solicitando referente a las asesorías.

El Sr. Carrasco agrega: Presidenta más que información, que no se tramite el ítem de asesoría, estamos hablando de los proyectos gobiernos regional porque en el tema de la DOH nosotros no tenemos injerencia. Aprovecho saludar al ex colega Huirilef que está presente.

La Sra. Sepúlveda, expresa que habría que pedir el acuerdo del Mensaje con la incorporación y después el otro.

El Sr. Zamora, agradece la palabra concedida y señala: bueno saludar a don Hilario Huirilef, bajo su presidencia fue que se consideró la política de darle prioridad a los APR, desde ese entonces prácticamente hemos sido todos los Gobiernos, han estado apoyando, porque es una necesidad urgente, digamos, son personas que no viven a 100 kilómetros de Temuco sino que viven 100 años atrás, lo que yo quisiera, porque me llama la atención el alto costo, si pudiera la Comisión hacer un comparativo digamos, porque si me está diciendo que son no sé 80.000 metros lineales evidentemente una cantidad enorme y si esa cifra es exacta, estamos hablando casi del 10% de todo el presupuesto de un año del gobierno regional.

Ese es el monto, por eso es me llamó la atención. Yo voy a favor de todas maneras a pesar de las dudas que me produce este costo, porque estas personas no pueden esperar, pero sí debemos tener una revisión exhaustiva, comparativa entre otros proyectos, número de personas y metros lineales que se están aportando, porque entre mejor hacemos las cosas más rápidamente a más personas sacamos del problema del agua potable, entonces mi intención no es retrasar este proyecto, sino que se reconsidere los costos que están involucrados porque me parecen altísimos, gracias.

El Sr. Presidente (s) expresa: a ver colegas la propuesta establecida ya está para que la votemos, esa fue una opinión, reconsiderar los costos, yo creo que ya es otra cosa, es mi punto de vista porque eso ya está entregado en un informe de la Comisión, consejero adelante.

El Sr. Zamora señala: No evidentemente, me mal interpretó yo dije que voy a aprobar, yo dije hay que reconsiderar, por ejemplo, con otros proyectos a eso me refería. Cuántos metros lineales ha habido en el Proyecto X cuánto en el Y, y cuanto está poniendo esto, dónde está este diferencial de casi más de un 100% con otros proyectos, es para la presentación que a futuro se está pidiendo al Ejecutivo.

La Sra. Sepúlveda, expresa; decirle al consejero como una información también que manejamos en la Comisión, que todos los proyectos de APR tienen diferentes características de acuerdo al lugar físico donde se encuentra cada uno de los arranques que se van a instalar en altos, en bajos, en fin, las intervenciones que tienen que hacer las empresas, todo eso está detallado también en el Mensaje consejero, eso Presidente para a la información.

El Sr. Herrera, expresa: gracias Presidente, saludo a los colegas funcionarios y visitas, una consulta del punto de vista administrativo a nuestro administrador, si nosotros por un lado aprobamos el Mensaje y por otro lado dejamos suspendido el tema de la asesoría dentro de ese mismo Mensaje es posible ejecutar este proyecto o quedaría suspendido.

El Sr. Presidente (s), expresa; para ceder la palabra a don Carlos Fuentes, tenemos que votar colegas, solicito al secretario ejecutivo.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Administrador Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional.

El Sr. Administrador, don Carlos Fuentes, señala: gracias Presidente, buenas tardes consejeros y consejeras. Si el proyecto no se aprueba en su integridad nosotros no podemos tramitar la creación presupuestaria, porque se debe pedir por el 100% del proyecto y si queda un ítem fuera o pendiente, obviamente no podemos crear la asignación presupuestaria, entonces habría que aclararlo bien si es que queda pendiente solicitando mayor información o queda aprobado completo.

El Sr. Carrasco, expresa; yo dije que voy a votar a favor, uno son las obras de ejecución y obviamente cada proyecto tiene diferentes costos, hay proyectos distintos, lo que estoy planteando yo para el Ejecutivo, que él no apure el proceso de la consultoría, el proceso interno que hace el Ejecutivo porque hay varias formas; tiene el Convenio con aguas Araucanía, ese es el convenio que se tiene firmado, la otra alternativa que la conversamos en la Comisión y por eso es importante que asistan a las Comisiones, se dio la alternativa que se hiciera una licitación abierta para que especialistas pudieran hacer asesoría a los proyectos de agua potable rural, con eso también fomenta y fortalece la empresa regional, que no exista un solo oferente, sino que se puedan ampliar, pero es una conversación, porque es una atribución del Ejecutivo, entonces la idea es poder conversar respecto a eso, que se fue a ver, lo ideal una licitación. Yo estoy pidiendo que se apruebe, que desde el punto de vista administrativo interno del Gobierno Regional, no avance en el tema, porque si uno se da cuenta, calculemos cuántos proyectos de agua potable rural hay, o sea, cuántas personas están trabajando, cuánto son los asesores que hay en cada uno de los

proyectos, lo menos eso porque son inquietudes que salen de la propia gente, en la reunión dijeron en que se gastan estos mil millones y fracción de asesoría, nos plantearon los dirigentes y la gente en la reunión, y nosotros dijimos que íbamos a consultar, que es lo que estamos pidiendo y lo ideal sería que en paralelo, una atribución del Ejecutivo, que pudiera ampliarse en este caso la unidad técnica, que también pudieran ser privados como en otros lados, por ejemplo, Santiago don Ricardo Herrera Floody, el Gobierno regional tiene unidad técnica para ver el 8% a una universidad, para evaluación, o sea, se puede, si se puede.

Se debe votar el Mensaje y se le pide al ejecutivo respecto a estos mil millones, que nos expliquen en detalle en que se va a gastar y que se pueda abrir a futuro a más participantes.

El Sr. Aravena señala: yo entiendo el razonamiento que se está haciendo aquí en términos de cautelar que estas consultorías sean suspendida en función, más que suspendida en realidad tramitadas a la celeridad que el proyecto requiere, por las razones que se han dado yo entiendo esa línea, la duda que tengo es si es atribución de este Consejo Regional votar este tipo de observaciones, porque las facultades nuestras están claramente estipuladas en la ley de aprobar, modificar o sustituir y aunque esta observación yo la comparto, tengo la duda si estamos dentro de la facultad de este Consejo Regional al señalarle al Ejecutivo digamos, que retarde la iniciación de estos contratos de consultoría. Lo que sí podríamos hacer y a lo mejor entendí mal, nosotros hacer una observación que se traduzca en una sugerencia en la medida que nosotros no invadamos las facultades privativas del Ejecutivo si no estaríamos cogobernando, no es la idea del Consejo regional.

El Sr. Carrasco agrega: Presidente esta es una solicitud, no es y lo dije, no es atribución nuestra, es una atribución privativa del Ejecutivo, lo que nosotros pudiéramos hacer es no aprobarlo, modificarlo, porque la ley nos faculta para eso. Esto es una solicitud en aras de que hoy día existe solamente una unidad técnica, que expliquen en qué se gastan los recursos a la Comisión respectiva, después la Comisión informará al Pleno, reitero, es una solicitud. Nosotros hemos solicitado informes de caminos y se aprueban, no son vinculantes, aquí veremos si el Ejecutivo la toma en cuenta, a lo menos yo en la próxima sesión no me entregan un detalle de la asesoría, respecto a proyectos determinados, simplemente quedo en libertad de la próxima sesión de no aprobar, es solamente una solicitud, reitero una solicitud al Ejecutivo que revise el tema de las consultorías y que nos expliquen en detalle cada una de las consultorías que hoy día tiene, en este caso, Aguas Araucanía con el Gobierno Nacional.

El Sr. Presidente (s) señala: ante estas aclaraciones colegas, vamos a proceder a la votación de este Mensaje que ha solicitado la Comisión número dos por intermedio de su Presidenta, Jared por favor.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado “Construcción Sist. Agua Potable Chucauco, Santa Paula y Nueve de Julio, Freire”, propuesto en el Mensaje N° 038, del 19 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30379323-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORIAS	1.113.242.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR GORE ARAUCANÍA.
		OBRAS CIVILES	11.132.431.-	
TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)			12.245.673.-	

Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder ver la factibilidad de incorporación de 227 arranques adicionales; según nómina que se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

El Sr. Presidente (s), expresa: ahora la propuesta de la Comisión N° 2 que se ha hecho acá en este Consejo para que también sea acordado:

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que por medio de la División de Infraestructura y Transporte, dé cuenta a la Comisión del detalle del gasto por concepto de asesorías técnicas del proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, COMUNA DE FREIRE" presentado Mediante Mensaje N° 038 del 19.02.2024, y adicionar un cuadro comparativo del gasto en todas las asesorías técnicas de proyectos APR financiadas con fondo del Gobierno Regional año 2023 y 2024.

El Sr. Carrasco agrega: que por un tema de Acta es una propuesta de la Comisión no es una propuesta mía.

El Sr. Aravena indica: creo Presidente por un tema formal, no sé si haga la diferencia o no, pero deberíamos haber votado el informe de la Comisión como venía, aprobación del Mensaje con la sugerencias, solicitudes e indicación. No haber votado el punto separado porque hace que confunda digamos. No sé si haga alguna diferencia pero que quede constancia en acta. Venía la propuesta de la Comisión con la sugerencia que se ha votado por separado.

El Sr. Carrasco, expresa; una aclaración, lo que pasa que cuando leyó la presidenta no lo leyó ella, por eso yo recordé el acuerdo que había tomado la Comisión, y como no lo leyó por eso se pidió la votación respectiva.

El Sr. Presidente (s), Para claridad, y que para quede en Acta, está solicitando la consejera Genoveva leerlo nuevamente.

La Sra. Sepúlveda, expresa; Se solicita al Pleno aprobar solicitud dirigida a la división de Infraestructura y Transporte para que dé cuenta del detalle del gasto por concepto de asesorías técnicas en este proyecto en particular y adicionar un cuadro comparativo del gasto en todas las asesorías técnicas de proyectos APR financiadas con fondo del Gobierno Regional año 2023 y 2024.

La Sra. Sepúlveda agrega: aclarar un punto, porque nosotros lo hemos dicho en varias oportunidades. sobre todo los consejeros que partimos en el primer período que fue el 2014, la verdad que cuando nosotros asumimos el año 2014 tomamos un acuerdo, todavía el consejero José Zamora estaba con licencia por una enfermedad que tenía no asumió junto con nosotros en esa oportunidad, por lo tanto, nosotros en esta oportunidad nos juntamos con el Intendente del momento don Francisco Huenchumilla y le pedimos a él, los consejeros, que nosotros teníamos como prioridad poder dar la mayor celeridad a todos los proyectos de APR de la Región de La Araucanía, ese fue nuestro compromiso el año 2014. Bueno aquí estaba también el consejero Huirilef en ese tiempo integrando el Consejo Regional.

El Sr. Zamora indica: como se me ha nombrado específicamente, pucha Geno, lamentablemente tu memoria siempre es un poquito diferente a lo que ha pasado, la verdad de las cosas es que hubo una oportunidad que tuvo una situación bien clara.

Fue en mayo, 14 de mayo, yo ya estaba acá, del 2014, yo no estuve en marzo cuando usted pensó que yo estaba y me había dejado fuera, no fue así.

Hubo un APR de Villarrica y la dirigente, medianamente conocida porque era una hermana evangélica, y cuando estuvo hablando ella, alguien pidió que, por favor, le diéramos la posibilidad de que ella hablara. No me acuerdo quien hizo la presentación y yo planteé que si le dábamos la posibilidad de que ella hablara de ahí en adelante, había que darles a todos los dirigentes esa posibilidad y nuestras reuniones se iban a hacer interminables.

Esa votación yo la perdí 13 a 7, o sea, siete personas dijeron que no, que no hablara la dirigente de Villarrica, cuando ella habló, nos contó que estaba 16 años esperando.

Y hay otras personas que están de ese tiempo, está aquí don Hilario Huirilef, que estaba presidiendo y yo dije: me alegro de haber perdido esta votación. No me imaginaba que algo tan urgente como tener agua en la casa, esté demorándose 16 años, porque lo que acabo de decir, no es que miremos a 100 años atrás, sino 100 kilómetros de Temuco, en ese momento Presidente del Consejo dice colegas que nos impide que nosotros consideremos que la prioridad de este consejo, estoy hablando del primer consejo, sea agua potable rural, apoyó don Marcelo Carrasco y don Henry leal, la moción de don Hilario Huirilef, y después unánimemente y lo estoy diciendo porque todo esto debe estar en actas, porque así sucedieron las cosas.

Entonces que, además, pueda haber una reunión diciendo don Francisco, puede haber sido, pero el hecho de que en un momento dado el Presidente del plenario le pidiera y que consejeros de distintas miradas políticas apoyaran y es más, posteriormente, en agosto cuando hubo un proyecto de Don Francisco Huenchumilla, de tapar calles se planteó que la prioridad del consejo era agua potable rural y todos los consejeros incluyendo los de la misma tienda de don Francisco Huenchumilla mantuvieron esa postura, cosa que yo siempre le he reconocido a esos colegas la valentía que tuvieron, porque fueron todos, me refiero a los colegas de la democracia cristiana de esa época, esos son los hechos, que haya habido otras reuniones en otro momento, puede haber sido, yo no tengo ninguna razón para desmentir lo otro, pero lo que ha pasado aquí con 20 testigos es lo que estoy contando yo ahora. Gracias, señor Presidente por el tiempo adicional que me estoy tomando

El Sr. Carrasco, solamente yo le pido al consejero Zamora, que al menos no me coloque a mí como testigo de un relato que yo no comparto con él, porque en la instalación, porque acuérdense que cuando asumimos el 2014 los Intendentes presidían el Consejo.

Y posterior a eso, como había un vacío, el primer Intendente en Chile que dice que no va a presidir los consejos fue Francisco Huenchumilla, y ahí nosotros elegimos al consejero Hilario Huirilef, pero previo a eso, Presidente, colegas consejeros, en la primera sesión del Consejo don Francisco Huenchumilla, nos planteó cuales eran la prioridades; agua, camino, incluso le dijo, andaba un Alcalde viendo el tema de un estadio, y le dijo: si esa localidad no tiene agua, póngale agua primero y después vemos el estadio. Es más, se firmó el segundo gran convenio de programación de camino que fue por M\$443.000 millones de pesos, que finalmente se aprobó, vino el Ministro Undurraga, se hizo el acto público y finalmente no se aprobó una parte de ese convenio, desahuciado en la administración anterior por el MOP, eso Presidente.

La Sra. Mendoza; expresa, lo que quiero decir es que hace siete años, hasta esta parte que yo llevo ocupando esta silla en el Gobierno Regional, creo que valoro inmensamente, me tocó ser colega de Hilario en ese momento de Jacqueline Romero, de Juan Carlos Beltrán de varios y la priorización siempre de aquellos consejeros y de estos consejeros y de los que se han ido como Carmen Phillips y otros que se han ido que me recuerdo en este momento, ha sido la priorización del agua y para mí Presidente como presidenta de la Comisión de Salud es realmente importante, y también como integrante de la Comisión de Agua, es importantísimo avanzar, yo creo que aquí hay que hacer también una reflexión bien profunda como país, porque nos estamos haciendo nosotros cargo de problemas que son verdaderamente importantes y que los tendrían que resolver el Estado de Chile, o los gobiernos de turno, sea el gobierno que sea, porque de verdad todos los Alcaldes llegan con la mejor intención, a pedirle al gobierno regional, pero el gobierno regional tiene fondos limitados, no ilimitados, y tenemos que dar abasto a muchas áreas de desarrollo, dentro de la región, como son Fomento Productivo, salud, porque en salud están todos los Cescof, todos los Cesfam, hospitales, convenios y programación, más encima todos los APRS que están priorizados por este gobierno regional y por todos los consejeros anteriores, y a lo mejor por todos los Intendentes también, decir que al final aquí quien falla también es el Estado de Chile, el estado con todos sus gobiernos ha fallado porque no es posible que yo que llevo en la vida pública por años, un APR tenga que esperar más de 20 años para tener agua una mujer en su casa, poder abrimos la llave, que para muchos de nosotros es común llegar a nuestra casa abrir la llave echar a lavar la ropa, no es posible que sigamos así y ha pasado en este gobierno y en todos los gobiernos anteriores y pasa hace más de 20 años y muchos años más atrás. Yo creo que en este país, yo creo que las políticas públicas de burocracia tienen que cambiar en Chile y cuando se tenga que votar por algún diputado, por algún senador, por favor, aquí los que son representantes de los APR, díganle lo que tienen que hacer, porque resulta que al final todo rebota en los Consejos Regionales, nosotros ya no hayamos de dónde sacar más plata para cubrir las necesidades, se quemaron cuarenta y tantas casas, allá partimos con mil millones para poder construir las casas, lo más rápido posible, porque el Serviu no lo hace, se quema una posta, un Cesfam, allá parte el gobierno

regional a construir eso, accidente que pasa en la carretera o caminos que hay que terminar para que la gente pueda sacar su áreas productivas, allá parte del Gobierno Regional a tratar de sacar e impulsar a las PYMEs, vivimos una pandemia, ¿quién se tuvo que hacer cargo?, el Gobierno Regional, invertimos más de 150,000 millones en la pandemia, este fue el Gobierno Regional que más plata invirtió en salud para salvar a su gente en la Región de La Araucanía, compártanlo o revisenlo con otras regiones, de verdad se los digo a mí me parece tremendo lo que pasa en este país y de ver todos los días, como veo, la impotencia de la gente de las distintas áreas, veo las listas de espera, veo la gente que espera en cama seis, siete años por una cirugía, tenemos una falla del Estado de Chile inmensa y esto se ve reflejado en los APR, así que yo Presidente quiero decirle que recordemos la historia, pero sigamos haciendo historia aprobando estos Mensajes porque la gente necesita con rapidez que se ejecuten estos Mensajes, muchas gracias Presidente, he dicho.

El Sr. Presidente (s), expresa; muy bien, muchas gracias, vamos a continuar con el informe de Comisión número dos de la señora Genoveva, adelante por favor.

La Sra. Sepúlveda, agradece al Presidente y señala: decir también que como resultado de nuestro acuerdo cuando partimos, incluso en campañas anteriores, al partir con el período 2014 y ya nos preocupaba el tema, decir que este es el Gobierno Regional que invierte año a año más recursos en el tema de agua potable de todas las regiones del país, así que lo que nos interesa es trabajar junto con la gente y aquí tenemos una muestra de personas que estuvimos del informe del día 13 de marzo.

Se expone el informe de Comisión de **fecha 13.03.2024 (ANEXO N°03)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°040 del 21.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación de 12 iniciativas en etapa de ejecución ISAR (inversión sectorial de asignación regional) APR de varias comunas de la región de la Araucanía.

APR Caupolicán Tranaman comuna Purén; APR Comuy comuna Pitrufquén; APR la esperanza de Colico comuna Cunco; APR la victoria alta comuna Vilcún; APR Licanco Grande comuna Padre las Casas; APR Ñancul comuna Villarrica; APR Puerto Domínguez comuna Saavedra; APR Putúe comuna Villarrica, APR Radal comuna Freire; APR Rapahue comuna Chol Chol; APR Remolino Maquehue comuna de Padre las Casas, APR Santa Filomena Pedregoso comuna Villarrica.

Total, beneficiarios directos 12 APR que beneficia a 8.987 personas, con 3.229 arranques, con un total recursos: M\$ 27.337.021 (veintisiete mil trescientos treinta y siete millones veintiún mil pesos).

Que, en atención a la citación y a la concurrencia de los Dirigentes de los 12 APR, hasta el auditorium de la Gobernación de La Araucanía, se pudo constatar en diálogo Franco y directo con los Dirigentes, que existían familias en lista de espera que no fueron consideradas en la propuesta del Mensaje. Por lo cual la Comisión ha acordado unánimemente incorporar los siguientes listados como parte integrante de este acuerdo:

APR Rupahue de Chol Chol 23 personas en lista de espera, Santa Filomena Pedregoso de Villarrica 108 organizaciones, La Victoria Alta de Vilcún 35 nuevos arranques, La esperanza Colico de Vilcún 13 nuevos arranques, Comuy de Villarrica 20, Putúe de Villarrica 165, Ñancul de Villarrica 90.

El total de arranques de lista de espera son 454, se solicita aprobar el Mensaje con las indicaciones señaladas, eso sería Presidente.

El Sr. Aravena consulta a la Presidenta de la Comisión: o quien pueda informarme, cómo se financia esta lista de espera, porque lista de espera adosado a un Mensaje genera expectativa de gasto para el cubrir esa lista de espera, cuál sería el mecanismo en función del cual financiamos esta lista de espera nosotros para efecto de no generar expectativas falsas.

La Sra. Sepúlveda responde: hay una explicación técnica del tema, el procedimiento podría ser explicado por el jefe de división o por nuestro administrador regional.

El Sr. Presidente(s) somete a votación la propuesta de dar la palabra al señor Carlos Fuentes administrador regional

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Administrador Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional.

El Sr. Administrador Regional, don Carlos Fuentes, expresa: Gracias, nuevamente gracias Presidente. Bueno, saludo nuevamente, saludar a todas y a todos. Sí, esto es un ISAR una inversión sectorial regional, por lo tanto corresponde al presupuesto del programa de agua potable rural del ministerio de obras públicas, segundo ellos nos hacen llegar el requerimiento porque como normativa requieren la aprobación del concepto regional y lo que podemos hacer nosotros, simplemente una solicitud para poder tratar de incorporar eso dentro de los programas que tienen, eso tendría que tener alguna modificación presupuestaria o poderlo financiar, como también estos presupuestos todavía están estimados en base a una licitación tiene que ser posterior, uno podría estimar que pueden faltar o sobrar recursos y en base a eso que tendrían que hacer, pero la solicitud nuestra tiene que ir de manera, valga la redundancia, de solicitud desde el Consejo Regional para incorporar estas personas en función de la demanda y las necesidades que ellos plantearon en las reuniones con las Comisiones, muchas gracias.

El Sr. Presidente (s), solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nuevas Iniciativas ISAR APR, con cargo a los Fondos Sectoriales de asignación regional (ISAR), a los Proyectos que se indican, propuestos en el Mensaje Nº 040 del 21 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indican:

°	NOMBRE PROYECTO ISAR APR	ITEM	MONTO M\$
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR CAUPOLICÁN TRANAMAN, PUREN. CÓD. BIP: 40060099-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	3.514.152
		CONSULTORIA	509.552
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	8.331
		TOTAL	4.032.345
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR COMUY, PITRUFQUÉN. CÓD. BIP: 40060088-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	948.438
		CONSULTORIA	137.523
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.090.436
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR LA ESPERANZA DE COLICO, CUNCO. CÓD. BIP: 40060092-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	4.053.371
		CONSULTORIA	587.738
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	8.331
		TOTAL	4.649.750
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LA VICTORIA ALTA, VILCUN. CÓD. BIP: 40060098-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.652.637
		CONSULTORIA	239.632
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.860
		TOTAL	1.897.439
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LICANCO GRANDE, PADRE LAS CASAS. CÓD. BIP: 40060097-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.105.024
		CONSULTORIA	160.228
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.269.727
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ÑANCUL, VILLARRICA. CÓD. BIP: 40060031-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.914.784
		CONSULTORIA	277.643
		GASTOS ADM.	310

•	NOMBRE PROYECTO ISAR APR	ITEM	MONTO M\$
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.198.985
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR PUERTO DOMINGUEZ, SAAVEDRA. CÓD. BIP: 40060096-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	2.649.744
		CONSULTORIA	384.212
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.942
		TOTAL	3.041.208
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR PUTUE, VILLARRICA. CÓD. BIP: 40060090-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.989.962
		CONSULTORIA	288.544
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.285.064
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR RADAL, FREIRE. CÓD. BIP: 40060094-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.801.422
		CONSULTORIA	261.206
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.860
		TOTAL	2.067.798
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR RAPAHUE, CHOL CHOL. CÓD. BIP: 40060085-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	749.577
		CONSULTORIA	108.689
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	3.124
		TOTAL	861.700
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR REMOLINO MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS. CÓD. BIP: 40060101-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.118.379
		CONSULTORIA	162.165
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.285.019
12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR SANTA FILOMENA PEDREGOSO, VILLARRICA. CÓD. BIP: 40060083-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	2.315.277
		CONSULTORIA	335.715
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.657.550

Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder realizar gestiones ante la Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH), para ver la factibilidad de incorporación de 454 arranques adicionales; según nóminas que se adjunta (**Anexo N° 04**) y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

La Sra. Sepúlveda solicita que se le pueda dar la palabra al Sr. Alcalde de Purén y al Presidente del Comité APR de Caupolicán – Tranamán de Purén.

El Sr. Presidente (s), solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra a Sr. Jorge Rivera Leal, Alcalde de la comuna de Purén y al Sr. Enzo Giacomozzi, Presidente de Comité APR Caupolicán Tranamán de la comuna de Purén.

El Sr. Enzo Giacomozzi Presidente del APR Caupolicán Tranamán, expresa; quiero partir saludando a los consejeros y consejeras, gracias por recibirnos en este honorable salón. Gracias a ustedes por comprometer la voluntad humana y política que el pueblo les ha entregado por ir en el bien de la postergación de pueblos como el mío que lleva más de quince años esperando una mejora sustantiva en la condición hídrica, a la señora presidenta de la mesa de trabajo que nos

acogió tan bien, por su compromiso, al Presidente del Pleno, a mi Alcalde, que me honra con su presencia se ha comprometido y ha colaborado en todas las instancias, a don Felipe que también nos ha acompañado y también se ha comprometido y muy especialmente, quiero agradecer a mi directiva que me honró con esta gente porque han estado comprometido de principio a fin y este beneficio que ustedes nos han otorgado no es triunfo mío, es triunfo de la Directiva, del Alcalde, de quienes nos han colaborado, pero también quiero agradecer a todos los de la asamblea a quienes represento por haber levantado la demanda, para que se acorte la brecha entre los que tienen más y los que tienen menos, este aplauso con el alma con respeto y humildad para ustedes, muchas gracias.

El Sr. Jorge Rivera alcalde de Purén, expresa: Gracias señor Presidente subrogante don Miguel Ángel Contreras, al señor Gobernador subrogante, a la señora y señores Consejeros, jefes de división, funcionarias y funcionarios del gobierno regional. Después de las palabras de don Enzo tan sentidas cualquier palabra siento que sobra, pero quiero tomarme un segundo para saludar a nuestra consejera Mónica Rodríguez a la cual me adhiero a las condolencias por la pérdida incalculable sin duda de su madre, vaya mi condolencia. Yo quiero ser muy breve señor Presidente, solamente agradecer porque don Enzo ya lo manifestaba con tanto sentimiento a este Consejo Regional, agradecer, son más de 4.000 millones de pesos que van a beneficiar alrededor de 400 familias del sector Caupolicán y otros sectores como Milhue, Tranaman, La Isla y Chacayal, son varios sectores de familias que se van a ver beneficiarias y que como bien lo dijo don Enzo, esperaron durante años y esto les va a permitir una mejor calidad de vida. Además, esto también nos permite ir mirando a futuro porque es un sector que hoy día desde el año 90 está declarado urbano, sin embargo, a causa de que las instalaciones de este APR estaban en un terreno privado, durante muchos años no pudimos avanzar en lo que es toda la urbanización de este sector, así que esto nos viene a abrir otras posibilidades para el futuro y por sobre todo mejorar la calidad de vida. Yo solamente en mi calidad de Alcalde de Purén, manifestar a este Consejo en pleno especialmente a la Comisión y a todo y cada uno, su apoyo decidido y permanente y especialmente vaya a un reconocimiento y saludo a nuestras consejeras y consejeros de la provincia de Malleco que nos han apoyado siempre, a esta Directiva que se jugó de muchas formas, don Enzo con la emoción se olvidó de mencionar a un hombre que está acá presente que es una ex concejal y que apoyó mucho a las y a los dirigentes incluso en muchas oportunidades este ciudadano, me refiero a don Ricardo La Torre, ha facilitado su vehículo personal para que los y las dirigentes se movilicen, así que vaya también a él mi reconocimiento hoy día. Muchas gracias, señor Presidente me excuso porque nos vamos a tener que retirar enseguida que tengo un compromiso también por la tarde en Purén, un abrazo a todos y a todos, muchas gracias.

La Sra. Mendoza señala, Alcalde antes que se retire yo quisiera darle las gracias por apoyar a su gente, usted vino el otro día la reunión de Comisión que sostuvimos, también vino su dirigente, así que yo le quiero dar las gracias porque es uno de los pocos Alcaldes que siempre acompaña por distintos temas a su gente y eso habla bien de Ud., se lo dije el otro día y se lo vuelvo a reiterar, así que mis felicitaciones don Jorge por acompañar y no dejar solo en este proceso a su gente y a toda su gente un gran saludo de mi parte por haber esperado tantos años, tuvieron mucha paciencia y hay otros que vienen detrás también, así que muchas gracias Alcalde y lo felicito. Gracias Presidente.

El Sr. Presidente (s), El Sr. expresa; gracias pasamos ahora a la Comisión número 3 presidida por la consejera, Mónica Rodríguez.

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL Y RIEGO.

La Sra. Rodríguez, expresa; gracias Presidente, saludarle, saludar a las consejeras, consejeros a los funcionarios a los jefes de división, al Alcalde de Purén, a los dirigentes, a todos, al personal que lo acompaña, un agrado poder estar hoy día apoyándolos en esta iniciativa tan importante y tan sentía por lo demás, por cada uno de ustedes como lo manifestó también el Presidente, así que yo hoy día se van con el corazón contento para poder comenzar cierto, más adelante todas estas obras que son tan importantes y una necesidad sobre todo para nuestra querida comuna de Purén, que tanto lo necesita, así que muchas gracias también por el saludo de las condolencias, porque de verdad que se agradecen, sobre todos en estos minutos en que hay mucha sensibilidad, así que muchas gracias, lo sentí a Purén completo apoyándome en estos días de pesar, así que muchas gracias, Alcalde.

Presidente disculpe que haya tomado estas palabras, pero agradecerle al Consejo en realidad al pleno por el apoyo y por cada una de las palabras que me enviaron por los que asistieron a acompañarme en este momento de dolor, al Gobernador especial saludo y a los consejeros de Malleco y a todos en general, por las palabras que me hicieron llegar a través de los WhatsApp, que fueron muchos, muchas gracias. No hay informes ni tampoco Mensajes.

El Sr. Presidente (s) expresa; Gracias, pasamos ahora a la Comisión número cuatro presidida por el consejero Federico Figueroa.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Figueroa, buenas tardes Presidente la Comisión número 4 no tiene informe en esta ocasión solamente señalar que la semana pasada tuvimos sesionando en la comuna de Curarrehue viendo el gran problema que tenemos de contaminación en el lago Villarrica por la no existencia de la planta de tratamiento de aguas servidas, estuvimos sesionando es un tema que vamos a tocar y vamos a informar junto con todos los consejeros la situación que tenemos.

El Sr. Presidente expresa; gracias otorga las disculpas del caso, corresponde ahora sí a la Comisión número 5 presidida por la consejera Marita Gutiérrez.

COMISIÓN N° 5: “ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO”

La Sra. Gutiérrez, expresa; muchas gracias, saludarlos por supuesto a todos también, bueno ya se fueron la mayoría de las visitas pero también saludar a Hilario con cariño a los funcionarios a los colegas presentes, no hay informe de Comisión, solamente contarle Presidente que ayer la Comisión se reunió y estuvimos ahí viendo algunas temáticas de pesca y principalmente de electrificación rural y quedó planificada la Comisión en terreno para la otra semana el día miércoles en la comuna de Collipulli.

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias, pasamos a la Comisión número 6 presidida por la consejera Gilda Mendoza.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

La Sra. Mendoza, expresa: gracias Presidente saludar a todos mis distinguidos colegas, y en especial Mónica un abrazo como te lo envié y te lo di personalmente. Yo que pasé por esto sé cómo te sientes, así que mucha fuerza.

Se expone el informe de Comisión de fecha **miércoles 20 de marzo del 2024 (ANEXO N°05)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 054 del 29.02.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar incremento al proyecto “Reposición de 5 Estaciones Comunitarias de Salud Rural, comuna de Lonquimay”. Con cargo al programa de inversiones 2024 y posteriores.

El Sr. Presidente (s) solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Reposición de 5 Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Lonquimay”, propuesto en el Mensaje N° 054, del 29 de febrero 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470633-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN DE 5 ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COMUNA DE LONQUIMAY	Consultorías	27.607.-	6.682.-	34.289.-
		Equipamiento	31.942.-		31.942.-
		Equipos	1.226.-		1.226.-
		Obras Civiles	1.112.839.-		1.112.839.-
		TOTAL M\$		1.173.614.-	6.682.-

Mensaje N° 058 del 01.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar incremento al proyecto “Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Angol”. Con cargo al programa de inversiones 2024 y posteriores.

El Sr. Presidente (s) solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Angol”, propuesto en el Mensaje N° 058, del 01 de marzo 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470443-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COMUNA DE ANGOL	Consultorias	27.702.-	4.648.-	32.350.-
		Equipamiento	19.231.-	0.-	19.231.-
		Equipos	780.-	0.-	780.-
		Gastos Administrativos	3.585.-	0.-	3.585.-
		Obras Civiles	529.033.-	62.629.-	591.662.-
TOTAL M\$			580.331.-	67.277.-	647.608.-

Mensaje N° 068 del 14.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobar el proyecto “Reposición Escuela Martín Alonqueo, General López, Vilcún”. Con cargo al programa de inversiones 2024 y posteriores.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda aprobar financiamiento para el proyecto “Reposición Escuela Martín Alonqueo, General López, Vilcún”, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 068, del 14 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	Sectorial M\$	Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Costo Total M\$
30249672-0 (EJECUCION)	REPOSICION ESCUELA MARTIN ALONQUEO, GENERAL LOPEZ, VILCUN	Obras Civiles	6.716.436.-	6.519.484.-	13.235.920
		Equipos	257.126.-	0.-	257.126.-
		Equipamiento	198.551.-	0.-	198.551.-
		Consultorías	108.700.-	0.-	108.700.-
		Gastos Administrativos	13.792.-	0.-	13.792.-
TOTAL M\$			7.294.605.-	6.519.484.-	13.814.089.-

El Sr. Presidente (s) expresa; muchas gracias, un saludo al ex colega señor Hilario Huirilef, pasamos a la Comisión número 7 presidida por el Consejero Cristian Neira.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

El Sr. Neira saluda: buenas tardes Presidente saludar a todos los colegas a todos, quienes están presentes hoy en día, no tenemos informe ni Mensajes muchas gracias.

El Sr. Presidente expresa; gracias pasamos a la Comisión número 8 presidida por la consejera Ana María Soto.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”.

La Sra. Soto saluda y agradece al Presidente, y a cada uno de los colegas consejeros regionales presentes en este Pleno, al administrador, al secretario ejecutivo y al director presente.

Con mucho afecto también saludar al ex consejero Hilario Huirilef.

Se expone el informe de Comisión de fecha martes 19 de marzo de 2024 (ANEXO N°06) el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°424 del 29.12.2023; del Sr. Gobernador Regional, propone aprobar proyecto FRIL, “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA”, por un monto de M\$53.000.- (Cincuenta y tres millones de pesos), con cargo al presupuesto del programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posteriores.

El Sr. Presidente solicita someter a votación

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 424, del 29 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo al Presupuesto del Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019556	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N 1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA	VILLARRICA	53.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				53.000.-

El Sr. Presidente, expresa; Gracias pasamos ahora a la Comisión número 9 que es presidida por el Consejero Eduardo Hernández, adelante, por favor.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”.

El Sr. Hernández, expresa; gracias Presidente saludarle, saludar a todos los colegas y a todos los presentes no tenemos informe en esta ocasión.

El Sr. Presidente (s) agradece y señala pasamos ahora a la Comisión N°10, como estoy presidiendo, nuestro vicepresidente, don Marcelo Carrasco, va a entregar la solicitud, y quiero decir en primera instancia que esta es una solicitud pedida por la consejera Marita Gutiérrez, así que a sido acogida en nuestra Comisión y la propone al pleno.

COMISIÓN N°10: “TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACIÓN, EDIFICIOS CONSISTORIALES”

La Sra. Marita Gutiérrez, da lectura al Mensaje aprobado para ver en sala, expresa; gracias Presidente por esta posibilidad, es el Mensaje N°059 que está en los correos institucionales y la materia de este Mensaje es:

Mensaje N°059 del 05.03.2024 del Sr. Gobernador Regional, que propone incremento para licitar el proyecto Construcción Circuito Patrimonial, Collipulli, con cargo al programa de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posterior. Por un monto de M\$941.573.-

Hace un tiempo atrás estuvimos en terreno con mi colega Genoveva con el entonces el intendente Víctor Manoli, estuvimos ahí revisando en ese momento el Estadio que todavía no había sido entregado y Mónica también estuvo con nosotros y ahí nos mostraron la maqueta y todo aquello de cómo esto debería quedar. Entonces eso se refiere esta construcción de circuito patrimonial para Collipulli, esto tiene que ver con contratar obras civiles, ya que una vez que estuvo el RS perdió vigencia, por lo tanto, ustedes como todos saben los valores siempre han cambiado.

Espero que todos tengan la voluntad de aprobar esta este maravilloso circuito patrimonial de Collipulli que le va a cambiar la cara sin duda a una alicaída comuna por estos días, gracias.

El Sr. Carrasco, agrega que en nombre de la Comisión estamos de acuerdo en solicitar su aprobación.

El Sr. Presidente solicita someter a votación

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Construcción Circuito Patrimonial, Collipulli”, propuesto en el Mensaje N° 059, del 05 de marzo 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30485668-0 (Ejecución)	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PATRIMONIAL, COLLIPULLI	Consultorías	76.890.-	8.510.-	85.400.-
		Gastos Administrativos	20.895.-	10.078.-	30.973.-
		Obras Civiles	3.197.800.-	922.985.-	4.120.785.-
TOTAL M\$			3.295.585.-	941.573.-	4.237.158.-

El Sr. Presidente agradece y señala: pasamos ahora a la Comisión N°11 presidida por el Consejero Ricardo Herrera Floody.

COMISIÓN N°11: “REGIMEN INTERNO, CAPACITACION, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACION TECNICA (CFT), GASTOS FUNCIONAMIENTO INTERNO”

El Sr. Herrera, expresa; gracias Presidente no tenemos Mensaje, pero no quiero dejar de pasar la ocasión de darle, mis condolencias sinceras a nuestra colega, todo lo que no tenemos nuestra madre viva, sabemos el sufrimiento por el cual pasa uno cuando la pierde físicamente. Así que te entiendo más de lo que tú piensas Mónica en tu pérdida y te entendemos, creo que todos los que hemos pasado por la misma situación y a los que tienen su mamá viva, aprovéchenla de verdad, acompáñenla, invitenla, dígame que la quieren, porque hay cosas que a veces uno no dice a tiempo y luego la lamenta, así que Mónica mis condolencias muy sincera con tu mamá que la conocía en una Sagra contigo, ahí almorzamos en capitán Pastenes y vi el afecto, el respeto, el cariño, que tú le profesabas a ella, así que un abrazo desde aquí a mi colega, gracias Presidente.

El Sr. Presidente expresa; muchas gracias pasamos ahora a la Comisión N°12 presidida por el Consejero Felipe Martínez.

COMISIÓN N°12: “BIENES NACIONALES”.

El Sr. Martínez, expone el informe de Comisión de fecha 06 de marzo de 2024 (ANEXO N°07) el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 028 del 31.01.2024, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobar concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal a la entidad denominada Comunidad Indígena Trecanao de Punta de Riel, comuna de Teodoro Schmidt. La entidad requiere el inmueble fiscal con la finalidad de mantener el funcionamiento de la sede comunitaria, estableciendo, además, u sitio ceremonial religioso Nguillatwe, un sitio de actividad recreativa cultural Paliwe y un sitio recreativo para el deporte.

El Sr. Presidente solicita someter a votación

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 028, de fecha 31 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, sobre la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), formulada por la entidad denominada “Comunidad Indígena Trecanao de Punta de Riel”, respecto de los inmuebles fiscales ubicados en el Sector Rural Punta de Riel, Ex Estación Toltén, comuna de Teodoro Schmidt, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 10,10 hectáreas, todos graficados en el Plano Ministerial N° 09117 – 29.689 – C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, y denominados:

- Lote a, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-68, 1217-69, y 1217-70. Cuya superficie es de 16.000,83 metros cuadrados;

- Lote b, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-58, 1217-59, 1217-60, 1217-61, 1217-62, y 1217-63. Cuya superficie es de 41.678,94 metros cuadrados;
- Lote c, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-64, 1217-65, y 1217-66. Cuya superficie es de 24.822,83 metros cuadrados;
- Lote d, cuyo rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos internos es 1217-75. Cuya superficie es de 8.233,29 metros cuadrados;
- Lote e, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-72, y 1217-73. Cuya superficie es de 6.820,20 metros cuadrados;
- Lote f, cuyo rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos internos es 1217-71. Cuya superficie es de 2.489,77.

2. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE.

a. El Lote a, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 126377, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1521, N° 1846 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 255177, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1522, N°1847 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 126379, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1523, N°1848 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

b. El Lote b, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 71280, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1511, N° 1836 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122341, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1512, N° 1837 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122355, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1513, N° 1838 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122359, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1514, N° 1839 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122376, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1515, N° 1840 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122367, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1516, N° 1841 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

c. El Lote c, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 122370, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1517, N° 1842 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122362, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según

consta de la inscripción a fojas 1518, N° 1843 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

- La U.C. 126396, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1519, N° 1844 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

d. El Lote d, se compone del siguiente inmueble fiscal:

- La U.C. 126390, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1528, N° 1853 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

e. El Lote e, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 126384, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1525, N° 1850 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 126386, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1526, N° 1851 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

El Lote f, se compone del siguiente inmueble fiscal:

- La U.C. 126382, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1524, N° 1849 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

La entidad solicitante requiere el inmueble fiscal con la finalidad de mantener el funcionamiento de la sede comunitaria, estableciendo, además, un sitio ceremonial religioso Nguillatwe, un sitio de actividad recreativa cultural paliwe y un sitio recreativo para el deporte.

El Sr. Martínez, expone el informe de **Comisión de fecha 20 de marzo de 2024 (ANEXO N°08)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N°065 del 12.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Defensoría Penal Pública". La organización solicita la concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat N° 0296, comuna de Temuco, cuya superficie total es de 2036,56. mt2.,

La Institución solicita la concesión con la finalidad de salvaguardar la seguridad del inmueble fiscal, evitando la ocupación del mismo, impedir la acumulación de basura, manteniendo limpio y libre de malezas, extender los cierres perimetrales al lote colindante ya concesionado a la Defensoría Penal Pública.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat N° 296, lote "A2" de la comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.036, 56 m2, según se grafica en el Plano Ministerial N° 09101 – 27.870 –C.U., contenida en el Mensaje N° 065, de fecha 12 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Defensoría Penal Pública", con la finalidad de salvaguardar la seguridad del inmueble, evitando la ocupación ilegal del mismo, impedir la acumulación de basura, objetos combustibles, vidrios, latas, plásticos o escombros, manteniendo limpio y libre de maleza, extender los cierres exteriores del

lote "B" fiscal colindante, ya concesionado a la Defensoría Penal Pública y en definitiva cautelar la integridad de la propiedad fiscal.

Mensaje N°071 del 18.03.2024, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada Junta de vecinos Icalma. Se solicita la concesión de uso gratuito de corto tiempo (5 años) para el inmueble fiscal ubicado en sector Icalma, Lote N° A – 4, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía cuya superficie total es de 718,15., mt2.

La Institución solicita la concesión de corto plazo con la finalidad de construir la sede vecinal del sector.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en el Sector Icalma, Lote "A-4" de la comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 718,15 metros cuadrados, según se grafica en el Plano Ministerial N° 09205 – 24.709 –C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 071, de fecha 18 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Junta de Vecinos Icalma", con la finalidad de construir la sede social de la Junta de Vecinos.

El Sr. Presidente recuerda: colegas como quedó pendiente al inicio de la revisión de cada una de las Comisiones con los informes y los Mensajes que entraron, le vamos a ceder la palabra al consejero Carrasco, quedó pendiente ahí, lo que fue acordado por supuesto y todos estamos de acuerdo adelante don Marcelo Carrasco gracias.

Mensaje N°075 del 19.03.2024 del Sr. Gobernador Regional, que propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional del gobierno regional de la Araucanía, para incrementar recursos a la asignación 24.01.010 aplicación letra a) del artículo 4 transitorio de la ley N°20.378, bip 30117867-0, año 2024 y posteriores.

El Sr. Carrasco, agradece al Presidente, e informa: sobre la base del Mensaje N° 075, la Comisión después de descifrar largamente todos los acuerdos que hay, se solicita la aprobación.

El Acuerdo N°504 del 28.12.2022 de apertura de presupuesto estableció un monto para lo que es la aplicación letra a) del artículo 4to transitorio de la Ley N°20.378 por M\$304.790.-, posteriormente a eso:

El Acuerdo N°724 aprobó el incremento de M\$2.795.210.

El Acuerdo N°896 aprobó incremento de M\$500.000.-

El Acuerdo N°945 aprobó un incremento de M\$1.530.780.-

De esos se adjudicó del programa renueva tu taxi colectivo la suma de M\$286.100.-

Del programa Renovación de buses, Minibuses, trolebuses y taxi buses, que es el programa de chatarrización, adjudicó por M\$4.461.980.-

Dipres no otorgó visto bueno a los acuerdos 724, 896, y 945, por lo tanto, solo se pudieron utilizar M\$304.340.- para cuando la gente de transporte pida respuesta, esa es la respuesta, ese fue el atraso.

El Acuerdo N°1061 del 03.01.2024 del mismo programa; Renovación de buses, Minibuses, trolebuses y taxi buses, es de M\$3.300.000.-

Por lo tanto, hay un déficit de M\$4.443.740, porque no se pudo ejecutar durante el año 2023.

Por lo anterior, se solicita una modificación presupuestaria cuya fuente financiera es el Programa de Inversiones del Gobierno Regional, reasignación subtítulo 31, iniciativas de inversión disminuyéndose varias asignaciones según avance estimado por M\$1.143.740 y se incrementa, el acuerdo N°1061, el subtítulo 24 Aplicación letra a) del art. 4to transitorio de la Ley 20.378 por el mismo monto.

Quedando un nuevo monto de M\$4.443.740.- lo que puede permitir el pago y la adjudicación del programa de la aplicación de la letra a) del art. 4to transitorio de la Ley 20.378.- Eso es Presidente.

El Sr. Luchsinger consulta si esos cuatro mil millones se están sacando del fondo de emprendimiento a chatarrización.

El Sr. Carrasco responde: nosotros tenemos un monto Core vigente del Acuerdo N°1061 del 03.01.2024 de M\$3.300.000.- y ahora lo que se está haciendo es una modificación del subtítulo N°31, por una rebaja de por M\$1.143.740, suplementando el acuerdo N°1061, quedando con un nuevo monto de M\$4.443.740.- que va a permitir el pago y la adjudicación del programa de la letra a) del art. 4to transitorio de la Ley 20.378.

La Sra. Mendoza señala: Presidente por su digno intermedio, una consulta, dado a lo que yo le comenté también en la reunión de la Comisión, esto va a ser pagado automáticamente a las personas que postularon a este programa.

El Sr. Carrasco responde: que del programa taxi buses y trolebuses, no se canceló nada según la información que se nos canceló, por lo tanto, los recursos son para cancelar el programa del año pasado.

La Sra. Mendoza agrega: lo que pasa es que había problemas y llamados de que a la gente le están haciendo efectivas las boletas de garantía que habían dejado para la postulación de la compra su maquinaria, por eso pregunto si esto va a ser rápido también.

El Sr. Carrasco indica: lo que uno espera es que sea rápido y lo que lamento también que estemos en marzo y recién nos dimos cuenta de tres acuerdos que no había aprobado la DIPRES.

El Sr. Contreras señala: como me corresponde también ver este tema del transporte, muchos empresarios, estoy hablando de los más pequeños, ponen todas sus fichas para poder cambiar su máquina, aquí hay fecha de vencimiento de máquinas que ya están en uso y que no pueden continuar y no pueden hacer nada porque son años, no sirven ni siquiera para carro de comida rápida, para vender completo, entonces pierden su capital, lo mismo pasa con los colectiveros, hay un tema de subida de dólar, entonces ellos están muy preocupado porque este tema y yo en lo personal me sorprendí también de que no se había cancelado, ya he recibido muchos llamados, no se le había pagado y yo me acuso de aquí yo que uno aprueba y después no hace un seguimiento y la verdad que están muy complicado con esto como dice Gilda, tiene toda la razón, boletas de garantía a esperar que lleguen los buses o los colectivos y la verdad es que la palabra es seca, pero acogotados están esperando esto, ojalá y apelo no es cierto, al profesionalismo de quienes tienen que ver qué aceleren lo antes posible estos pagos. Yo quiero invitar cordialmente a ustedes a que votemos, por favor y no pongamos ninguna traba más porque nos dimos cuenta tarde de que la DIPRES había objetado ciertos acuerdos que teníamos nosotros, así que yo, por favor, llamó a votación.

El Sr. Herrera consulta de estos montos que nosotros estamos colocando, cuánto aporta el Ministerio de Transporte.

El Sr. Presidente (s) responde: este es un programa nuestro, la verdad es que estos son recursos nuestros que se creó hace muchos años como una compensación de lo que llamaron la famosa ley Espejo, Transantiago, y se les dio a regiones que tengan esta posibilidad con recursos netamente del FNDP. Nosotros pagamos estos recursos y las ceremonias, las firmas, muchos han acompañado, y todas las actividades han sido acá, no en la Seremi de Transportes, esto viene de años atrás. Esto es un programa regional y los que tienen transporte, colectivos también pueden postular en sus localidades.

El Sr. Jaramillo consulta por qué la DIPRES rechazó los requerimientos para entregar los recursos, tiene que haber un motivo.

El Sr. Carrasco responde que la DIPRES no da respuesta de por qué no firma algo, es un organismo centralizado, así como no dar respuesta a la circular 20, a la circular 09, prácticamente

impone criterios, sin ningún criterio, incluso para Contraloría los decretos, los dictámenes de Dipres, son Ley, así que más que eso, don Carlos nos explicó lo mismo en la Comisión.

El Sr. Presidente (s) señala: yo sé que muchos aquí llevan más años en la política y saben esto, si quieren cambiar esto, cuestiónense a un senador y cambian la ley haya arriba, porque nosotros como Core tenemos que ceñirnos a lo que tenemos, yo sé que es duro lo que estoy diciendo señor Jaramillo, pero si alguno lo quiere pedir, oficien como dice un colega que le gusta oficiar, que le dé una respuesta por qué.

El Sr. Jaramillo contesta: Presidente, pero sería necesario que adecuadamente como dice usted, cuando la Dipres entrega esta respuesta al Gobierno Regional, darla a conocer justamente al Consejo Regional para poder tomar las medidas.

El Sr. Presidente (s) agrega: yo en lo personal nos dieron la información, nos enteramos ahora, me entiende por cantidad de llamados que no se ha cancelado, todos esperando, entonces hay que cambiar muchas cosas colegas y ojalá que los gobiernos regionales tengan realmente las atribuciones que necesitamos, si todavía no las tenemos.

El Sr. Jaramillo, señala que no es para polemizar, solamente decirle que cuando Dipres entrega los informes rechazando esta situación, el Gobierno Regional, estoy hablando del Gobierno Regional, no del Consejo Regional, debiera no es cierto, entregar la información en el tiempo oportuno adecuado a los consejeros regionales para poder darles información a las personas que se adjudicaron el proyecto y que están esperando los recursos.

El Sr. Presidente, señala: me parece bien, procedamos a la votación colegas.

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 75, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31.02 al Subtítulo 24.01.010, por un monto total de M\$ 1.143.740.-, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional correspondientes al Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, de acuerdo al detalle señalado a continuación:

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del programa	Presupuesto Vigente año 2024 (M\$)	Incremento Solicitado (M\$)	Monto Total solicitado año 2024 y posteriores (M\$)
24	01	010	Aplicación Letra a) del Art. 4° T. Ley 20378.	3.300.000	1.143.740	4.443.740
Para financiar: Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.						
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.			-1.143.740	
		Reasignación recursos Programa de Inversión, Subtítulo 31., Iniciativas de Inversión. Se disminuirán de varias asignaciones según avance estimado.				

El Sr. Carrasco, expresa: Gracias Presidente, lo que pedimos es celeridad en los procesos palpables, correspondientes. Y un último dato, el 14 de junio de 2014 se aprobó la Ley 20.357 que reguló la presidencia de los Consejos Regionales producto de una presentación que se hizo el 26 de marzo del 2014, gracias Presidente.

El Sr. Presidente, expresa, que corresponde pasar al punto varios.

5.- VARIOS.

La Sra. Sepúlveda, expresa; quiero hacer una petición. En el día de ayer nos informamos que fue elegido Presidente del Senado el senador José García Ruminot que representa esta región, que tiene una vasta trayectoria como Diputado incluso elegido como el mejor diputado entre todos sus pares incluyendo todos los sectores, hoy día como Senador igual es una persona que es valorado por todo el mundo por su manera de comunicarse con todas las personas, así que me gustaría pedir un acuerdo al consejo para mandar una felicitación en nombre del Consejo Regional o se suma el Gobernador y el Consejo Regional, verá el Gobernador si también está interesado en incluirse en este saludo, pero lo que me interesa a mí es que el Consejo Regional pueda, incluso la posibilidad a lo mejor de ir a Santiago a felicitarlo, a tener una reunión por estas mismas cosas que nosotros hoy día estamos comentando, por el trato que tiene la Dipres con las regiones especialmente, porque yo creo que eso ya es inaceptable, la burocracia y la tramitación y el poco respeto con las regiones, porque ahí yo entiendo al consejero Jaramillo, pero la verdad es que la Dipres, recuerden que el año pasado cuando se dictó la circular 20 no había respuestas, no había nada, para ellos no les interesa y les da lo mismo que estemos preocupados, que es la gente de nuestro país la que accede a todos estos beneficios y ellos llegan y ponen trabas, en medio de un proceso es una falta de respeto increíble, en medio de un proceso donde la gente ya está postulando donde las organizaciones están al medio del proceso, aparece esta circular y la hacen efectiva para ese proceso que ya está en marcha, entonces al menos creo que nosotros deberíamos hacer presente ese malestar al Presidente Senado, así como también estuvimos con el Presidente del Senado cuando Don Jaime Quintana fue Presidente, un Senador de nuestra región que nos atendió muy bien, como ANCORE también en su Oficina de la Presidencia. Yo pido un acuerdo del Consejo Regional para enviar eso.

El Sr. Presidente (s) solicita someter a votación.

*Se acuerda, por unanimidad, remitir Nota de Felicitaciones, la cual se adjunta (**Anexo N° 9**), al Sr. José García Ruminot, H. Senador de la República, por su reciente elección como Presidente del Senado de la República de Chile; deseándole los mayores deseos de éxito en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades.*

El Sr. Astete agradece al Presidente y saluda a todos los colegas y funcionarios del gobierno regional, y expone: bueno con respecto al tema de la chatarrización, cómo no estar de acuerdo cierto de que se requiere mejorar el sistema de transporte urbano de nuestra ciudad de Temuco, Padre las casas, digamos las cosas como son, el transporte está en crisis, hay ausencia de Choferes de máquinas, vemos que Temuco tiene una gran cantidad de vehículos por la misma desconfianza en el sistema de transporte y eso genera otros temas, como la congestión, tacos, etcétera. Y en ese sentido yo quisiera también como Gobierno Regional estar siempre dispuesto a cooperar con ellos, tratar de mejorar su situación. Varios vecinos de distintos macro sectores me han manifestado que en las tardes - noches es muy pero muy complicado tomar locomoción hacia los distintos sectores, quedan acá desde las 9:30 de la noche mucha gente que trabaja, mucha gente que estudia en distintos institutos, me han manifestado que quedan botados prácticamente, porque la micro se van muy temprano, entonces si hay un esfuerzo desde el Gobierno Regional para poder mejorar la situación de las máquinas, también ver la posibilidad de que transporte pueda mejorar los sistemas de poder controlar como, por ejemplo, cada línea debería tener una micro por lo menos disponible que salga del centro tipo 10:30 para que podamos tener la cobertura necesaria a distintas personas que me han manifestado la necesidad de regular y mejorar, y ante ello yo voy a oficiar a transportes para poder mejorar esa situación, ya que estamos entregando recursos. también veamos que de vuelta venga también una mejora hacia nuestra ciudadanía que lo ha requerido y también estoy junto a los rectores de distintas universidades e institutos, donde vamos a elaborar un levantamiento de la información, para también tener más antecedentes y mejorar esta situación que afecta a muchas personas en nuestra ciudad de Temuco y Padre las casas, muchas gracias.

El Sr. Presidente (s) responde: consejero, tiene toda la razón y estoy muy de acuerdo, pero aquí pasa algo con nuestra región, nosotros no tenemos transporte regulado, se está esperando el perímetro de exclusión y eso es regular el transporte por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, mientras no sea regulado funcionan como empresas particulares, cada línea es una empresa y está bajo su forma de actuar, me entiende, entonces ese es el gran problema y por eso los conductores y por eso los empresarios quieren pronto el perímetro de exclusión. Aquí

han venido a hacer el lanzamiento, ministros, subsecretario han estado con nosotros, vinieron a hacer una presentación, fue abierta para que todos asistieran e incluso hasta con los buses eléctricos, que sería bastante bueno, pero hay una piedra de tope aquí, se hacen lanzamientos, pero después dicen pídele la plata al Core, ni siquiera para las cámaras, ustedes han visto que está pintado la vía exclusiva y para qué sirve la vía exclusiva, es para que solamente transite el transporte locomoción mayor, pero nadie respeta, solamente en Rodríguez, Portales y se han acortado los tiempos. Ahí hay cámaras. Yo tuve una conversación con la Seremi y pedía no cierto que nosotros pusiéramos las platas para instalar todas las cámaras en la vía exclusiva, entonces sería bastante bueno, apoyo, pero se necesita un perímetro de exclusión pronto, se han hecho muchos lanzamientos que venía en marzo del año pasado, que ahora estamos en marzo y todavía no llegan a acuerdos de los cobros y varias cosas que están ahí, por eso no tenemos nosotros un transporte regulado colega.

La Sra. Sepúlveda agrega: sobre el tema, yo ando mucho por el sector céntrico hacia mi terruño, pero me doy cuenta que aquí en el centro, eso es muy válido, pero en los sectores, por ejemplo, calle O'Higgins, San Martín, hay una vía exclusión y no anda jamás una micro por ahí, hay calles que se necesita, pero también hicieron todas estas vías en partes en que lo único que van a hacer es obstaculizar el tránsito, porque como van a dejar una vía donde no anda nadie y lo invito a pasar por ahí, porque efectivamente es así. Yo creo que en el centro se justifica en los sectores donde efectivamente las micro se paran y hacen cola, pero cuando andan por otros sectores, han hecho igual vía exclusiva y es pérdida de plata, gracias.

La Sra. Mendoza indica: a raíz de lo que hablaba mi colega Jaramillo, estimado colega decirte que yo sufrí lo indecible con respecto a la Directora de Presupuesto por la firma del tema de la glosa presupuestaria de nuestro Centro Oncológico infantil, créeme que me faltó llamar al Papa para que me ayudara, le prendí vela a cuántos diputado y senador me podía ayudar en la firma de la directora de presupuesto que se demoró más de 6 meses y aquí don Carlos sabe, porque estábamos ad portas de perder el proyecto, porque íbamos a quedarnos sin glosas si no firmaban en diciembre del año pasado, tuve que hablar con todos y cuánto un parlamentario encontré con los directores de servicio de gobierno, le pedí también a mis colegas aquí que me ayudaran, a todos para que firmaran, ellos tienen una mirada muy distinta y una agilidad muy distinta y muy dispersa con respecto a las regiones y ese fue el mal rato más grande de mi vida que yo he pasado y de impotencia más tremenda en mi vida política, de no darse cuenta de lo que significaba para la Región de La Araucanía y para Chile entero y todo el sur de Chile de que no firmaran ese documento que estaba en manos de la Directora por meses, por meses, llegué a hablar con la Ministra para que la Ministra intercediera ante la Directora de Presupuesto para que firmara, quiero decirle que firmaron casi a víspera de fin de año y de verdad nosotros quedábamos sin la partida, don Carlos ¿no es cierto?. Efectivamente si pasaba para enero y todo lo que yo había hecho para ir a pedir la glosa al Senado de la República que los senadores se portaron todos transversalmente muy bien, lo habría terminado echando abajo la Directora Presupuesto, por lo tanto la Dipres tiene sus tiempos, su forma de actuar que no responde a nadie, el Gobernador fue tres veces a hablar con ella, fueron delegaciones de acá yo por mi parte haciendo lo mío, la Fundación haciendo lo de ellos y la verdad que eso responde un poco a lo que tú consultabas estimado colega, y te cuento mi experiencia porque tú no perteneces a la Comisión de Salud, pero lo que sí éramos parte de la Comisión, Huguito que está aquí a mi lado la Marita también, todos los que estuvieron conmigo viviendo ese proceso, fue un proceso bien terrible, don Carlos también, por parte de los funcionarios también, y todos estábamos con el alma en un hilo porque créame colega que yo ahí sí que me habían reconocido a nivel nacional porque eso no se los habría perdonado jamás en la vida dejar a esa gente y a esos niños sin un centro oncológico infantil, que hoy día les puedo comentar con mucho beneplácito a todos ustedes, decirle que la postura de la primera piedra se va a llevar cabo y espero verlos a todos ahí, el día 17 de abril a las 11 de la mañana y le va a llegar la invitación formal y oficial a todos y a cada uno de ustedes, decirles que los camiones de la empresa ya llegaron a instalar faenas, ya me mandaron el video correspondiente, así que el TROI para los niños, el Centro Oncológico integral para los niños, va a ser una realidad, de aquí a dos años vamos a tener si Dios quiere un Gran Centro Oncológico Infantil para todo el sur de Chile. Decir que este es el primer centro en regiones que se instala después del de Santiago, el primero está en el Calvo Mackenna y el segundo y el primero en regiones es en la Región de La Araucanía, así que soy un agradecida de la vida y de todos ustedes, que siempre me han apoyado, pero decirle colega, que ahí tiene la respuesta de lo que pasa con la Dirección de Presupuesto y también comentarles algo muy importante para nuestra región porque todos recorreremos la región y todos circundamos y manejamos y conducimos y salimos con nuestras familias al sector de Pucón y Villarrica, decirles que ya el día 25 estoy invitada por el director de Salud señor Vladimir Yáñez, a revisar el funcionamiento del hospital para compartir con nosotros como Gobierno Regional la

apertura al público completa del hospital nuevo de Villarrica, que muchos de la Comisión fueron conmigo a hartas reuniones, don Carlos también fue, es un hospital que ha quedado hermoso, con las vistas más hermosas de Chile, yo creo que es el hospital más hermoso de Chile, porque los ventanales dan todos hacia el lago donde van a estar el reposo los pacientes que van a estar operados, con 6 pabellones, con escáner, tenemos la factibilidad técnica ya del Ministerio del razonador, que necesitábamos en la zona y eso va a hacer que todas las cirugías del nodo lacustre a partir de que ellos atiendan, todo lo que pase en el nodo lacustre, todas la listas de espera, podrían ser sacada en no más allá de seis meses dado la gran cantidad de pabellones y dado a los cuatro turnos que va a tener ese hospital en funcionamiento, así que por lo menos para no irnos con una reunión triste y quiero comentarle que van a tener un gran hospital en Villarrica y que ha sido la labor de todos los consejeros que en aquella época aprobaron la compra de ese hermoso terreno con vista al lago, que es el único yo creo en Chile que va a tener un hospital con vista al lago, así que gracias a aquellos que compraron, aquellos que votaron, gracias a todos los funcionarios de aquella época y hoy día, van a tener un gran hospital que es parte del trabajo que hace el Gobierno regional y que han hecho todos los funcionarios que han tenido un granito de arena en lo que es la contribución de la salud de esta región. Muchas gracias, Presidente, he dicho.

El Sr. Presidente (s) señala: muy bien, siendo las 17 horas con 35 minutos se levanta la sesión.

**RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORD. N° 049 DEL 20 DE MARZO DE 2024
CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

En la **Sesión Ordinaria N° 049 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 20 de marzo de 2024**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1142

Se acuerda ver en sala el siguiente Mensaje:

- **Mensaje N° 059** del 05.03.2024, que propone aprobar el incremento al proyecto "Construcción Circuito Patrimonial, Collipulli".

1143

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. Giano Pardo Casanova, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Lautaro, invita al **Consejero Eduardo Hernández Schmidt**, a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Centro Cultural de Lautaro, que se realizará el **viernes 8 de marzo**, a las **19.00 horas**.
2. El alcalde de la comuna de Toltén don Guillermo Martínez Soto extiende una cordial invitación al **Consejero regional Señor Rodrigo Pacheco Aguilera**, a participar de "Ceremonia de Reconocimiento a Cuerpo de Bomberos Toltén", la que se llevará a cabo el día **martes 12 de marzo** del año en curso a las **19:00 horas** en el salón Multiuso de Nueva Toltén, ubicado en calle Elvira Leal s/n., comuna de **Toltén**.
3. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Katherine Migueles Muñoz, alcaldesa de la comuna de Vilcún, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Reposición Escuela Martín Alonqueo, General López, Vilcún. Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **09.00 horas**, en calle Ignacio Carrera Pinto 06, General López, **Vilcún**.
4. El Director Regional del Sence La Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega, saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de convenios del programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, que establece el compromiso del Gobierno de Chile y los municipios de la provincia de Malleco con la intermediación laboral y el empleo. Esperamos contar con su presencia el **13 de marzo de 2024**, a las **10.30 horas**, en el Centro Cultural de Angol, en Lautaro 101, **Angol**.
5. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Roberto Neira Aburto, Alcalde de la comuna de Temuco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Adquisición de contenedores para residuos sólidos domiciliarios de Temuco". Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **15.00 horas**, en calle Tegalda con Llancahue, **Temuco**.
6. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de la Araucanía, y Roberto Neira Aburto, Alcalde de la comuna de Temuco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de mensaje del proyecto "Mejoramiento calle Los Pioneros, entre Mon Repoz y Litta Madonna, Labranza, Temuco". Esta ceremonia se realizará el **miércoles 13 de marzo**, a las **17.00 horas**, en calle Los Pioneros con 3 poniente, en **Labranza**, comuna de **Temuco**.

7. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Carahue, Alejandro Sáez Véliz, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 103 subsidios habitacionales individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La actividad se realizará el día **14 de marzo**, a las **10.30 horas** en el Centro Cultural de Carahue, ubicado en calle Manuel Montt 295, **Carahue**.
8. Pia Makarena Martínez Martínez, Coordinadora Programa Adulto Mayor y Discapacidad de la Municipalidad de Lautaro, invita al **Consejero Regional Señor Eduardo Hernández Schmidt**, a la Reunión de Bienvenida Dirigentes Mayores, que se llevará a cabo el **jueves 14 de marzo**, a las **11.00 horas**, en el Salón de Conferencias del Parque Isabel Riquelme de **Lautaro**.
9. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Saavedra, Juan Paillafil Calfulen, tienen el agrado de invitarle para el día **14 de marzo** a la entrega de 68 subsidios habitacionales individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La actividad se realizará a las **12.30 horas** en la Sala de Concejo Municipal, ubicado en calle Avenida Ejército 1464 de **Saavedra**.
10. El Director Regional del Sence La Araucanía, Alejandro Espíndola Ortega, saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a la ceremonia de firma de convenios del programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025, que establece el compromiso del Gobierno de Chile y los municipios de la provincia de Cautín, con la intermediación laboral y el empleo. Esperamos contar con su presencia el **15 de marzo de 2024**, a las **11.00 horas**, en la Dirección Regional Sence, Andrés Bello 792, **Temuco**.
11. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Ercilla, Valentín Vidal Hernández, tienen el agrado de invitarle al inicio de Obras del mejoramiento de los Bandejes de la Avenida Ercilla. La actividad se realizará el día **15 de marzo**, a las **11.30 horas** en el mismo terreno donde se emplaza los Bandejes de la Avenida Ercilla, de **Ercilla**.
12. Paola Parra Guíñez, tiene el honor de extender una cordial invitación para que nos acompañe en la ceremonia y almuerzo de camaradería para la Entrega de Certificación de Sello de Sustentabilidad Turística, el **15 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en dependencias del Centro Turístico Los Pioneros, en **Melipeuco**.
13. La comunidad Manuel Calvil, del lugar Peleco de **Nueva Imperial**, saluda muy cordialmente al **Consejero Regional Señor Marcelo Carrasco Carrasco**, y tiene el agrado de invitarle a presenciar de una actividad cultural Mapuche: Segundo Encuentro Territorial de Chike Purrún y a una "Feria Costumbrista Cultural", a realizarse en el Nguillatuwe de la comunidad el día **16 de marzo del 2024**, desde las **09.00 horas**.
14. El Consejo Regional de la Araucanía, en conjunto con la Agrupación de Emprendedores de San Patricio, tienen el agrado de invitar a Usted a la Ceremonia de Inauguración de la "II Versión de la Fiesta de San Patrick", instancia que involucra el arte y la cultura irlandesa a través de productos locales, concursos, muestras de danza y música. La actividad se llevará a cabo el día **sábado 16 de marzo**, a las **15.00 horas** en el Estadio 21 de mayo en la localidad de San Patricio, comuna de **Vilcún**.
15. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, en conjunto con Patricio Cea Mora, Presidente de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°13 Millaray, tienen el especial agrado de invitar a través suyo a los consejeros regionales de La Araucanía, al cierre del proyecto denominado "Ojo de Águila Millaray", A realizarse el **sábado 16 de marzo de 2024**, a las **16.00 horas** en O'Higgins N°01560, Sede Millaray, **Temuco**.
16. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Presidente del Directorio de la Corporación Desarrolla Araucanía y Karin Vera Rodríguez, Presidenta del Club Deportivo DXWINGS, tienen el agrado de invitar al **Consejero Regional Señor Rodrigo Pacheco Aguilera**, a participar de la "Primera Copa Aniversario DXWINGS", Cuadrangular de básquetbol que tiene por objetivo incentivar el deporte, promover un estilo de vida saludable y fomentar el espíritu de trabajo en equipo. La actividad se

realizará los días **16 y 17 de marzo**, a las **10.00 horas**, en dependencias del Gimnasio Municipal de la comuna de **Freire**

17. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto, tienen el agrado de invitarle al Inicio de Obras del Conjunto Habitacional Comité Luchando progresamos 2, compuesto por 280 familias, correspondiente al Programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. La actividad se realizará el **martes 19 de marzo** a las **10.15 horas**, en el terreno donde se emplazará el conjunto habitacional, ubicado en calle Milano 03116, **Temuco**.
18. Vladimir Yáñez Méndez, director del Servicio de Salud Araucanía Sur, saluda atentamente a los integrantes de la Comisión de Salud del Consejo Regional de La Araucanía, y les invita a participar de la Inauguración del nuevo Centro Regulador del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) de la red asistencial de la provincia de Cautín. La ceremonia se realizará el día **martes 19 de marzo** a las **11.00 horas**, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Andrés Bello 636, **Temuco**.
19. Por especial encargo del Señor Luis Loyola, Jefe DIPIR Gobierno Regional de La Araucanía, se invita a los (las) Señores(as) Consejeros(as) Regionales, a una Reunión Informativa del APR San Ramón a Collimallín, Loncoche. Se realizará el **19 de marzo de 2024**, entre las **17.00 y 19.00 horas**, vía Google Meet, con enlace enviado a sus respectivos correos electrónicos. Para una mejor coordinación, contactarse con el Inspector Fiscal del Contrato, don Gerardo Pérez Lagos; teléfono: 45 2968770 o correo electrónico: gperez@gorearaucaania.cl.
20. Alejandro Sáez Véliz, Alcalde de la comuna de Carahue y Consejo Municipal, tienen el agrado de invitarle a Usted a participar del "Encuentro Rural", Proyecto "Innovación en Prevención Social Escolar", de la Dirección de Seguridad Pública. Esta actividad se llevará a cabo el día **miércoles 20 de marzo**, a partir de las **10.00 horas**, en Balneario Quillem, **Carahue**.

1144

Se acuerda aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. Eduardo Figueroa Goycolea, Director Regional de Corfo Araucanía, y Stefanie Sherman Allendorf, Gerente General de DIGEVO VENTURES, le invitan a participar del Evento de lanzamiento del programa MUJER STEM, en el marco del proyecto "Impulsando Emprendimientos Dinámicos de Mujeres con foco en Ciencias STEM". Se realizará el **20 de marzo**, a las **17.00 horas** en el Salón Villarrica del Hotel Dreams de **Temuco**.
2. Jacqueline Romero Inzunza, Alcaldesa de la Municipalidad de Pitrufquén, y el honorable cuerpo de concejales(as), tiene el agrado de invitar a Usted a la ceremonia de inauguración de la "Casa de la Mujer". Esta ceremonia se llevará a cabo el día **miércoles 20 de marzo** del presente año, a las **17.00 horas**, en el Ex Liceo Ciencias y Humanidades, ubicado en la calle Gronow 679, **Pitrufquén**.
3. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director Regional del Serviu, José Luis Sepúlveda; y el Alcalde de la comuna de Temuco, Roberto Neira Aburto, tienen el agrado de invitarle a participar del 2° Aniversario de la Llegada del Programa Quiero Mi Barrio, en el Barrio Nueva Chivilcán de la comuna de Temuco. La actividad tendrá lugar el día **miércoles 20 de marzo** del presente año, a partir de las **19.00 horas**, en calle Huscarán / entre calle Tolima y Fernando de Aragón de **Temuco**.
4. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y Egon Montecinos Montecinos, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Austral de Chile, les saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la actividad "Express Pyme Tercer Módulo", iniciativa correspondiente al programa liderado

por el Gobierno Regional de La Araucanía (Código BIP: 40045329-0). El encuentro, que busca que pequeñas y medianas empresas, con enfoque exportador, aumenten su canasta de exportación, fortaleciendo su competitividad en el mercado internacional, se realizará el **jueves 21 y viernes 22 de marzo**, desde las **09.00 horas**, en el Hotel Aitue, ubicado en Antonio Varas 1048, **Temuco**.

5. El Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería; Sernageomin, Señor Patricio Aguilera Poblete, junto a la Excelentísima Embajadora de los Estados Unidos en Chile, Sra. Bernardette M. Meehan, tienen el agrado de invitarle a la firma del Convenio Internacional denominado "Cooperación sobre Prevención y Respuesta ante Desastres Relacionados con Emergencias en Minería, Vulcanología y Remociones en masa, entre otras". Este acuerdo tiene como objetivo principal proveer a Sernageomin por parte de la Embajada de Estados Unidos de herramientas, equipos y materiales necesarios para prevenir y responder a desastres relacionados con emergencias mineras, volcánicas y de peligros geológicos. Esta actividad se realizará el **jueves 21 de marzo**, a las **10.30 horas**, en el Observatorio Vulcanológico Los Andes del Sur (OVDAS) de Sernageomin, ubicado en Rudecindo Ortega N°03850, **Temuco**.
6. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y la Alcaldesa de Vilcún, Katherine Migueles Muñoz, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 113 subsidios habitacionales de los Programas de Habitabilidad Rural y Térmico, además del inicio de obras del comité We Ruka Newen, compuesto por 13 familias. La ceremonia se realizará el **jueves 21 de marzo**, a las **12.30 horas**, en el Gimnasio Municipal, ubicado en calle Chorrillos 400, **Vilcún**.
7. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director Regional del Serviu, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de la comuna de Teodoro Schmidt, Baldomero Santos Vidal, tienen el agrado de invitarle a participar de una reunión del Anuncio del Mejoramiento de la Plaza de la localidad de Barros Arana, de dicha comuna. La actividad tendrá lugar el día **jueves 21 de marzo** del presente año, a partir de las **17.00 horas**, en la Sede Social, ubicada frente a la plaza de la localidad de Barros Arana, comuna de **Teodoro Schmidt**.
8. La Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda Soza; y el Alcalde de Perquenco, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle a la entrega de 66 subsidios individuales del Programa de Habitabilidad Rural. La entrega se realizará el **viernes 22 de marzo de 2024**, a las **12.30 horas**, en el Centro Cultural de la comuna, ubicado en calle Esmeralda N°497, **Perquenco**.
9. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, y Alejandro Sepúlveda Tapia, Alcalde de la Comuna de Perquenco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de Primera Piedra del proyecto "Normalización Consultorio General Perquenco y Adecuación a Cefam". Esta ceremonia se realizará el **viernes 22 de marzo**, a las **15.00 horas**, en Camino al cementerio, Km 0,1 en **Perquenco**.
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, y Alejandro Sepúlveda Tapia, Alcalde de la Comuna de Perquenco, le saludan cordialmente y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de Primera Piedra del proyecto "Reposición Plaza Arturo Prat", y Firma de Mensaje del Proyecto de "Reposición y Adquisición Maquinarias y Vehículo, comuna de Perquenco". Esta ceremonia se realizará el **viernes 22 de marzo**, a las **16.15 horas**, en el frontis de la Municipalidad de Perquenco, ubicada en calle Esmeralda 497, de **Perquenco**.
11. Guido Alberto Balocchi Leonelli, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Capitán Pastene, en nombre propio, del Honorable Directorio General, Voluntarios y Voluntarias, saluda cordialmente a los señores Consejeros Regionales Región de La Araucanía, y tiene el agrado de invitarles a la ceremonia de Inauguración del proyecto "Desafío Nacional Destrezas Bomberiles Nuestros Mártires", para el día **sábado 23 de marzo** a las **10.45 horas** y a la clausura y premiación el mismo **domingo 24 de marzo**, a las **16.00 horas**, en calle Pedro Montt s/n Capitán Pastene (Estadio Municipal), comuna de **Lumaco**.

12. La Directiva del Centro General de Madres Padres y Apoderados de la Escuela José Elías Bolívar, tiene el agrado de invitar a la **Consejera Regional Señora Mónica Rodríguez Rodríguez** y el **Consejero Regional Señor Felipe Martínez Reyes**, con el objetivo de inaugurar la ejecución del proyecto FNDR GORE 2023, denominado " Rescatando espacios seguros para una vida saludable". Esta actividad se llevará a cabo el día **lunes 25 de marzo** del presente, a las **11:00 horas** en el establecimiento educacional, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 685, comuna de **Angol**.

1145

Se acuerda aprobar la siguiente ratificación de invitación fuera de la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) invitados que deseen asistir:

1. El Honorable Diputado Sr. Ricardo Cifuentes Lillo, Presidente de la Cámara de Diputados, invita a los Sres. Consejeros Marcelo Carrasco Carrasco, Federico Figueroa Lizama y Jorge Luchsinger Mackay, a una reunión de Trabajo a realizarse en el edificio del Ex Congreso Nacional de la ciudad de Santiago, el lunes 18 de marzo de 2024 del presente año, con la finalidad de analizar la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional y tratar materias propias de los Gobierno Regionales.

1146

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 74, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31 a los Subtítulos 24.03 y 33.03, por un monto total de M\$ 11.788.023, con la finalidad de crear las asignaciones presupuestarias de los programas que se señalan en el siguiente cuadro:

						(M\$)
Sub.	Item	Asig.	Subasig.	Denominación	Incremento	Reducción
31	02			Iniciativas de Inversión		11.788.023
				Proyectos		11.788.023
24	03			Transferencias Corrientes	511.910	
				A Otras Entidades Públicas	511.910	
			C	SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA- Regularización en 32 comunas Región de La Araucanía (40036612-0)	511.910	
33	03			Transferencias de Capital	11.276.113	
				A Otras Entidades Públicas	11.276.113	
			C	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE CHILE – Subsecretaría de Telecomunicaciones – Última Milla Región de La Araucanía (40058848-0)	9.487.313	
			C	SERCOTEC – Recupera MIPE Av. O'Higgins Angol, Araucanía (40056133-0)	500.000	
			C	SERNAMEG – Fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres de Temuco y Padre Las Casas (40058429-0)	1.288.800	

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.268.794
	03			A Otras Entidades Públicas		6.268.794
		425		INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)		1.353.884
		429		SERCOTEC - Emprnde zona de rezago (40001221-0)		300.000
		430		SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)		300.000
		448		SERCOTEC-Crece resolución sanitaria (40029560-0)		140.000
		449		SERCOTEC-Crece zona de rezago (40029561-0)		400.000
		450		SERCOTEC-Emprnde zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)		400.000
		451		CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multipropósito (40029609-0)		12.495
		454		CONAF-Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)		428.158
		458		Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarica (40018402-0)		175.429
		459		INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)		1.724.396
		471		SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)		800.000
		473		Subsecretaría del Medio Ambiente- Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)		234.432
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.268.794	
	03			A Otras Entidades Públicas	6.268.794	
		425		INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)	1.353.884	
		429		SERCOTEC - Emprnde zona de rezago (40001221-0)	300.000	
		430		SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)	300.000	
		448		SERCOTEC-Crece resolución sanitaria (40029560-0)	140.000	
		449		SERCOTEC-Crece zona de rezago (40029561-0)	400.000	
		450		SERCOTEC-Emprnde zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)	400.000	
		451		CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multipropósito (40029609-0)	12.495	
		454		CONAF-Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)	428.158	
		458		Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarica (40018402-0)	175.429	
		459		INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)	1.724.396	

		471	SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)	800.000	
		473	Subsecretaría del Medio Ambiente- Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)	234.432	

Sobre la base del Mensaje N° 076 del 20 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar la inclusión de la Unidad de Seguridad y Emergencias, en la nueva Estructura Organizacional Funcional vigente del Gobierno Regional, según se establece en la Resolución Exenta N° 243 de fecha 02.02.2024, quedando como sigue:

- c) En la División de Planificación y Desarrollo Regional: Se agrega a los procesos y unidades actualmente vigente, la Unidad de Seguridad y Emergencias.
- d) La función principal de esta Unidad será: Fortalecer la gestión Institucional del Gobierno Regional en líneas de trabajo integral para la seguridad y emergencias de la región, trabajando articuladamente con los gobiernos comunales e instituciones afines; y en coordinación y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades nacionales competentes. **Además, esta unidad servirá de estamento asesor en materia de seguridad y emergencia y se coordinará con las comisiones respectivas del Consejo Regional.**

1148

En el marco de la aprobación del Mensaje N°076 de fecha 20 de marzo de 2024 del Sr. Gobernador Regional, sobre materias referidas a la estructura organizacional y funcional del Gobierno Regional de La Araucanía para crear la Unidad de Seguridad y Emergencias, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional, se acuerda lo siguiente:

Solicitar al ejecutivo poder informar cuáles van a ser los lineamientos que va a tener la citada Unidad, quién o quiénes van a estar a cargo, y si se puede elaborar un perfil profesional de quién va a trabajar dicha área.

1149

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 72, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para destinar recursos desde el Subtítulo 24.03 al Subtítulo 33.03, por un monto total de M\$ 6.268.794.-, con la finalidad de imputar en el Subtítulo 33.03 los programas que se señalan en el siguiente cuadro:

1150

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N° 039 de fecha 20 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, se acuerda no reconsiderar lo referente a la cantidad de comunas focalizadas para los programas “Yo Emprendo” y “Acción” del IRAL FOSIS 2024, manteniéndose lo acordado mediante el Acuerdo N° 1012 de fecha 06.12.2023 del Consejo Regional de La Araucanía, dado que el citado Mensaje no aporta nuevos antecedentes y no es vinculante conforme a Ley, como para proceder a una Revisión del mencionado Acuerdo N° 1012.-

1151

Se acuerda dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Administrador Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional.

1152

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Nueva Iniciativa con cargo al Presupuesto Programa Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, correspondiente al proyecto denominado "Construcción Sist. Agua Potable Chucauco, Santa Paula y Nueve de Julio, Freire", propuesto en el Mensaje N° 038, del 19 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30379323-0 (EJECUCION)	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORIAS	1.113.242.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR GORE ARAUCANÍA.
		OBRAS CIVILES	11.132.431.-	
		TOTAL, M\$ (Moneda Presupuesto 2024)		

Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder ver la factibilidad de incorporación de 227 arranques adicionales; según nómina que se adjunta y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo (**Anexo 1**).

1153

Se acuerda solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, que por medio de la División de Infraestructura y Transporte, dé cuenta a la Comisión del detalle del gasto por concepto de asesorías técnicas del proyecto "CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, COMUNA DE FREIRE" presentado Mediante Mensaje N° 038 del 19.02.2024, y adicionar un cuadro comparativo del gasto en todas las asesorías técnicas de proyectos APR financiadas con fondo del Gobierno Regional año 2023 y 2024.

1154

Se acuerda dar la palabra al Sr. Carlos Fuentes Concha, Administrador Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, para dirigirse al Pleno del Consejo Regional.

1155

Se acuerda aprobar Nuevas Iniciativas ISAR APR, con cargo a los Fondos Sectoriales de asignación regional (ISAR), a los Proyectos que se indican, propuestos en el Mensaje N° 040 del 21 de febrero de 2024, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO ISAR APR	ITEM	MONTO M\$
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR CAUPOLICÁN TRANAMAN, PUREN. CÓD. BIP: 40060099-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	3.514.152
		CONSULTORIA	509.552
		GASTOS ADM.	310

N°	NOMBRE PROYECTO ISAR APR	ITEM	MONTO M\$
		OTROS GASTOS	8.331
		TOTAL	4.032.345
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR COMUY, PITRUFQUÉN. CÓD. BIP: 40060088-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	948.438
		CONSULTORIA	137.523
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.090.436
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR LA ESPERANZA DE COLICO, CUNCO. CÓD. BIP: 40060092-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	4.053.371
		CONSULTORIA	587.738
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	8.331
		TOTAL	4.649.750
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LA VICTORIA ALTA, VILCUN. CÓD. BIP: 40060098-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.652.637
		CONSULTORIA	239.632
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.860
		TOTAL	1.897.439
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LICANCO GRANDE, PADRE LAS CASAS. CÓD. BIP: 40060097-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.105.024
		CONSULTORIA	160.228
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.269.727
6	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL ÑANCUL, VILLARRICA. CÓD. BIP: 40060031-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.914.784
		CONSULTORIA	277.643
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.198.985
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR PUERTO DOMINGUEZ, SAAVEDRA. CÓD. BIP: 40060096-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	2.649.744
		CONSULTORIA	384.212
		GASTOS ADM.	310

Nº	NOMBRE PROYECTO ISAR APR	ITEM	MONTO M\$
		OTROS GASTOS	6.942
		TOTAL	3.041.208
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR PUTUE, VILLARRICA. CÓD. BIP:40060090-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.989.962
		CONSULTORIA	288.544
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.285.064
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR RADAL, FREIRE. CÓD. BIP: 40060094-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.801.422
		CONSULTORIA	261.206
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.860
		TOTAL	2.067.798
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR RAPAHUE, CHOL CHOL. CÓD. BIP: 40060085-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	749.577
		CONSULTORIA	108.689
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	3.124
		TOTAL	861.700
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR REMOLINO MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS. CÓD. BIP: 40060101-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	1.118.379
		CONSULTORIA	162.165
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	4.165
		TOTAL	1.285.019
12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SAPR SANTA FILOMENA PEDREGOSO, VILLARRICA. CÓD. BIP: 40060083-0 (EJECUCIÓN)	OBRAS CIVILES	2.315.277
		CONSULTORIA	335.715
		GASTOS ADM.	310
		OTROS GASTOS	6.248
		TOTAL	2.657.550

Se acuerda, además, solicitar al Ejecutivo poder realizar gestiones ante la Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH), para ver la factibilidad de incorporación de 454 arranques adicionales; según nóminas que se adjunta en Anexo 1 y que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

1156

Se acuerda, dar la palabra a Sr. Jorge Rivera Leal, Alcalde de la comuna de Purén y al Sr. Enzo Giacomozzi, Presidente de Comité APR Caupolicán Tranamán de la comuna de Purén.

1157

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Reposición de 5 Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Lonquimay”, propuesto en el Mensaje N° 054, del 29 de febrero 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470633-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN DE 5 ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COMUNA DE LONQUIMAY	Consultorías	27.607.-	6.682.-	34.289.-
		Equipamiento	31.942.-		31.942.-
		Equipos	1.226.-		1.226.-
		Obras Civiles	1.112.839.-		1.112.839.-
TOTAL M\$			1.173.614.-	6.682.-	1.180.296.-

1158

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Reposición Estaciones Comunitarias de Salud Rural, Comuna de Angol”, propuesto en el Mensaje N° 058, del 01 de marzo 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470443-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COMUNA DE ANGOL	Consultorías	27.702.-	4.648.-	32.350.-
		Equipamiento	19.231.-	0.-	19.231.-
		Equipos	780.-	0.-	780.-
		Gastos Administrativos	3.585.-	0.-	3.585.-
		Obras Civiles	529.033.-	62.629.-	591.662.-
TOTAL M\$			580.331.-	67.277.-	647.608.-

1159

Se acuerda aprobar financiamiento para el proyecto “Reposición Escuela Martín Alonqueo, General López, Vilcún”, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 068, del 14 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	Sectorial M\$	Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Costo Total M\$
30249672-0 (EJECUCION)	REPOSICION ESCUELA MARTIN ALONQUEO, GENERAL LOPEZ, VILCUN	Obras Civiles	6.716.436.-	6.519.484.-	13.235.920
		Equipos	257.126.-	0.-	257.126.-
		Equipamiento	198.551.-	0.-	198.551.-
		Consultorias	108.700.-	0.-	108.700.-
		Gastos Administrativos	13.792.-	0.-	13.792.-
TOTAL M\$			7.294.605.-	6.519.484.-	13.814.089.-

1160

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 424, del 29 de diciembre de 2023, del Sr. Gobernador Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo al Presupuesto del Programa Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2023 y posteriores:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40019556	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N 1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA	VILLARRICA	53.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				53.000.-

1161

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversiones del Gobierno Regional La Araucanía, año 2024 y posteriores, para el proyecto denominado “Construcción Circuito Patrimonial, Collipulli”, propuesto en el Mensaje N° 059, del 05 de marzo 2024, del Sr. Gobernador Regional, como se indica:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30485668-0 (Ejecución)	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PATRIMONIAL, COLLIPULLI	Consultorías	76.890.-	8.510.-	85.400.-
		Gastos Administrativos	20.895.-	10.078.-	30.973.-
		Obras Civiles	3.197.800.-	922.985.-	4.120.785.-
TOTAL M\$			3.295.585.-	941.573.-	4.237.158.-

1162

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 028, de fecha 31 de enero de 2024, del Sr. Gobernador Regional, sobre la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), formulada por la entidad denominada “Comunidad Indígena Trecanao de Punta de Riel”, respecto de los inmuebles fiscales ubicados en el Sector Rural Punta de Riel, Ex Estación Toltén, comuna de

Teodoro Schmidt, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, cuya superficie total es de 10,10 hectáreas, todos graficados en el Plano Ministerial N° 09117 – 29.689 –C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, y denominados:

- Lote a, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-68, 1217-69, y 1217-70. Cuya superficie es de 16.000,83 metros cuadrados;
- Lote b, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-58, 1217-59, 1217-60, 1217-61, 1217-62, y 1217-63. Cuya superficie es de 41.678,94 metros cuadrados;
- Lote c, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-64, 1217-65, y 1217-66. Cuya superficie es de 24.822,83 metros cuadrados;
- Lote d, cuyo rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos internos es 1217-75. Cuya superficie es de 8.233,29 metros cuadrados;
- Lote e, reúne los siguientes roles de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos Internos: 1217-72, y 1217-73. Cuya superficie es de 6.820,20 metros cuadrados;
- Lote f, cuyo rol de Avalúo Fiscal del Servicio de Impuestos internos es 1217-71. Cuya superficie es de 2.489,77.

3. ANTECEDENTES DEL INMUEBLE.

f. El Lote a, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 126377, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1521, N° 1846 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 255177, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1522, N°1847 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 126379, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1523, N°1848 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

g. El Lote b, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 71280, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1511, N° 1836 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122341, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1512, N° 1837 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122355, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1513, N° 1838 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122359, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1514, N° 1839 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122376, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1515, N° 1840 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.
- La U.C. 122367, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1516, N° 1841 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

h. El Lote c, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 122370, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1517, N° 1842 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*
- La U.C. 122362, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1518, N° 1843 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*
- La U.C. 126396, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1519, N° 1844 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*

i. El Lote d, se compone del siguiente inmueble fiscal:

- La U.C. 126390, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1528, N° 1853 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*

j. El Lote e, se compone de los siguientes inmuebles fiscales:

- La U.C. 126384, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1525, N° 1850 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*
- La U.C. 126386, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1526, N° 1851 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*

El Lote f, se compone del siguiente inmueble fiscal:

- La U.C. 126382, registra que el Fisco de Chile es propietario del inmueble individualizado, según consta de la inscripción a fojas 1524, N° 1849 del Registro de Propiedad de 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.*

La entidad solicitante requiere el inmueble fiscal con la finalidad de mantener el funcionamiento de la sede comunitaria, estableciendo, además, un sitio ceremonial religioso Nguillatwe, un sitio de actividad recreativa cultural paliwe y un sitio recreativo para el deporte.

1163

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat N° 296, lote "A2" de la comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.036, 56 m2, según se grafica en el Plano Ministerial N° 09101 – 27.870 –C.U., contenida en el Mensaje N° 065, de fecha 12 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Defensoría Penal Pública", con la finalidad de salvaguardar la seguridad del inmueble, evitando la ocupación ilegal del mismo, impedir la acumulación de basura, objetos combustibles, vidrios, latas, plásticos o escombros, manteniendo limpio y libre de maleza, extender los cierres exteriores del lote "B" fiscal colindante, ya concesionado a la Defensoría Penal Pública y en definitiva cautelar la integridad de la propiedad fiscal.

1164

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de Corto Plazo, (5 años), del inmueble fiscal ubicado en el Sector Icalma, Lote "A-4" de la comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, cuya superficie es de 718,15 metros cuadrados, según se grafica en el Plano Ministerial N° 09205 – 24.709 –C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales,

contenida en el Mensaje N° 071, de fecha 18 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada “Junta de Vecinos Icalma”, con la finalidad de construir la sede social de la Junta de Vecinos.

1165

En atención a la propuesta contenida en el Mensaje N° 75, del 19 de marzo de 2024, del Sr. Gobernador Regional, se acuerda aprobar modificación a la Distribución del presupuesto de Inversión Regional del Gobierno Regional de La Araucanía, que consiste en una redistribución de recursos del Subtítulo 31.02 al Subtítulo 24.01.010, por un monto total de M\$ 1.143.740.-, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional correspondientes al Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, de acuerdo al detalle señalado a continuación:

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del programa	Presupuesto Vigente año 2024 (M\$)	Incremento Solicitado (M\$)	Monto Total solicitado año 2024 y posteriores (M\$)
24	01	010	Aplicación Letra a) del Art. 4° T. Ley 20378.	3.300.000	1.143.740	4.443.740
Para financiar: Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.						
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.		-1.143.740		
		Reasignación recursos Programa de Inversión, Subtítulo 31., Iniciativas de Inversión. Se disminuirán de varias asignaciones según avance estimado.				

1166

Se acuerda remitir Nota de Felicitaciones, la cual se adjunta (Anexo 2), al Sr. José García Ruminot, H. Senador de la República, por su reciente elección como Presidente del Senado de la República de Chile; deseándole los mayores deseos de éxito en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
PRESIDENTE (S) CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

INFORME COMISION 1

PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

Día miércoles 20 de marzo de 2024.
Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MARCELO CARRASCO CARRASCO	Presidente
- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS	Vice Pdta.
- GILDA MENDOZA VASQUEZ	Secretaria
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO	
- JORGE LUCHSINGER MACKAY	
- RICARDO HERRERA FLOODY	
- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ	

Consejeros Invitados.

- Mónica Rodríguez
- Marita Gutiérrez
- Felipe Martínez
- Federico Figueroa
- Eduardo Hernández
- Leonardo Astete
- Hugo Monsalves.
- Ana María Soto

INVITADOS:

- Sr. Carlos Fuentes. Administrador Regional.-
- Sr. Ricardo Monsalves. Profesional Gore.

MATERIAS.

1.- MENSAJE N°074 DEL 19 DE MARZO DE 2024 QUE SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2024, QUE SE INDICA.

Por medio del Mensaje se solicita al consejo regional aprobar una modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, a fin de crear las asignaciones presupuestarias de los programas que indica.

La Comisión acuerda proponer al pleno:

Aprobar el Mensaje N°074 referido a la modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional siguiente:

(M\$)						
Sub.	Item	Asig.	Subasig.	Denominación	Incremento	Reducción
31				Iniciativas de Inversión		11.788.023
	02			Proyectos		11.788.023
24				Transferencias Corrientes	511.910	
	03			Al Sector Privado	511.910	
			C	SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA- Regularización en 32 comunas Región de La Araucanía (40036612-0)	511.910	
33				Transferencias de Capital	11.276.113	
	03			A Otras Entidades Públicas	11.276.113	
			C	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE CHILE – Subsecretaría de Telecomunicaciones – Última Milla Región de La Araucanía (40058848-0)	9.487.313	
			C	SERCOTEC – Recupera MIPE Av. O'Higgins Angol, Araucanía (40056133-0)	500.000	
			C	SERNAMEG – Fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres de Temuco y Padre Las Casas (40058429-0)	1.288.800	

2.- MENSAJE 076 DEL 20 DE MARZO DE 2024. QUE SOLICITA ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE MATERIAS REFERIDAS A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, PARA CREAR LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

El Mensaje en su numeral 8, solicita al Consejo Regional adopte Acuerdo sobre la materia referida a la inclusión de la Unidad de Seguridad y Emergencias, en la nueva Estructura Organizacional Funcional vigente del Gobierno Regional:

- a) En la División de Planificación y Desarrollo Regional: Se agrega a los procesos y unidades actualmente vigente, la Unidad de Seguridad y Emergencias.
- b) La función principal de esta Unidad será: Fortalecer la gestión Institucional del Gobierno Regional en líneas de trabajo integral para la seguridad y emergencias de la región, trabajando articuladamente con los gobiernos comunales e instituciones afines; y en coordinación y sin perjuicio de las atribuciones de las autoridades

La Comisión acuerda proponer al pleno:

Se acuerda, sobre la base del Mensaje N°076, propone aprobar el Mensaje con las siguientes modificaciones:

En el numeral 8, letra B, a continuación del punto final, se debe agregar lo siguiente:

“Además, esta unidad servirá de estamento asesor en materia de seguridad y emergencia y se coordinará con las Comisiones respectivas del Consejo Regional.”

3.- MENSAJE N°072 DEL 19.03.2024 SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2024, QUE INDICA.

El Mensaje corresponde a una modificación a la distribución del presupuesto del Gobierno Regional aprobado mediante Resolución 063 del 23 de enero de 2024 de Hacienda.

Lo anterior dado que se imputaron programas con cargo al subtítulo 24 Transferencias Corrientes- Ítem 03 Otras entidades públicas, debiendo ser con cargo al subtítulo 33 Transferencias de Capital-ítem 03 Otras entidades públicas. Por lo tanto, se Aumenta el Subtítulo 33 por M\$6.268.794.- y Se Disminuye el Subtítulo 24 en la misma cantidad.

Los programas involucrados con cargo al Subtitulo 33 ya aprobados por el Core mediante Acuerdo N°1061 del 03.01.2024 corresponden a:

La Comisión acuerda proponer al pleno:

Aprobar el Mensaje N°072 referido a la modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional siguiente:

Subt.	Ítem	Asig.	SubAsig.	Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.268.794
	03			A Otras Entidades Públicas		6.268.794
	425			INDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)		1.353.884
	429			SERCOTEC - Emprnde zona de rezago (40001221-0)		300.000
	430			SERCOTEC - Crece Zona de Rezago (40001226-0)		300.000
	448			SERCOTEC-Crece resolucion sanitaria (40029560-0)		140.000
	449			SERCOTEC-Crece zona de rezago (40029561-0)		400.000
	450			SERCOTEC-Emprnde zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)		400.000
	451			CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multiproposito (40029609-0)		12.495
	454			CONAF-Recuperación hidrologica agroforestal en cuencas criticas de la Zona de Rezago de Malleco (30326372-0)		428.158
	458			Subsecretaria del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarica (40018402-0)		175.429

Subt.	item	Asig.	SubAsig.	Denominación	Incremento	Reducción
	456			INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)		1 724 396
	471			SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)		800 000
	473			Subsecretaría del Medio Ambiente-Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)		234 432
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6 268.794	
03				A Otras Entidades Publicas	6 268.794	
	425			NDAP - Programa de desarrollo de inversiones Territorio ZR costa Araucanía (40001223-0)	1 353 884	
	429			SERCOTEC - Emprnde zona de rezago (40001221-0)	300 000	
	430			SERCOTEC - Crece Zona de Rezagc (40001226-0)	300 000	
	448			SERCOTEC-Crece resolución sanitaria (40029560-0)	140 000	
	449			SERCOTEC Crece zona de rezago (40029561-0)	400 000	
	450			SERCOTEC-Emprnde zona de rezago (capital semilla) (40029562-0)	400 000	
	451			CONAF-Establecimiento de especies forestales nativas de uso multipropósito (40029609-0)	12 495	
	454			CONAF-Recuperación hidrológica agroforestal en cuencas críticas de la Zona de Rezagc de Malleco (30326372-0)	428 158	
	458			Subsecretaría del Medio Ambiente - Protección, monitoreo y restauración de servicios ecosistémicos de la cuenca del Lago Villarrica (40018402-0)	175 429	
	459			INDESPA-Desarrollo económico y productivo para la pesca artesanal (40030120-0)	1 724 396	
	471			SERNAMEG - Activa Mujer Costa Araucanía (40045513-0)	800 000	
	473			Subsecretaría del Medio Ambiente-Recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas (40037256-0)	234 432	

4.- MENSAJE N°039 DEL 20 FEBRERO DE 2024, PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL FOSIS, CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS “YO EMPRENDO”, “ACCIÓN” Y ORGANIZACIONES EN ACCIÓN, BAJO LA MODALIDAD IRAL 2024.

El presente Mensaje tiene por objeto reconsiderar la cantidad de comunas focalizadas en el acuerdo N°1012 del consejo regional del 06 de diciembre de 2023, que aprobó la focalización del Programa Emprendamos para las 32 comunas, el Programa acción en 8 comunas y Programa Organizaciones Autogestionadas en 7 comunas y que había sido presentado por el ejecutivo mediante el Mensaje N°336 del 30 de octubre de 2023.

Que esta misma materia mediante Acuerdo N°455 de fecha 18.11.2022, aprobó la Focalización Territorial del Fosis bajo la modalidad IRAL 2023, quedando con carácter regional.

Ambos criterios adoptados por el consejo regional para buscar un equilibrio y tener la mayor cobertura.

La Comisión acuerda proponer al pleno:

Que el Mensaje no aporta mayores antecedentes y no es vinculante para proceder conforme a la ley a una revisión del acuerdo.

5.- MENSAJE 075 DEL 19 DE MARZO DE 2024. QUE PROPONE MODIFICACIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, PARA INCREMENTAR RECURSOS A LA ASIGNACIÓN 24.01.010 APLICACIÓN LETRA A) DEL ARTICULO 4 TRANSITORIO DE LA LEY N°20.378, BIP 30117867-0, AÑO 2024 Y POSTERIORES.

Que mediante Acuerdo N°504 del 28.12.2022 de apertura de presupuesto estableció un monto para lo que es la aplicación letra a) del artículo 4to transitorio de la Ley N°20.378 por M\$304.790.-

El Acuerdo N°724 aprobó el incremento de M\$2.795.210.

El Acuerdo N°896 aprobó incremento de M\$500.000.-

El Acuerdo N°945 aprobó un incremento de M\$1.530.780.-

De esos se adjudicó del programa renueva tu taxi colectivo la suma de M\$286.100.-

Del programa Renovación de buses, Minibuses, trolebuses y taxi buses, que es el programa de chatarrización, adjudicó por M\$4.461.980.-

Dipres no otorgó visto bueno a los acuerdos 724, 896, y 945, por lo tanto, solo se pudieron utilizar M\$304.340.- Ese fue el atraso.

El Acuerdo N°1061 del 03.01.2024 del programa Renovación de buses, Minibuses, trolebuses y taxi buses, es de M\$3.300.000.-

Por lo tanto, hay un déficit de M\$4.443.740, porque no se pudo ejecutar durante el año 2023.

Por lo anterior, se solicita una modificación presupuestaria cuya fuente financiera es el Programa de Inversiones del Gobierno Regional, reasignación subtítulo 31, iniciativas de inversión disminuyéndose varias asignaciones según avance estimado por M\$1.143.740 y se incrementa el subtítulo 24 Aplicación letra a) del art. 4to T. Ley 20.378 por el mismo monto.

Quedando un nuevo monto de M\$4.443.740.- lo que puede permitir el pago y la adjudicación del programa de la aplicación de la letra a) del art. 4to T. Ley 20.378.-

La Comisión acuerda proponer al pleno:

Aprobar el Mensaje N°075, referido a modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional siguiente:

Subt.	Ítem	Asig.	Nombre del programa	Presupuesto Vigente año 2024 (M\$)	Incremento Solicitado (M\$)	Monto Total solicitado año 2024 y posteriores (M\$)
24	01	010	Aplicación Letra a) del Art. 4° T. Ley 20378.	3.300.000	1.143.740	4.443.740
Para financiar: Programa Regional Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses.						
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.		-1.143.740		
		Reasignación recursos Programa de Inversión, Subtítulo 31., Iniciativas de Inversión. Se disminuirán de varias asignaciones según avance estimado.				

INFORME COMISION N° 2

“Agua Potable urbana, rural, abastos, cauces y riberas de fuentes fluviales, cursos de agua superficiales y subterráneas, vivienda, alcantarillado y mejoramiento de barrio”

martes 12 de marzo de 2024. 12:00 Horas.

En dependencias de la sede APR Chucauco, comuna de Freire

ASISTENCIA CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN N°2:

- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS

- MARCELO CARRASCO CARRASCO

- FEDERICO FIGUEROA LIZAMA

- JORGE LUCHSINGER MACKAY
- Presidenta

EXCUSAS.

- GILDA MENDOZA VASQUEZ

- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ

- ANA MARIA SOTO CEA
- Vice Pdta.
Secretario

INVITADOS:

- Don Rolando Valdebenito, Presidente APR, Chucauco.
- Socios y Dirigentes APR
- Alcalde comuna don Luis Arias

MATERIAS.

1.- Mensaje N° 038, de fecha 19.02.2024, que propone aprobación de Nueva iniciativa de Inversión, denominada “CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, COMUNA DE FREIRE”. Por un monto total de **M\$ 12.245.673** (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS) con cargo al presupuesto Programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2024 y posteriores.

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30379323-0 EJECUCIÓN	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE CHUCAUCO, SANTA PAULA Y NUEVE DE JULIO, FREIRE	CONSULTORIAS	1.113.242	PROGRAMA INVERSIÓN 2024 Y POSTERIOR GORE ARAUCANÍA
		OBRAS CIVILES	11.132.431	
		TOTAL M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2024)	12.245.673	

Principales Obras:

- Habilitación Sistema de captación subterránea de agua.
- Construcción de sala de tratamiento y control.
- Construcción de más de 80.000 metros de red matriz.
- Magnitud del Proyecto: Instalación de **681 arranques**
- Total **Beneficiarios Directos: 2.856 PERSONAS**

Acuerdo 1

Se solicita al Pleno aprobar solicitud dirigida a la División de Infraestructura y Transporte, para que de cuenta del detalle del gasto por concepto de **asesorías técnicas** en este proyecto en particular y adicionar un cuadro comparativo del gasto en todas las asesorías técnicas de proyectos APR financiadas con fondos del Gobierno regional, año 2023/2024.

Acuerdo 2

Que, en atención a la concurrencia a terreno de la Comisión N° 2, en el sector Chucauco de la Comuna de Freire, se pudo constatar de primera fuente la cantidad de familias que no están consideradas en el proyecto actual de APR, por lo cual se adjunta como parte integrante de este acuerdo el Listado de espera del APR Chucauco, Santa Paula y Nueve de Julio, de la comuna de Freire, el cual contiene un total de **227 Familias en lista de espera**.

Acuerdo 3

La Comisión propone al Pleno por unanimidad de los consejeros presentes **aprobar el Mensaje N° 038** de fecha 19.02.2024., con las indicaciones anteriormente señaladas.

INFORME COMISION N° 2

“Agua Potable urbana, rural, abastos, cauces y riberas de fuentes fluviales, cursos de agua superficiales y subterráneas, vivienda, alcantarillado y mejoramiento de barrio”

miércoles 13 de marzo de 2024. 12:00 Horas.

Presidencial en dependencia Auditorium Gobierno Regional

ASISTENCIA COMISIÓN N°2:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS

- GILDA MENDOZA VASQUEZ

- MARCELO CARRASCO CARRASCO

- JORGE LUCHSINGER MACKAY
- Presidenta

VicePdta.

EXCUSAS.

- FEDERICO FIGUEROA

- ANA MARIA SOTO CEA

- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ
- Secretario

INVITADOS:

- Presidentes y directiva de 12 APR Beneficiados.
- Socios y Dirigentes Apr (Mas de 50 personas)

MATERIAS.

MENSAJE 040 del 21.02.2024, QUE PROPONE APROBACIÓN DE 12 INICIATIVAS EN ETAPA DE EJECUCIÓN ISAR (Inversión sectorial de asignación regional) APR DE VARIAS COMUNAS DE LA REGION DE LA ARAUCANIA.

1. APR CAUPOLICAN TRANAMAN, COMUNA PUREN

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION	
40060099-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR CAUPOLICAN TRANAMAN, PUREN	OBRAS CIVILES	= M\$ 3.514.152
		CONSULTORIA	= M\$ 509.552
		GASTOS ADM. Y OTROS	= M\$ 8.641
		TOTAL	= M\$ 4.032.345

2. APR COMUY, COMUNA PITRUFQUEN. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION	
40060088-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAPR COMUY, PITRUFQUEN	OBRAS CIVILES	= M\$ 948.438
		CONSULTORIA	= M\$ 137.523
		GASTOS ADM. Y OTROS	= M\$ 4.475
		TOTAL	= M\$ 1.090.436

3. APR LA ESPERANZA DE COLICO, COMUNA CUNCO. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060092-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAPR LA ESPERANZA DE COLICO, CUNCO	OBRAS CIVILES = M\$ 4.053.371
		CONSULTORIA = M\$ 587.738
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 8.641
		TOTAL = M\$ 4.649.750

4. APR LA VICTORIA ALTA, COMUNA VILCUN. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060098-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LA VICTORIA ALTA, VILCUN	OBRAS CIVILES = M\$ 1.652.637
		CONSULTORIA = M\$ 239.632
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 5.170
		TOTAL = M\$ 1.897.439

5. APR LICANCO GRANDE, COMUNA PLC.

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060097-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR LICANCO GRANDE, PADRE LAS CASAS	OBRAS CIVILES = M\$ 1.105.024
		CONSULTORIA = M\$ 160.228
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 4.475
		TOTAL = M\$ 1.269.727

6.- APR ÑANCUL, COMUNA VILLARRICA. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060031-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ÑANCUL, VILLARRICA	OBRAS CIVILES = M\$ 1.914.784
		CONSULTORIA = M\$ 277.643
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 6.558
		TOTAL = M\$ 2.198.985

7.- APR PUERTO DOMINGUEZ, COMUNA SAAVEDRA.

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060096-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR PUERTO DOMINGUEZ, SAAVEDRA	OBRAS CIVILES = M\$ 2.649.744
		CONSULTORIA = M\$ 384.212
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 7.252
		TOTAL = M\$ 3.041.208

8.- APR PUTUE, COMUNA VILLARRICA. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060090-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAPR PUTUE, VILLARRICA	OBRAS CIVILES = M\$ 1.989.962
		CONSULTORIA = M\$ 288.544
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 6.558
		TOTAL = M\$ 2.285.064

9.- APR RADAL, COMUNA FREIRE.

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060094-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA SAPR RADAL, FREIRE	OBRAS CIVILES = M\$ 1.801.422
		CONSULTORIA = M\$ 261.206
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 5.170
		TOTAL = M\$ 2.067.798

10.- APR RAPAHUE, COMUNA CHOL CHOL. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060085-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAPR RAPAHUE, CHOL CHOL	OBRAS CIVILES = M\$ 749.577
		CONSULTORIA = M\$ 108.689
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 3.434
		TOTAL = M\$ 861.700

11.- APR REMOLINO MAQUEHUE, COMUNA PLC.

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060101-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR REMOLINO MAQUEHUE, PADRE LAS CASAS	OBRAS CIVILES = M\$ 1.118.379
		CONSULTORIA = M\$ 162.165
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 4.475
		TOTAL = M\$ 1.285.019

12. APR SANTA FILOMENA, PEDREGOSO, COMUNA VILLARRICA. listado

COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	EJECUCION
40060083-0	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SAPR SANTA FILOMENA PEDREGOSO, VILLARRICA	OBRAS CIVILES = M\$ 2.315.277
		CONSULTORIA = M\$ 335.715
		GASTOS ADM. Y OTROS = M\$ 6.558
		TOTAL = M\$ 2.657.550

TOTAL BENEFICIARIOS DIRECTOS 12 APR = 8.987 PERSONAS

MAGNITUD PROYECTOS 12 APR: TOTAL ARRANQUES = 3.229

TOTAL RECURSOS: M\$ 27.337.021 (veintisiete mil trescientos treinta y siete millones veintiún mil pesos)

ACUERDO 1:

Que, en atención a la citación y a la concurrencia de los dirigentes de los 12 APR, hasta el auditorium de la Gobernación de La Araucanía, se pudo constatar en dialogo Franco y directo con estos, que aún se encuentran familias en lista de espera para ser beneficiados con APR. Por lo cual la Comisión ha acordado unánimemente incorporar los siguientes listados como parte integrante de este acuerdo:

Lista de Espera usuarios APR

1- Rupahue de cholchol	23
2- Santa Filomena, Pedregoso de Villarrica.	108
3- La victoria Alta de Vilcun.	35
4- La esperanza, colico de Vilcun	13
5- Comuy de Villarrica	20
6- Putue de Villarrica	165
7- Ñancul de Villarrica	90

TOTAL Personas Lista de espera 454

ACUERDO 2:

LA COMISION POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, PROPONE AL PLENO LA **APROBACION DEL MANSAGE N° 040** DEL 21.02.24, DETALLADO PRECEDENTEMENTE CON LAS INDICACIONES SEÑALADAS

**LISTA DE NUEVOS USUARIOS COMUNIDAD RAPAHUE-RUCAPANGUE
CHICO.**

Nombre	Rut
Verónica Catricura Fagalde	10.586.082-k
Lucia Orellana Huichaqueo	14.217.237-2
Luis Cona Queuputru	14.220.864-4
Humberto Eduardo Jara Luarte	19.926.005-7
Sara Maliqueo Garabito	11.798.563-6
Lucrecia Maliqueo Garabito	12.739.576-4
Gerardo Nahuelman Huenunqueo	16.823.589-5
Marcia Mercedes Levimán Maliqueo	16.177.860-5
Cesar Antonio Paillacán Paillacán	15.505.080-2
Miriam Soledad Paillacán Paillacán	16.533.426-4
Omar Alfredo Paillacán Paillacán	18.332.861-1
Adela Margarita Paillacán Fuentes	9.329.429-7
Virginia Constanza Curin Bravo	17.446.523-1

**FAMILIAS QUE LLEGARON DESPUES DEL PROCESO DEL PROYECTO DE
AMPLIACION.**

COMUNIDAD RAYEN LAFQUEN

Nombre	Rut
Eduardo Andrés Huaiqui Huaiqui	17.939.954-7
Feliciano Patricio Huaiqui Huentelao	10.225.006-0
Gladys del Carmen Huenumán Llancapan	17.558.202-9
Vanessa Jacqueline Liguencura Carripan	18.788.010-6
Luzvenia Nicol Liguencura Carripan	20.924.226-5
Leandro Antonio Huenchuñir Colicheo	19.480.736-8
Adrián Hernán Huenchuñir Colicheo	19.480.735-k
María Mercedes Manquehuil Alonso	9.933.771-0
Luis Fernando Huenumán Parra	18.823.291-4
Milen del Carmen Huaiqui Curihual	20.645.402-4

No esta incluido en el proyecto:

- Cambio de generador por antigüedad.
- Cambio de cargas de filtros
- Alargar tubo de captación mas adentro del rio, ya que hay mucha greda y pasto que rodean el tubo.

LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS APR SANTA FILOMENA PEDREGOSO

N°	NOMBRE	R.U.N
1	Antonio Roberto Riquelme Baos	10.741.525-4
2	Nelson Eduardo Sepúlveda Castañeda	7.203.145-8
3	María Consuelo García Olabe	17.581.057-9
4	Karen Valeria Gutiérrez Barra	14.079.082-6
5	Yolanda Del Carmen Oyarzún Montecinos	13.607.461-K
6	María Mónica Sepúlveda Aravena	9.179.624-4
7	María Belén Silva Cartagena	17.029.881-0
8	Magaly Andrea Soto Sepúlveda	15.254.082-5
9	Ernani Alexis González Paillalef	13.607.460-1
10	Juan Guillermo Pinilla Rivera	13.607.460-1
11	Rose Marie Arriagada Sáez	8.406.379-7
12	Verónica Carmen Sáez Soto	11.541.241-8
13	María Pascuala Fernández Venegas	8.737.060-7
14	Ricardo Servando Alarcón Godoy	11.409.093-K
15	Sara Rosa Ubilla Figueroa	9.097.041-0
16	David Aguilera Maldonado	9.543.371-5
17	Verónica López Figueroa	7.074.173-3
18	Cecilia Paredes Silva	13.292.629-8
19	Elizabeth Andrea Flores Ubilla	16.798.081-3
20	Patricia Nuñez Gómez	10.883.113-8
21	José Luis Ponce Pastenes	9.611.059-6
22	Luis Martínez Cisterna	6.683.971-0
23	Luis Felipe González Poblete	14.338.624-4
24	Osvaldo Lagos Campos	10.719.609-9
25	Nataly Nova Paillao	17.917.591-5
26	Silvia Parra Quijada	13.546.015-K
27	Sandra Sánchez Biava	9.232.326-9
28	Angélica Ferrada Orias	13.115.302-3
29	Rosa Messina Suazo	11.886.356-7
30	Julio Fernando Sepúlveda	11.452.249-K
31	Oscar Lobos Picuaga	5.598.626-9
32	Carlos Alberto Rivera Palma	8.439.358-4
33	Marianela Del Carmen Riveras Palma	7.671.223-9
34	Florindo Exequiel Fuentes Rebolledo	10.249.735-K
35	René Hernán Riveras Palma	11.541.216-7
36	Pablo Rodrigo Roa Jerez	13.094.955-K
37	Alamiro Lavin Villegas	5.033.469-4
38	Damian Arturo Castillo Vásquez	20.611.264-6
39	Claudio Omar Rivera Palma	8.324.081-4
40	Nila Mirella Riveras Palma	9.826.416-7
41	Maritza Maribel Vásquez Sepúlveda	14.079.066-4
42	Silverio Benjamín Aravena Navarrete	10.776.051-2
43	Edith Aravena Gutierrez	13.157.726-5
44	Cristina Gutierrez Peña	15.864.378-2
45	Camila Gutierrez Orellana	19.303.734-8
46	Pedro Gutierrez Norambuena	9.040.907-7
47	Amir Gutierrez Arriagada	17.826.732-9
48	Daniela Gutierrez Arriagada	20.610.997-1

49	Andrés Paredes Gutierrez	17.323.409-0
50	María Gutierrez Norambuena	9.631.809-K
51	Ana Gutierrez Norambuena	11.969.245-8
52	Luis Gutierrez Norambuena	7.539.821-2
53	Isaias Gutierrez Norambuena	10.089.344-4
54	Jani Muñoz Gutierrez	18.504.225-1
55	Marcos Muñoz Gutiérrez	21.132.271-3
56	Juan Luis Gutiérrez Norambuena	16.814.858-5
57	Iván Gutiérrez Paredes	17.440.120-9
58	Franco Alessandrini Rojas	9.970.887-5
59	Yessenia Quezada Ruiz	16.089.157-2
60	Carolina Quezada Ruiz	17.768.663-8
61	Marinette Villar Esparza	16.534.512-6
62	Joaquín Rivera Quezada	21.061.789-2
63	Daniela Aravena Lillo	16.612.855-2
64	Francesca Dasso Fuentes	16.472.761-0
65	Cristal Novoa Lillo	19.202.547-8
66	Belén Novoa Lillo	19.202.546-K
67	Miguel Angel Ramirez Retamales	7.656.970-3
68	Paz América Schmidt Vásquez	19.658.396-3
69	Pedro Astudillo Millan	17.827.393-0
70	Cristian Quezada Contreras	20.004.894-6
71	Alicia Carmen Villagrán Toloza	13.814.424-0
72	Roberto Sandoval Araya	15.254.132-5
73	Carlos Quezada Henríquez	9.939.915-5
74	Daniela Quezada Henríquez	17.827.097-7
75	Patricia Cancino Valera	8.123.897-9
76	Carlos Barrera Moya	5.840.704-6
77	Soledad Arellano Navarro	15.732.768-2
78	Eduardo Rodríguez Zúñiga	12.743.157-4
79	Cecilia Carmen Vásquez Muñoz	10.269.542-9
80	Rubén Pérez Toro	16.815.500-K
81	Álvaro Ivo Petit Solis	11.477.119-8
82	Alex González Gotterbarm	13.656.209-6
83	Sebastián Jaña Gotterbarm	18.849.939-2
84	Daniel Pérez Toro	18.368.358-6
85	Francisca San Martin Vásquez	18.367.876-0
86	Alicia Janet Vásquez Muñoz	11.080.602-7
87	Ernesto San Martin Parra	9.733.183-9
88	Alejandro San Martin Vásquez	16.205.641-7
89	Cecilia Margot Vásquez Muñoz	11.410.275-K
90	Patricia Muñoz Gomez	10.883.113-8
91	José Cofré Leiva	10.960.449-6
92	Pamela Barria Lizama	15.254.598-3
93	Judith Abello Henríquez	9.798.933-8
94	Ricardo Ignacio Burrows Molina	12.584.615-7
95	Iris Cárdenas Henríquez	5.527.843-1
96	Rodrigo Palavecino Cárdenas	12.859.404-3
97	Juan Fernández Castillo	10.637.764-2
98	Morelia Lueiza Silva	13.199.549-0
99	Karim Lueiza Silva	15.428.475-3
100	Alex Carrasco Sepúlveda	19.102.282-3

101	Jacqueline Madrid Sanhueza	17.513.809-9
102	Manuel Muñoz Abarca	13.498.861-4
103	Emilio Cruells Caceres	11.477.124-4
104	Luis Hernández Conejero	9.236.465-8
105	Silvia Sepúlveda Inostroza	9.752.947-7
106	Dennys Ida Gelvez Sepúlveda	16.205.788-K
107	Leontina Betanzo Salgado	9.889.458-6
108	Sergio Puentes Vásquez	8.631.752-4

DIRECTIVA APR SANTA FILOMENA PEDREGOSO

Rogelio Hernán Schmidt Muñoz
C.N.I N°7.552.268-1
Presidente APR Santa Filomena Pedregoso

Enrique Pérez Fernández
C.N.I N°9.744.214-2
Secretario APR Santa Filomena Pedregoso
Pedregoso

Hernando Alarcón Obreque
C.N.I N°11.128.452-5
Tesorero APR Santa Filomena



El SEREMI del Medio Ambiente de la región de La Araucanía Félix Contreras Contreras, tiene el agrado de invitarle a participar de la .

"Ceremonia de entrega de resultados del Fondo de Protección Ambiental 2024 y Premio Carolina Hazard Vergara "

La actividad se llevará a cabo el día viernes 2 de febrero de 2024, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Auditorium Ulises Valderrama, ubicado en Manuel Bulnes 590, Gobierno Regional de La Araucanía, en la ciudad de Temuco, región de La Araucanía.

Felix Contreras Contreras, agradece su interés, y participación en esta jornada, que tiene por fin promover la participación e incidencia ciudadana en la mejora de las políticas medio ambientales del país, a través de las Organizaciones Sociales.

Temuco, febrero de 2024

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL
LA VICTORIA ALTA
VILCUN

VILCUN, 18 de marzo del 2024

DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA VICTORIA ALTA

A LA SRA. GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
PRESIDENTA DE LA COMISION Nº 2 DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
ARAUCANIA

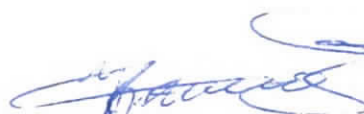
PRESENTE

Saludos cordiales Sra. Genoveva y Honorable Consejo Regional

Conforme a la sesión realizada el día 13 de marzo recién pasado en el salón auditorium Ulises Valderrama, edificio Gobierno Regional, que se trató el mensaje 040 que propone la aprobación de 12 iniciativas ISAR APR de varias comunas de la Región y para consolidar de mejor forma el proyecto se solicita a los dirigentes un listado de todos aquellos vecinos no considerados en el diseño de mejoramiento.

Este Comité adjunta un listado en planilla Excel con 35 vecinos para ser considerados en este proyecto, dado que la nueva fuente de agua nos entregará 16 litros por segundos y el proyecto considera para abastecer la comunidad requiere de 6,5 litros por segundo.

Saluda atentamente


PATRICIO MUÑOZ DIAZ
Secretario




JORGE RAMIREZ TORRES
Presidente

**LISTADO PARA NUEVOS ARRANQUES DE AGUA, NO CONSIDERADO EN EL PROYECTO
DE AMPLIACION Y BUSQUEDA DE FUENTE DE AGUA LA VICTORIA ALTA DE VILCUN**

	NOMBRE	DIRECCION	RUN
1	ASTORGA TOLEDO, Patricio Angel	sitio 19, lote 19 - A.	17.262.080-9
2	BAEZA RAMOS, Manuel Arturo	Parcel 45, lote 1	13.317.377-3
3	BARRA MILLAÑIR, Roberto Osvaldo		12.988.557-2
4	BUSTOS MARILLAN, Edgardo	Parcela Nº 16	13.809.419-7
5	BUSTOS RIVERA, Juan	Parcela 37, lote C 2	7.554.365-4
6	CARRASCO ESCARATE, Gloria	Parcela 2 "Comunidad Miñañir"	11.702.739-2
7	CASICH SAAVEDRA, Wladimir A.	Parcela 67	15.274.377-2
8	CASTAÑON VILLALOBOS, Ignacio		16.710.642-2
9	CEBALLOS PEÑA, Daniel	Parcela 72, B	11.152.997-3
10	CORONADO VELOZO, Angélica Cecilia	Parcela 67	16.997.178-1
11	DIAZ MILLA, Jorge Ricardo		13.232.871-4
12	FAUNDEZ, Rodrigo	Parcela 45	4.560.965-0
13	FERNANDEZ ROJAS, Marcela del C.	Parcela 20	16.314.602 -9
14	FUENTES BUSTAMANTE, María F.	Lote A - 2 E ex P C 20 del PP	11.249.573-8
15	FUENTE SANDOVAL, Rene	Parcela 45,	7.215.058 -9
16	GUTIERREZ ARRATIA, Ana Patricia		13.315.478-7
17	GUTIERREZ MILLAGUIR, Rosa Elba	Parcela 6	13.812.254-9
18	HUENUHUEQUE LLANCAFIL, Nicole	Parcela 21	18.486.197-6
19	INOSTROZA MARTINEZ, Joselyn M.		19.119.140-4
20	JARA MILLAGUIR, Luis Alberto	Comunidad Juan Millaguir C. 2, Hijuela 15	8.229.656 - 5
21	LAGOS GUBELIN, Gabriel Alejandro		16.634.652-5
22	LOPEZ RIVAS, María E.	Parcela 67	10.603.824-4
23	LILLO RIQUELME, Mauricio Alfredo	Sitio 49 B	15.655.460-K
24	LILLO RIQUELME, Olga Lisbeth	Sitio 49 B	13.607.317-8
25	MILLS QUIJADA, Tatiana	Sitio 77, lote interior	14.283.233-K
26	MIÑAÑIR MORALES, José Patricio	Comunidad Juan Miñañir 2, sitio Nº 2	9.518.239 -9
27	MORALES MARTINEZ, Daniela Cecilia		15.790.751-4
28	MUÑOZ VERGARA, Alejandro	Parcel 76	16.994.785-6
29	QUILODRAN AMBIADO, Jeannette	Parcela 20	10.070.029-8
30	RABANAL CACERES, Ricardo Alfredo	Parcela 20, C	10.525.366-4
31	SAAVEDRA HUENUHUEQUE, Iván	Parcela 21	16.922.122-7
32	SPICHIGER B. Carmen Cecilia		9.178.452 - 1
33	VALENZUELA SANTANDER, Julio	Parcela 66, Lote 1 A	11.846.849-K
34	VIVEROS VILLA, José Luis		15.603.471-1
35	ZAPATA ACOSTA, Victor Hugo		10.762.567-4



La Esperanza, 18 de marzo de 2024

Señor don
Helmuth Álvarez
Presidente
Comité Programa de Agua Potable Rural La Esperanza
Presente

Estimado señor don Helmuth Álvarez:

De acuerdo a lo conversado, por intermedio de la presente, nos permitimos solicitarles tengan a bien considerar a los siguientes propietarios de inmuebles vecinos de La Esperanza como miembros del Programa de Agua Potable Rural (APR) La Esperanza, otorgado por la Dirección de Obras Hidráulicas, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, a objeto que se puedan beneficiar del agua potable rural que se encuentra en proceso de instalación en el sector. Se incluye también una enumeración de las personas que habitan cada uno de los inmuebles como referencia de las familias que se verán directamente beneficiadas con la incorporación solicitada:

Vecino Propietario	Rut	Representante	Domicilio	Otros vecnos beneficiarios del inmueble
Margarita Correa Peró	6.068.292-5	N/A	Parcela 24, Sector Huallico, La Esperanza	Juan Garrido y familia
Rodrigo Gutiérrez Irarrázaval	6.067.821-9	N/A	Parcela 23, Sector Huallico La Esperanza	N/A
Jaime Carey Tagle Lucía María Astaburuaga Echeverría	4.660.537-3 6.371.708-8	N/A	Parcela 22, Sector Huallico La Esperanza	Omar Sanhueza Neff y familia
René Alejandro Caracci Larraguibel Mario Caracci Larraguibel Claudia Caracci Larraguibel	10.361.421-K 10.361.465-1 10.306.048-6	René Alejandro Caracci Larraguibel 10.361.421-K	Parcela 17 B, Sector Huallico, La Esperanza	Jeovanny Ortega Espinoza y familia
Gonzalo de la Carrera Correa	7.037.855-8	N/A	Parcela 17 A, Sector Huallico, La Esperanza	Juan Ferreira Jara y familia

Inversiones Cerro Colorado S.A.	77.711.710-6	Eugenio Velasco Guzmán 7.581.125-K	Parcela 16 A, Sector Huallico, La Esperanza	Rodrigo Javier Torres Lizama y familia
Juan Eduardo Lira Arancibia	4.138.697-5	N/A	Parcela 16 B, Sector Huallico, La Esperanza	Rodrigo Javier Torres Lizama y familia
José Antonio Guzmán Matta	4.108.119-8	N/A	Parcela 15, Sector Huallico, La Esperanza	Walter Chaperón y familia
Asesorías e Inversiones JPS Ltda.	77.329.960-9	Juan Pablo Schwencke Saint-Jean 8.684.754-K	Parcela 14 A, Sector Huallico, La Esperanza	Leonardo Sandoval Painemil y familia
Inversiones San Manuel Ltda.	78.211.240-6	Juan Manuel Wedeles Grez 4.465.915-8	Parcela 14 B, Sector Huallico, La Esperanza	Graciela Llancamil y familia
María del Pilar Álamos Concha Francisca Javiera Álamos Concha Matías José Álamos Concha	11.833.751-4 10.243.170-7 13.472.074-3	Matías José Álamos Concha 13.472.074-3	Parcela 13 y Parcela 12 A, Sector Huallico, La Esperanza	Miguel Gallegos Soto y familia
María Angélica Mena González	5.474.739-K	Luis Bezanilla Mena 4.131.753-1	Parcela 12 B, Sector Huallico, La Esperanza	José Aladino Burgos Troncoso y familia
Andrés Eugenio Claro San Román	6.067.861-8	N/A	Parcela 9, loteo Puerto Corrales La Esperanza	Saul Morales Quidel y familia

Conforme a los antecedentes que hemos podido recabar, el proyecto de ampliación contaría con 11 litros por segundo en exceso, abarcando una distancia de 27 kilómetros y quedando disponibles aproximadamente 16 litros por segundo. Esta circunstancia permite contar con las holguras necesarias de agua para satisfacer el consumo de los vecinos antes mencionadas, con arranques de por ejemplo una pulgada en cada propiedad; sin que lo anterior implique perjudicar en forma alguna a aquellos que ya se encuentran incorporados.

Como es de su conocimiento, todas las personas antes mencionadas son vecinos de los sectores aledaños a La Esperanza. Dentro de los sitios de propiedad de las familias antes señaladas, existen varias casas habitaciones, con familias que viven y trabajan de manera permanente en cada una de ellas y otras que pasan distintas temporadas. Hasta la fecha, todas estas familias consumen agua desde pozos, algunos esteros aledaños o del lago Colico. No obstante se cuente con los derechos de agua correspondientes, todas estas formas de obtención de agua no constituyen una solución de

agua continua y exenta de riesgos de salud para sus usuarios, además de resultar poco sustentable ecológicamente como solución de largo plazo.

Por lo mismo, resulta tan importante que se puedan incorporar a estas familias como socios del Programa de Agua Potable Rural (APR) La Esperanza, a fin garantizar que un servicio de agua continuo y de calidad, con el bienestar de salud y social que esto importa.

A este respecto, le agradeceremos que nos indique qué antecedentes en particular requerirían de nuestra parte, los costos que se deben sufragar por el trabajo ya realizado a la fecha, en caso de corresponder, u otros costos asociados, para su evaluación.

En caso de una favorable acogida a la presente, nos ponemos también a su disposición para que algunas de las personas arriba mencionadas puedan apoyar al Comité que usted preside, de la manera que a ustedes mejor les parezca, con miras a que pueda existir servicio de agua continuo y de calidad y contribuir al bienestar general de todos los vecinos.

Esta petición es sin perjuicio de otras solicitudes que puedan realizar otras familias de sectores aledaños a La Esperanza.

Para efectos de contacto, pueden hacerlo al correo electrónico: jps@pagbam.com o a los teléfonos: +56 2 3263 1607 (oficina) o +56 9 9220 1790 (celular).

Agradecidos de su atención, a la espera una favorable acogida a la presente y en representación de los vecinos propietarios arriba mencionados, le saluda atentamente,



Juan Pablo Schwencke Saint-Jean

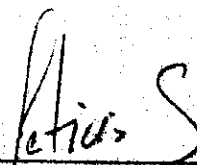
Lista Solicitud de Incorporación para Nuevos Arranques
"Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Redes"
SSA villa Comuy

Nº	Nombre Completo	RUT
01	JAVIER MARINAO JARAMILLO	17.075.102-7
02	ALEJANDRO ULLOA ILLIC	12.298.244-1
03	DOMENICA LISSETH MUÑOZ TRIPAILAF	17.660.685-1
04	MARIA LUISA CURIMAN MARICAN	10.383.459-7
05	SONIA DEL CARMEN CURIMAN MARICAN	9.228.010-1
06	SANTOS CURIMAN MARICAN	9.574.261-0
07	PATRICIA RIOS GALVES	17.652.006-4
08	LUIS ARMANDO JEREZ MORENO	16.907.579-4
09	CARMELA PAINEN COLICHEN	9.641.425-0
10	LIDIA MONTECINOS NANCY	5.922.297-K
11	PAOLO CRISTIAN RAPIMAN MONTECINOS	13.052.482-6
12	GREGORIA DEL.C. JARAMILLO HUICHAQUEO	10.171.744-5
13	AVELINO BACHMAN SEGURA	6.140.728-6
14	MARGARITA BUSTOS MERCADO	10.032.342-7
15	CARLOS JARAMILLO LLANAMAN	6.443.329-6
16	ROBERTO BORIS ROST GUERRA	17.450.516-0

	Nombre Completo	RUT
17	EDUARDO GARCIAZOTO	5.305.590-7
18	SILVIA PAILLANFAMAN PARRA	16.691.211-3
19	YVONNE EDUARDO FIGUEROA	19.196.970-7
20	SILVIA PAILLANFAMAN PARRA	8.985.651-5
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Tesorera
Elena Llancaman



Secretaria
Leticia Santibañez

Comité de Agua Potable
RURAL COMUY
RUE 71.848.200-3

CUADRO DE BENEFICIARIOS SISTEMA APR PUTUE - VILLARRICA

VIVIENDA		IDENTIFICACIÓN		RUT	COORDENADAS		MEDIDOR
Nº Control	Nº de DISEÑO	NOMBRES	APELLIDOS		ESTE	NORTE	EXISTENTE
1	2	Patricio Alberto Juan	Guzmán Mena	4.098.929-3	735.504	5.650.985	SI
2	4	Juan Carlos	Fuica Gaete	8.221.500-K	735.870	5.650.629	SI
3	6	Valeriano	Epul Nahuel	5.345.661-8	737.183	5.650.554	SI
4	10	Fernando Javier	Roa Huenupl	13.397.169-6	737.168	5.650.542	SI
5	11	Paulina Andrea	Godoy Barra	16.205.976-9	737.184	5.650.513	SI
6	15	Elia Ramona	Tapia Mora	8.261.942-9	737.321	5.650.401	SI
7	17	Mario Alejandro	Garrido Sanhueza	8.677.379-1	735.327	5.651.262	SI
8	20	Jose Manuel	Medina Villagran	8.104.501-1	735.220	5.651.113	SI
9	21	Josefina	Fernandez Cuevas	3.206.894-4	736.739	5.650.188	SI
10	23	Christian Esteban	Agullera Fernandez	12.041.878-5	736.713	5.650.574	SI
11	29	Hugo Enrique	Tapia Poblete	10.165.261-0	736.755	5.650.065	SI
12	30	Ramon Salvador	Tapia Poblete	8.524.390-K	736.865	5.650.151	SI
13	32	Elana Del Carmen	Tapia Poblete	8.946.885-K	736.740	5.650.002	SI
14	33	Elba Sofia	Basso Mora	10.778.453-5	736.404	5.650.192	SI
15	34	Santiago Elector	Basso Tapia	3.454.086-1	736.360	5.649.905	SI
16	35	Sergio Benito	Vasso Mora	8.974.338-9	736.429	5.650.252	SI
17	41	Juana Emelina	Molina Gutierrez	4.597.743-9	735.220	5.651.191	SI
18	42	Alex Roberto	Morales Ferrada	11.410.209-1	735.125	5.651.159	SI
19	43	Alberto Nepomuceno	Cortes Mella	7.500.289-0	734.962	5.651.136	SI
20	49	Maria Luisa	Madrid Candia	12.315.363-4	735.022	5.651.381	SI
21	51	Mario Cesar Alejandro	Gudenschwager Stepi	16.205.276-4	734.902	5.651.270	SI
22	53	Antonio Octavio	Ferrer Leiva	9.793.553-K	734.843	5.651.179	SI
23	56	Lucas	Allante Gonzalez	16.202.161-3	734.714	5.651.373	SI
24	59	Jorge Santos	Garrido Sanhueza	9.532.078-3	734.822	5.651.526	SI
25	64	Claudia Beatriz	Garrido Cheuquepan	14.573.481-9	734.788	5.651.674	SI
26	65	Marta Del Carmen	Sanhueza Sanhueza	8.784.784-5	735.248	5.650.955	SI
27	66	Nelson Guillermo	Alegria Sanhueza	9.161.656-4	735.318	5.651.033	SI
28	68	Aldo Arturo	Alegria Sanhueza	8.761.079-9	735.148	5.650.580	SI
29	72	Angelica Carmen	Pacheco Moreno	9.620.849-9	734.572	5.651.448	SI
30	78	Graciela Del Carmen	Sandoval Rodriguez	4.581.760-1	734.116	5.651.238	SI
31	81	Cecilia Judith	Palma E hijos	9.286.571-1	733.305	5.651.866	SI
32	83	Gabriela Ester	Ehijos Ehijos	14.078.571-7	734.541	5.651.539	SI
33	84	Marcia Cleofe	Diaz Sanchez	9.314.939-4	733.552	5.651.985	SI
34	85	Katherine Arlette	Monsalves Diaz	15.483.926-7	733.522	5.652.005	SI
35	86	Karina Edith	Palma Saez	11.917.046-K	733.538	5.651.918	SI
36	90	Alvaro Christian	Rubio Fuentes	9.942.316-1	734.840	5.651.050	SI
37	93	Alejandro Carlos	De Groote Betancourt	11.840.653-2	734.294	5.649.478	SI
38	94	Juan Emilio	Venegas Anabalon	8.902.223-1	734.938	5.649.622	SI
39	97	Nadia Paola	Huenuman Freire	17.984.517-2	734.791	5.649.515	SI
40	101	Luis Alfonso	Araya Anders	7.247.491-0	734.423	5.649.680	SI
41	102	Hevelin Gloria	Betancourt Mainhard	6.212.820-8	734.409	5.649.625	SI
42	104	Rene Marcelo	Cordova Ide	6.918.584-3	734.409	5.649.536	SI
43	105	Viviana Del Carmen	Huillpan Antio	15.864.753-2	734.477	5.649.806	SI
44	106	Zolia Agustina	Antio Rivera	7.327.159-2	734.457	5.649.758	SI
45	107	Lupita Andrea	Ferreira Roa	12.011.917-6	734.349	5.649.453	SI
46	108	Eleuterio Alejandro	Antio Rivera	5.983.336-7	734.178	5.649.676	SI
47	109	Ariel Alex	Antio Rivera	15.254.864-8	734.351	5.649.796	SI
48	110	Teresa Del Carmen	Rivera Bascour	9.239.551-0	734.446	5.649.934	SI
49	111	Nelson Alonso	Antio Rivera	16.815.074-1	734.272	5.649.778	SI
50	112	Walter Eric	Antio Rivera	15.864.766-4	734.217	5.649.646	SI
51	113	Victor Gabriel	Antio Rivera	13.814.382-1	734.235	5.649.574	SI
52	116	Juan Carlos	Caripan Antio	9.546.984-1	734.201	5.649.888	SI
53	119	Luis	Santander Valencia	2.113.329-9	734.013	5.649.890	SI
54	120	Raul Francisco	Antilef Antio	9.776.902-8	733.760	5.649.940	SI
55	121	Jose Florentino	Catrin Catrilef	7.274.063-7	733.455	5.649.923	SI
56	122	Karina Del Carmen	Catrin Cheuquenao	15.254.349-2	733.446	5.649.987	SI
57	127	Elena Margot	Traipi Carvajal	10.556.491-0	733.649	5.649.996	SI
58	129	Jose Manuel	Antilef Antio	9.169.914-1	733.779	5.649.985	SI
59	130	Hugo Alberto	Antilef Antio	8.605.754-9	733.832	5.649.971	SI
60	131	Rigoberto Calixto	Millalef Antio	13.814.399-6	734.224	5.649.492	SI
61	142	Rodrigo Antonio	Zurita Navarrete	13.158.490-3	734.616	5.649.602	SI
62	145	German Germaln	Lutz Rivas	16.612.951-6	734.156	5.650.301	SI
63	146	Lorena Andrea	Calfual Antio	13.157.758-3	734.070	5.650.131	SI
64	147	Viviana Ester	Suazo Calfual	18.368.427-2	734.144	5.650.058	SI
65	148	Petrona	Antio Necul	4.580.791-6	734.213	5.650.150	SI
66	151	Antonia Rosa	Huaiquin Aliante	12.335.568-7	733.719	5.650.107	SI

67	152	Dioni Alvaní	Martini Valdebenito	19.272.426-0	733.480	5.650.468	SI
68	155	Marco Antonio	Colpi Colpi	15.255.948-8	733.775	5.650.548	SI
69	156	Waldo Enrique	Antilef Urta	9.777.263-0	734.062	5.650.498	SI
70	157	Juan Antonio	Curimil Antihuala	6.594.022-1	734.101	5.650.607	SI
71	158	Cristian Javier	Millaef Antio	14.541.754-6	734.115	5.649.442	SI
72	159	Manuel Segundo	Antilef Nancupan	6.537.934-1	733.929	5.650.875	SI
73	160	María Elena	Antilef Colpi	15.254.445-6	733.953	5.650.952	SI
74	162	Yolanda Elvira	Palma Palmenahuel	13.608.677-4	733.594	5.650.780	SI
75	163	Julia Del Pilar	Gómez Rojas	14.455.592-9	733.620	5.650.791	SI
76	164	Griselda Del Carmen	Calfual Antilef	15.864.789-3	733.762	5.651.206	SI
77	165	Alicia Del Carmen	Antilef ñanco	8.175.836-0	733.784	5.651.161	SI
78	166	Gloria Marisol	Bravo Pineda	8.538.292-6	733.407	5.651.126	SI
79	167	Rosa Magdalena	Antilef ñanco	7.186.165-1	733.564	5.651.292	SI
80	168	Herta	Manriquez Meza	4.149.545-6	732.894	5.651.399	SI
81	169	Marcos Fernando	Navarro Manriquez	8.950.230-6	733.044	5.651.441	SI
82	170	Benito Antonio	Aliante Aliante	7.888.951-9	733.451	5.651.983	SI
83	171	Andrea Fabiola	Aliante Aliante	16.534.695-5	733.493	5.652.065	SI
84	172	Zolo	Marifanco Panchulef	4.120.047-2	733.328	5.653.086	SI
85	173	Isabel Carmen	Marifanco Calfual	9.909.080-4	733.446	5.653.130	SI
86	174	María Eliana	Marifanco Calfual	9.473.280-8	733.343	5.653.073	SI
87	175	René Fernando	Garrido Camu	7.153.345-K	733.281	5.652.826	SI
88	176	Miriam Del Carmen	Cabezas Montealegre	9.955.904-7	733.275	5.652.738	SI
89	177	Benjamín	Norambuena Rifo	6.467.763-2	733.208	5.652.599	SI
90	181	Ramón Alonso	Rost Asenjo	5.177.171-0	733.506	5.650.557	SI
91	183	German Ceferino	Huenulef Huencho	9.594.305-5	733.192	5.650.492	SI
92	184	Oscar Samuel	Marín Aliante	15.253.794-8	733.647	5.652.542	SI
93	185	María Del Carmen	Aliante Alianti	9.296.814-6	733.400	5.653.554	SI
94	189	Luis Osvaldo	Marín Aliante	15.253.793-K	732.902	5.653.141	SI
95	190	Paula Elvira	Sandoval Nancupan	7.246.860-0	732.700	5.653.212	SI
96	191	Hilda Eduvina	Nancupan Sandoval	16.205.749-9	732.739	5.653.262	SI
97	192	Félix Esteban	Nancupan Antihuala	10.749.280-1	732.602	5.653.317	SI
98	193	Moisés Ignacio	Nancupan Antihuala	8.813.261-0	732.596	5.653.314	SI
99	194	Magdalena Margarita	Nancupan Antihuala	9.082.404-K	732.729	5.653.451	SI
100	199	Mario Manuel	Antihuala Concha	13.631.866-7	732.466	5.653.168	SI
101	200	María Magdalena	Concha Pinchulef	8.745.952-7	732.394	5.653.001	SI
102	204	Margarita Inés	Antihuala Aliante	6.860.047-2	732.383	5.652.780	SI
103	206	Manuel Guillermo	Antihuala Marín	11.803.555-0	732.281	5.652.510	SI
104	207	Claudio Iván	Navarrete Lagos	9.497.333-3	732.206	5.652.373	SI
105	208	Aaron Andres	Navarrete Peña	18.115.790-9	732.324	5.652.502	SI
106	209	Luis Celln	Glanelli Company	5.475.730-1	732.058	5.652.390	SI
107	210	Domingo	Antihuala Aliante	4.586.648-3	732.238	5.652.604	SI
108	212	Luzmira	Robles Quezada	6.011.539-7	732.172	5.652.602	SI
109	219	Adan Florentino	Mellado Aliante	8.075.848-0	732.154	5.652.842	SI
110	231	Julio Sebastián	Correa Araya	5.938.701-4	733.174	5.652.178	SI
111	232	Nestor Raúl	Urrutia Santos	6.303.310-3	733.231	5.652.317	SI
112	233	Lisbeth Aracely	Salgado Torres	16.534.607-6	733.173	5.652.127	SI
113	234	Rosa Mariana	Marfil Aliante	5.231.916-1	733.426	5.652.890	SI
114	236	Onel Eligio	Aliante Allapan	12.199.483-6	732.085	5.652.726	SI
115	246	Karen Andrea	Meza Antilef	14.140.822-4	733.480	5.651.272	SI
116	270	Sergio Benedicto	Nancupan Antihuala	9.502.639-7	733.552	5.649.976	SI
117	272	Ida Guillermina	Rodríguez Rifo	10.611.748-9	733.644	5.650.712	SI
118	274	Carolina Lisette	Tapia Mellado	13.188.179-7	733.471	5.650.943	SI
119	275	Rolando Gerardo	Contreras Contreras	12.111.207-8	733.462	5.650.937	SI
120	276	María Del Carmen	Fernandez Sanhueza	6.000.815-9	733.054	5.652.211	SI
121	277	Luis Alfredo	Valderrama Basualto	5.235.601-6	733.242	5.652.637	SI
122	278	Claudina	Aliante Alianti	5.406.439-K	733.613	5.652.384	SI
123	279	Irma Matilde	Garrido Gebert	2.458.500-K	733.318	5.652.934	SI
124	280	Alicia Benerta	Ramirez Candia	8.443.288-1	732.738	5.653.196	SI
125	282	Doris Noella	Rivas Ramirez	14.322.651-4	732.817	5.653.174	SI
126	286	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL (Rep: Guill		10.005.110-9	734.736	5.651.306	SI
127	288	José Luis Fernando	Sepulveda Quiñelen	15.930.235-0	737.256	5.650.575	SI
128	290	Rony Cristian	Vera Villagran	12.744.210-K	733.097	5.652.292	SI
129	291	Marco Andres	Vera Meza	20.414.278-5	733.060	5.652.270	SI
130	293	Guillermo Orlando	Tapia Mora	8.579.138-9	737.229	5.650.505	SI
131	294	Mario Esteban	Marifanco Calfual	11.803.044-3	733.232	5.653.069	SI
132	295	Iván Isaías	Zuñiga Vidal	15.254.243-7	737.271	5.650.506	SI
133	296	Carmen Soledad	Aravena Bustos	13.608.347-3	737.261	5.650.498	SI
134	299	Carlos Ivan	Silva Rifo	9.613.859-8	734.161	5.649.762	SI
135	380	SEDE COMUNITARIA PEDRO ANCALEF (Rep.: Pau		12.650.584-1	733.457	5.651.743	SI
136	382	CANCHA PUTUE (Rep.: Elizabeth Soledad Antimil		14.028.842-2	733.560	5.651.745	SI
137	383	Pablo Cesar	Millan Dominguez	14.272.182-1	734.980	5.651.450	SI
138	385	Juan Carlos	Antilef Colpi	15.259.447-2	733.703	5.650.651	SI
139	386	Manuel Andres	Duran Andrades	6.384.496-9	733.227	5.652.703	SI

140	474	Bernardita Del Carmen	Burgos Borquez	10.263.896-4	737.193	5.650.498	SI
141	475	Hernan Enriquez	Santander Martinez	5.782.840-4	734.031	5.649.816	SI
142	482	Pedro Segundo	Antilef Colpi	15.864.454-1	733.796	5.650.720	SI
143	484	SEDE COMUNITARIA PEDRO ANCALEF, Rep.: Pau		15.552.130-9	733.470	5.651.761	SI
144	485	Claudia Andrea	Orellana Fuentes	12.650.584-1	737.210	5.650.633	SI
145	486	Abel Hernan	Antihuala Concha	12.122.189-6	732.483	5.653.096	SI
146	500	Jose Roberto	Marin Mariñanco	8.616.096-K	733.449	5.653.036	SI
147	501	Robinson Lincoyan	Nahuelpan Nahuelhua	8.429.214-1	731.986	5.652.820	SI
148	503	Herminda	Saez	4.257.588-7	733.239	5.651.488	SI
149	505	Luisa Monica Del Carmen	Tapia Rubilar	7.280.749-9	737.011	5.650.464	SI
150	506	Natalla Andrea	Barnert Tapia	15.551.457-1	737.106	5.650.648	SI
151	1	Eugenio Antonio	Zúñiga Fernández	9.025.316-6	735.350	5.651.132	NO
152	3	Antono Ernesto	Seguel Fuentes	9.848.614-3	735.506	5.651.121	NO
153	5	José Nicolás	Peña Matus	7.000.832-7	737.193	5.650.578	NO
154	7	Rosa	Catrinao Huenchufir	8.010.673-4	737.191	5.650.539	NO
155	8	Yosmin Marcela	Saavedra Fuentealba	17.881.111-8	737.169	5.650.507	NO
156	9	Alan Gabriel	Cid Urria	19.303.818-2	737.158	5.650.496	NO
157	12	Rosa Ester	Alvarado Muñoz	9.554.665-K	737.218	5.650.470	NO
158	13	Juvenal Alberto	Almonacid Chavez	11.702.729-5	737.167	5.650.444	NO
159	14	Elias Gamaliel	Reyes Arnaldi	6.425.084-1	737.157	5.650.460	NO
160	16	Rosa Margot	Tapia Mora	8.261.941-0	737.172	5.650.190	NO
161	18	Magdalena Ester	Albarran Pinilla	8.972.063-K	735.296	5.651.301	NO
162	19	Constanza Paola Del Pilar	Garrido Albarran	18.631.274-0	735.344	5.651.181	NO
163	22	Maria Jose Del Pilar	Agullera Castillo	19.304.188-4	736.737	5.650.160	NO
164	24	Camilo Maximiliano	Ulloa Flores	19.384.761-7	736.751	5.650.126	NO
165	25	Ariel Ivan	Gonzalez Vallejos	10.806.338-6	736.699	5.650.077	NO
166	26	Juan Carlos	Figuerola Torres	13.812.828-8	736.700	5.650.097	NO
167	27	Constanza Taniuska	Figuerola Mura	18.385.559-K	736.734	5.650.072	NO
168	28	Carlos Andres	Venegas Tapia	15.253.902-9	736.838	5.650.187	NO
169	31	Paloma Andrea	Tapia Opazo	16.933.531-1	736.735	5.649.993	NO
170	36	Ida Carolina	Venegas Caballero	13.336.316-5	735.298	5.651.160	NO
171	37	Luis Guillermo	Venegas Fuentes	4.941.076-K	735.244	5.651.192	NO
172	38	Ursula Del Carmen	Venegas Caballero	11.627.128-1	735.245	5.651.207	NO
173	39	Adela De Las Mercedes	Caballero Glaus	5.892.236-6	735.255	5.651.205	NO
174	40	Sharlotte Josepht	Venegas Caballero	16.627.148-7	735.282	5.651.223	NO
175	44	Eugenia Isabel	Santi Hermosilla	3.558.548-6	734.953	5.651.160	NO
176	45	Juan Guillermo	Calabrano Rodriguez	6.506.700-5	735.141	5.651.383	NO
177	46	Susana Alejandra	Calabrano Carrasco	14.567.894-3	735.104	5.651.306	NO
178	47	Marcelo Alejandro	Pincheira Obando	8.958.325-K	734.994	5.651.334	NO
179	48	Fernanda Belen	Madrid Candia	17.483.945-K	735.059	5.651.318	NO
180	50	Bruno Stefan	Gudenschwager Stepl	17.881.540-7	734.893	5.651.234	NO
181	52	Victor Hugo	Ferrer Barriga	18.959.025-3	734.829	5.651.193	NO
182	54	Viviana Andrea	Ferrer Barriga	19.303.594-9	734.829	5.651.128	NO
183	55	Paola Alejandra	Ulloa Ferrer	15.864.338-3	734.667	5.651.167	NO
184	57	Eugenio	Balboa Osses	18.302.887-1	734.612	5.651.204	NO
185	58	Francisca Emilia	Matamoro Aravena	21.137.406-3	734.794	5.651.112	NO
186	60	Jorge Enrique	Garrido Carrasco	19.303.505-1	734.731	5.651.508	NO
187	61	Paola Andrea	Venegas Caballero	11.838.059-2	734.774	5.651.422	NO
188	62	Pablo Leonel	Diaz Venegas	17.737.133-5	734.716	5.651.414	NO
189	63	Sonia Ide	Mena Pichun	9.444.347-4	734.694	5.651.344	NO
190	67	Miriam Valeria	Alegria Sanhueza	7.293.698-1	735.178	5.650.683	NO
191	69	Susana Del Pilar	Monsalve Yañez	14.078.729-9	735.076	5.650.613	NO
192	70	Teresa Jeanette	Alegria Sanhueza	7.293.355-9	735.201	5.650.794	NO
193	71	Emanuel Alejandro	Contreras Lopez	16.205.493-7	735.339	5.651.176	NO
194	73	Luis Hernan	Vidal Venegas	6.851.159-3	734.564	5.651.497	NO
195	74	Janeth Del Carmen	Vidal Carrasco	17.534.434-9	734.275	5.651.477	NO
196	75	Julia Herminia	Leiva Aedo	13.608.932-3	734.257	5.651.514	NO
197	76	Marco Ananias	Fuentealba Vergara	9.874.635-8	734.241	5.651.514	NO
198	77	Claudia Fernanda	Balmaceda Ovalle	19.247.800-6	734.260	5.651.517	NO
199	79	Rosalía Del Carmen	Avila Sandoval	7.885.387-5	734.118	5.651.226	NO
200	80	Jacqueline Ruth	Contreras Pinto	12.891.031-K	734.112	5.651.094	NO
201	82	Rodolfo Victor Andres	Martinez Palma	20.005.212-9	733.880	5.651.819	NO
202	87	Jose Manuel	Antilef Antilef	9.802.381-K	734.019	5.651.509	NO
203	88	Luis Humberto	Aguilera Rubilar	15.845.802-0	734.486	5.651.393	NO
204	89	Manuel Antonio	Antilef Valdebenito	6.684.159-6	734.708	5.651.031	NO
205	91	Barbara Nicole	Rubio Yañez	17.260.702-0	734.072	5.651.046	NO
206	92	Marisol De Las Rosas	Yañez Becerra	9.739.913-1	734.894	5.651.064	NO
207	95	Juan Eduardo	Venegas Sepulveda	16.205.199-7	734.937	5.649.643	NO
208	96	Sergio Andres	Suarez Lopez	12.238.160-9	734.863	5.649.518	NO
209	98	Julio Gastón	Saavedra Oportus	9.002.100-1	734.901	5.649.573	NO
210	99	Francisco	Huenuman Gallardo	6.993.801-9	734.862	5.649.491	NO
211	100	Alvaro Patricio	Huenuman Freire	12.707.800-9	734.964	5.649.736	NO
212	103	Antonio Guillermo	Pacheco Aedo	15.958.689-8	734.364	5.649.591	NO

213	114	Edith Lucia	Antio Rivera	17.826.887-2	734.184	5.649.682	NO
214	115	Erna Jeanette (Restaurant)	Nancupan Pranao	10.288.750-6	734.226	5.649.891	NO
215	117	Hernan Jonathan	Caripan Nancupan	21.420.812-1	734.180	5.649.897	NO
216	118	Juan Carlos	Caripan Nancupan	17.115.878-8	734.186	5.649.901	NO
217	123	Dina Maria	Catrilief	7.391.056-0	733.462	5.649.844	NO
218	124	Diego Sebastian	Pincheira Obando	15.432.519-0	733.574	5.650.217	NO
219	125	Mariana Eugenia	Tapla Silva	8.561.567-K	733.632	5.650.239	NO
220	126	Chrystian Alberto	Pincheira Obando	8.534.687-3	733.648	5.650.232	NO
221	128	Jose Oscar	Aravena Moraga	9.388.589-9	733.568	5.649.599	NO
222	132	Sikry Elizeth	Nancupan Arnaldi	13.271.800-8	734.755	5.650.006	NO
223	133	SEDE SOCIAL COMUNIDAD INDIGENA EPULEUFU			734.746	5.650.076	NO
224	134	Juan Carlos	Nancupan Villablanca	11.969.463-9	734.770	5.650.102	NO
225	135	Daisy Andrea	Nancupan Arnaldi	14.197.885-3	734.762	5.650.143	NO
226	136	Luis Jaime	Calfual Nancupan	9.928.275-4	734.810	5.650.164	NO
227	137	Jose Patricio	Norambuena Nancupan	9.879.695-9	734.817	5.650.181	NO
228	138	Irma Irene	Nancupan Quiliñan	9.185.752-9	734.873	5.650.164	NO
229	139	Alex Adrian	Valdes Nancupan	15.578.576-4	734.869	5.650.127	NO
230	140	Evelyn Irene	Valdes Nancupan	14.078.653-5	734.858	5.650.083	NO
231	141	Oscar	Nancupan Quiliñan	4.564.714-5	734.826	5.650.063	NO
232	143	Ana Maria	Inostroza Campos	13.814.141-1	734.612	5.649.549	NO
233	144	Juan Carlos	Carrasco Garcia	12.472.630-1	733.952	5.650.007	NO
234	149	Hipolito Alejandro	Suazo Llancafil	11.803.530-5	734.087	5.650.133	NO
235	150	Sebastian Alejandro	Suazo Calfual	20.985.868-1	734.080	5.650.166	NO
236	153	Victor Ramon	Aedo Aedo	6.884.494-0	733.725	5.650.467	NO
237	154	Luis Felipe	Aedo Curiñanco	19.608.249-2	733.791	5.650.438	NO
238	161	Sandra Margot	Lefiguala Sandoval	11.323.177-7	733.698	5.650.855	NO
239	178	Rebeca Odett	Norambuena Acuña	13.398.938-2	733.178	5.652.565	NO
240	179	Guisela Patricia	Iturrieta Lopez	15.253.940-1	733.128	5.652.391	NO
241	180	Alex Patricio	Briones Gomez	17.168.005-0	733.404	5.651.450	NO
242	182	Ramón Luis	Rost Gongora	12.389.853-2	733.500	5.650.541	NO
243	186	Ernesto Elías	Marín Aliante	15.253.811-1	733.295	5.653.671	NO
244	187	María Eugenia	Marín Aliante	15.253.949-5	733.287	5.653.586	NO
245	188	Carlos Alfonso	Marín Aliante	15.253.810-3	733.071	5.653.206	NO
246	195	Paulina Alejandra	Llanao Nancupan	15.552.130-9	732.702	5.653.524	NO
247	196	Ercilia Del Carmen	Llanao Nancupan	15.252.523-0	732.668	5.653.538	NO
248	197	Jocelyn Sarai	Miljacura Mancilla	18.297.138-3	732.770	5.653.497	NO
249	198	Tito	Montero Celestino	7.956.675-6	732.871	5.653.604	NO
250	201	Natalia Andrea	Escobar Marquez	17.285.730-2	732.236	5.653.037	NO
251	202	Ruth Carmen	Marquez Briceño	10.207.502-1	732.281	5.653.021	NO
252	203	Juan Rodrigo	Tapla Soza	10.515.561-1	732.196	5.653.051	NO
253	205	Exequiel Marcelo	Antihuala Antihuala	14.078.842-2	732.368	5.652.789	NO
254	211	Doris Magaly	Millanao Huenuman	16.187.077-3	732.273	5.652.707	NO
255	213	Juan Antonio	Millan Arevalo	4.946.858-K	732.116	5.652.605	NO
256	214	Viviana Susana	Millan Robles	10.743.778-9	732.120	5.652.615	NO
257	215	Mauricio Cecil	Cabargas Rigden	6.975.525-9	732.061	5.652.594	NO
258	216	José Ramón	Muñoz Salazar	14.466.795-6	732.130	5.652.951	NO
259	217	Dina Odette	Antihuala Antihuala	16.815.342-2	732.262	5.652.851	NO
260	218	Wilma Johana	Cardenas Antihuala	16.815.458-5	732.242	5.652.947	NO
261	220	Juana	Chequena Porma	5.207.312-K	735.178	5.649.176	NO
262	221	Margarita Del Carmen	Catrilief Chequena	11.122.848-5	735.188	5.649.156	NO
263	222	Diego Antonio	Catrilief Ulloa	20.332.572-K	735.173	5.649.157	NO
264	223	Rodrigo Alejandro	Catrilief Catrilief	18.455.271-K	735.161	5.649.204	NO
265	224	Rosa Elvira	Catrilief Chequena	11.323.596-9	735.154	5.649.177	NO
266	225	Leonardo Manuel	Iturra Paredes	12.742.922-7	734.956	5.650.379	NO
267	226	Cheyila Alejandra	Garrido Lopetegui	17.056.886-9	734.448	5.650.408	NO
268	227	Felipe Ignacio	Garrido Lopetegui	20.961.405-7	734.401	5.650.374	NO
269	228	Roxana Edith Alejandra	Candia Lagos	10.722.998-1	734.385	5.650.351	NO
270	229	Luis Jorge	Zuñiga Igor	8.854.895-7	734.370	5.650.279	NO
271	230	Juan Carlos	Tapla Acevedo	16.373.337-4	734.353	5.650.242	NO
272	235	Ariela Carmen	Aliante Aliante	15.248.837-8	733.419	5.652.826	NO
273	237	Sonia Del Carmen	Millanao Huenuman	12.334.953-9	732.956	5.654.008	NO
274	238	Ana Marisol	Antimilla Mellado	10.229.508-0	732.007	5.654.105	NO
275	239	Camila Ignacia	Tillera Sepulveda	20.396.257-6	731.964	5.653.937	NO
276	240	Julio Enrique	Antimilla Mellado	12.743.004-7	731.869	5.653.915	NO
277	241	Lidia Isabel	Antio Collinao	11.588.617-7	731.814	5.653.094	NO
278	242	Julio Alberto	Antio Collinao	11.969.550-3	731.741	5.653.159	NO
279	243	Luis Reinaldo	Antihuala Nancupan	8.593.294-2	732.616	5.653.939	NO
280	244	Isabel Del Carmen	Nancupan Cofoepan	7.755.442-4	732.560	5.653.968	NO
281	245	Francisco	Nancupan Cofoepan	7.722.078-K	732.365	5.654.191	NO
282	247	Jeannette Del Carmen	Jorquera Fernandez	10.080.082-9	736.706	5.649.718	NO
283	248	Yazmin Andrea	Toro Herrera	18.434.836-5	736.703	5.649.675	NO
284	249	Miguel Fernando	Gutierrez Espinoza	17.910.533-0	736.661	5.649.694	NO
285	250	Susana Maribet	Jorquera Jorquera	16.205.190-3	736.678	5.649.735	NO

286	251	Gladys Yanett Lucila	Cristensen Mancilla	7.686.412-8	736.568	5.649.350	NO
287	252	Francisco Javier	Kotthoff Cristensen	16.369.142-6	736.525	5.649.742	NO
288	253	José Manuel	Cifuentes Cadena	10.485.743-4	736.818	5.649.514	NO
289	254	Maria Elena	Pineda Vergara	8.010.613-0	736.767	5.649.553	NO
290	255	Veronica Elizabeth	Bordoli Gomez	9.800.403-3	736.772	5.649.475	NO
291	256	Franco Esteban	Mellado Bordoli	17.041.708-9	736.613	5.649.753	NO
292	257	Patricio Alejandro	Contreras Cardenas	11.969.562-7	736.613	5.649.753	NO
293	258	José Victor	Irrazabal Caro	15.254.873-7	736.616	5.649.748	NO
294	259	Maria Isabel	Cid Llanquiao	9.296.232-6	733.655	5.650.126	NO
295	260	Jhoanna Margot	Avila Cid	16.534.792-7	733.613	5.650.148	NO
296	261	José Luis	Cid Bustos	10.477.462-8	733.586	5.650.125	NO
297	262	Novelia Janeth	Avila Cid	15.578.919-0	733.586	5.650.145	NO
298	263	Ingrid Marilyn	Avila Cid	17.881.018-9	733.657	5.650.170	NO
299	264	Cynthia Marisel	Gonzalez Vasquez	16.205.523-2	736.681	5.649.386	NO
300	265	Julio Daniel	Sandoval Jorquera	11.540.969-7	736.610	5.649.360	NO
301	266	Isabel Carmen	Sandoval Jorquera	11.803.468-6	736.739	5.649.369	NO
302	267	Pablo Patricio	Abarzua Gonzalez	17.795.434-9	736.806	5.649.402	NO
303	268	Héctor Mario	Villagran Perez	9.184.034-0	736.807	5.649.451	NO
304	269	Raúl Alberto	Flores Epulef	16.205.175-K	736.731	5.649.440	NO
305	271	Jaime Luis	Barriga Garrido	8.412.922-4	733.598	5.649.720	NO
306	273	Sebastián Eduardo	Escalante Hernandez	16.111.016-7	733.572	5.650.727	NO
307	281	Eva Yasna	Rivas Ramirez	15.254.468-5	732.718	5.653.215	NO
308	283	Yanet Iris	Allante Aillapan	11.304.640-6	732.535	5.653.538	NO
309	284	Juan Ignacio	Nancupan Quillinan	7.555.319-6	731.802	5.655.291	NO
310	285	Andrés	Nancupan Arnaldi	17.952.838-K	731.705	5.655.822	NO
311	287	Jose Manuel	Pederos Soto	7.722.863-2	734.771	5.651.275	NO
312	289	Marisol De La Cruz	Santos Alarcon	12.334.644-0	736.661	5.649.874	NO
313	292	Camila Constanza	Rivera Marcos	16.815.435-6	735.185	5.651.220	NO
314	297	Oscar Edgardo	Cretton Vargas	8.380.987-6	734.305	5.650.239	NO
315	298	Gabriel Artemio	Matus Hernandez	7.270.880-6	736.922	5.649.418	NO
316	300	Malú Del Carmen	Moya Cartajena	12.282.116-1	736.989	5.649.484	NO
317	301	Alvaro Paulino	Vasquez Lastra	10.668.627-0	736.981	5.649.467	NO
318	302	Jorge Alexandro	Rubasca Balboa	8.885.734-8	736.595	5.649.243	NO
319	303	Marcelo Alfredo	Acevedo Pierart	6.627.382-2	736.548	5.649.194	NO
320	304	Karina Sendi	Muñoz Peys	15.886.820-2	736.412	5.649.077	NO
321	309	Adriana Estela	Flores Oyarzun	9.757.542-8	736.311	5.649.051	NO
322	310	Sofia Victoria	Cretton Flores	21.127.351-8	736.316	5.649.041	NO
323	318	Hada Marcela	Saez Godoy	11.808.586-8	736.203	5.648.947	NO
324	319	Nabih Jorge	Nicolais Balboa	5.615.833-2	736.190	5.648.927	NO
325	320	Jorge Nabih	Nicolais Stepke	12.081.265-3	736.159	5.648.838	NO
326	325	Icaro Rubecindo	Morales Hernandez	11.128.781-3	734.418	5.649.414	NO
327	326	Danisa Mizraim Angelica	Carrasco Fritz	10.290.345-5	736.625	5.649.910	NO
328	327	Yasna Natali	Martinez Carrasco	16.815.442-9	736.663	5.649.916	NO
329	328	Javier Hernando	Venegas Tapia	16.814.972-7	736.753	5.649.996	NO
330	329	Alvaro Alfredo	Venegas Tapia	15.254.780-3	736.819	5.649.989	NO
331	330	Rodrigo Alejandro	Venegas Tapia	15.254.779-k	736.414	5.650.242	NO
332	331	Osvaldo Enrique	Barra Basso	17.827.375-2	736.414	5.650.242	NO
333	332	Sergio Antonio	Yañez Diaz	11.442.887-6	736.667	5.650.056	NO
334	333	Alejandro Enrique	Urria Miranda	11.670.113-8	736.581	5.649.863	NO
335	334	Marta Elizabeth	Castillo Cerda	11.540.922-0	736.638	5.650.241	NO
336	335	Elvira Ester	Flores Valenzuela	14.259.303-3	736.689	5.650.137	NO
337	336	Enrique Roberto	Araneda Gomez	12.243.036-7	735.294	5.651.196	NO
338	337	Cristhian Matias	Diaz Vidal	18.164.741-8	735.379	5.649.513	NO
339	338	Jaime Adrian	Le Roy Villarreal	5.897.294-0	736.405	5.649.099	NO
340	341	Florencia Luz María Antonie	Lira Pizarro	3.637.822-0	736.238	5.649.033	NO
341	342	Alex	Newman	13.892.974-3	736.274	5.648.995	NO
342	343	Luna Rosario	Agullar Carvacho	17.418.961-7	736.281	5.649.012	NO
343	344	Oscar Gaspar	Moreno Lira	12.454.821-7	736.284	5.649.014	NO
344	345	Soledad Valentina	Avila Nieto	17.633.044-9	736.277	5.649.021	NO
345	346	Silvia Patricia	Carvacho Castro	8.121.781-5	736.263	5.648.991	NO
346	347	Dahiana Veronica	Nicolais Stepke	12.991.069-0	736.090	5.648.893	NO
347	348	Pedro Alberto	Avides Argel	14.087.028-5	736.146	5.648.918	NO
348	349	Adix Susan	Colpi Pichun	17.440.002-4	733.694	5.650.491	NO
349	350	William Enrique	Antilef Curimil	16.815.191-8	734.010	5.650.577	NO
350	351	Juan Servando	Gonzalez Flores	8.203.052-2	733.345	5.652.057	NO
351	352	Kewin Alexis	Cava Cava	19.607.957-2	733.357	5.652.038	NO
352	353	Zulema del Carmen	Cava Zapata	11.249.809-5	733.360	5.652.052	NO
353	354	Sandra Evelyn	Bello Mucke	9.423.693-2	734.020	5.649.761	NO
354	370	Margarita Del Carmen	Rebolledo Saldias	12.992.317-2	733.988	5.649.806	NO
355	371	Luis Adrian	Valdes Verdugo	7.771.725-0	731.893	5.655.728	NO
356	372	Hector David	Guarda Garrido	6.239.180-4	731.706	5.655.560	NO
357	373	Mario Antonio	Meza Antilef	13.034.447-k	733.600	5.650.841	NO
358	374	Adan Ismael	Pulgar Cauchupan	14.080.728-1	733.645	5.650.841	NO

359	375	Juan Ignacio	Eliante Marifil	10.005.102-8	733.164	5.652.965	NO
360	376	María Anita	Gutierrez Mera	9.776.111-6	735.525	5.649.016	NO
361	377	Jorge Eriberto	Manquilef Gutierrez	15.254.247-k	735.520	5.648.996	NO
362	378	Ingrid Karina	Bascur Gutierrez	16.814.818-6	735.551	5.648.984	NO
363	379	Macarena Soledad	Gonzalez Millapan	15.097.022-9	735.593	5.648.946	NO
364	381	CAPILLA SANTA TERESA DE LOS ANDES (Rep.: L		10.109.855-9	733.440	5.651.785	NO
365	384	Pedro Hernan	Leiva Bravo	9.498.723-7	734.962	5.651.455	NO
366	395	Monica Del Carmen	Olivares Navarro	12.019.243-4	733.535	5.652.329	NO
367	397	Felix Xavier	Martin Hartwig	17.407.418-6	733.542	5.652.336	NO
368	398	Raúl Carlos	Érazo Torres	10.150.663-0	733.542	5.652.336	NO
369	399	Silvana Antonia	Erazo Catalán	18.732.929-9	733.546	5.652.326	NO
370	401	Paula Lorena Andrea	Galvez Reyes	10.545.998-k	733.680	5.652.430	NO
371	405	Rodrigo Alfonso	Vidal Quiroz	15.254.178-3	731.677	5.655.174	NO
372	406	Eduardo	Azua Herrera	8.961.578-k	731.377	5.655.258	NO
373	407	Juan Guillermo	Pinilla Rivera	13.607.460-1	731.435	5.655.193	NO
374	408	Gilda Raquel	Pacheco Cansino	5.435.857-1	731.519	5.655.232	NO
375	409	José Miguel	Ortiz León	12.627.871-3	731.862	5.655.137	NO
376	410	Francisco Luciano	Miranda Valenzuela	7.937.232-3	731.795	5.655.145	NO
377	411	Rodrigo Alejandro	Rodriguez Cadiz	10.348.701-3	731.773	5.655.148	NO
378	412	Anne	Le Bon	23.661.266-5	731.708	5.655.160	NO
379	413	Nabil Marcelo	Rodriguez Miguleles	10.488.088-6	731.500	5.655.167	NO
380	414	Catalina	Roa Benard	12.165.839-9	732.557	5.652.309	NO
381	415	Marly Alejandra	Garrido Ibañez	12.742.679-1	732.809	5.652.253	NO
382	416	Denise Cecilia	Donoso Bernal	10.999.258-5	732.773	5.652.231	NO
383	417	Marcelo Enrique	Geldres Arias	13.233.767-5	732.445	5.652.338	NO
384	418	Gabriela	Ferrer Aedo	10.244.105-2	732.461	5.652.216	NO
385	419	Viviana Del Carmen	Ramirez Sepulveda	11.658.411-5	732.475	5.652.246	NO
386	420	German Armando Jesús	Ramírez Sepulveda	9.477.034-3	732.437	5.652.271	NO
387	421	Paola Del Carmen	Durán Pino	12.268.107-6	732.506	5.652.138	NO
388	422	Sebastián Ignacio	Harambur Ross	9.334.915-6	732.684	5.652.205	NO
389	423	Alfred Maximilian	Von Stowasser Sollma	15.934.851-2	732.641	5.652.246	NO
390	424	Cristian Luis	Benard Collado	10.401.063-6	732.619	5.652.178	NO
391	438	Evelyn Odette	Veas Diaz	13.234.526-0	732.600	5.652.033	NO
392	439	Lester Ivan	Cuellar Acuña	7.817.315-7	732.378	5.652.216	NO
393	445	Patricia Cecilia	Garcia Ferrat	9.550.908-8	732.657	5.652.789	NO
394	451	Alvaro Esteban	Cifuentes Cadena	14.207.055-3	733.016	5.653.000	NO
395	458	Hugo Marcelo	Gonzalez Rios	10.922.750-1	732.555	5.652.453	NO
396	459	Patricio Hernan	Echeverria Mlgryk	12.591.814-k	732.842	5.652.352	NO
397	460	Patricia Del Carmen	Carrasco Puebla	7.748.125-7	732.436	5.652.686	NO
398	461	Angelica Roxana	Carrillo Barrera	13.608.398-8	732.476	5.652.868	NO
399	462	Leonila De Las Mercedes	Vielma Muñoz	6.790.789-2	732.507	5.652.915	NO
400	463	Viviana Rosa	Albornoz Duarte	11.645.552-8	732.552	5.653.014	NO
401	464	Miguel De Jesús	Salgado Albornoz	17.733.364-6	732.554	5.652.989	NO
402	465	Jorge Esteban	Yañez Quijon	15.579.400-3	732.700	5.653.157	NO
403	466	José Victorino	Beltran Sandoval	8.115.797-9	732.753	5.653.160	NO
404	467	Raimundo Antonio	Estrada Vera	6.804.521-5	732.842	5.653.126	NO
405	468	Eduardo Abdon	Fernandez Mora	16.048.846-8	732.774	5.652.335	NO
406	470	Dagmar	Gamper	14.645.004-0	732.442	5.654.808	NO
407	471	Daniela Belen	Rivas Rodriguez	17.366.744-2	732.438	5.654.679	NO
408	476	Jaime Esteban	Antihuala Concha	13.631.865-9	732.421	5.652.965	NO
409	477	John Iñigo	Araneda Moraga	15.543.698-0	732.562	5.653.471	NO
410	478	Ricardo Alejandro	Radonich Santos	20.343.004-3	732.017	5.652.531	NO
411	479	Ricardo Andres	Bustos Hernandez	14.155.158-2	732.147	5.652.478	NO
412	480	Pablo Esteban	Orellana Avila	14.651.264-k	734.123	5.651.283	NO
413	481	Susana Cristina	González González	16.534.474-k	735.127	5.651.157	NO
414	483	Mirella Angelica	Pincheira Sandoval	12.743.228-7	731.713	5.655.433	NO
415	487	Lisette Andrea	Fuller Suazo	13.732.543-8	734.329	5.649.558	NO
416	489	Sandra Del Rosario	Alvarez Mercado	10.799.751-2	734.731	5.649.575	NO
417	490	María Guillermina	Tapia Poblete	6.818.933-0	736.889	5.650.158	NO
418	491	Juan de Dios	Tapia Poblete	9.562.878-8	736.896	5.649.795	NO
419	492	Daniel Andrés	Yáñez Cárdenas	13.925.214-4	736.609	5.649.843	NO
420	493	Gladys del Carmen	Alegría Sanhueza	8.801.507-K	735.177	5.650.751	NO
421	494	Francisco Eliecer Nicolas G	Seguel Flores	16.640.416-9	735.155	5.651.222	NO
422	495	Dixon Antonio	Santos Constanzo	14.394.105-1	734.581	5.651.165	NO
423	496	Cesar Angel	Santibañez Ehijos	20.973.150-9	734.551	5.651.632	NO
424	497	Patricio Alejandro	Avila Sandoval	8.259.450-7	734.064	5.651.204	NO
425	498	Inés Adriana	Antío Collinao	11.410.666-6	731.676	5.653.132	NO
426	499	Jaime Francisco	Marín Marín	8.097.165-6	732.987	5.653.118	NO
427	502	Bertrand Paul	Roger Pellet	2643980(Suiza	731.972	5.652.802	NO
428	504	Damaris Fabiola	Saez Fuentes	14.905.374-3	737.270	5.650.489	NO
429	507	Roxana Dennise	Salamanca Arce	14.610.979-9	737.218	5.650.510	NO
430	488	COLEGIO SOUTHERN OXFORD SCHOOL (Rep.: Raúl Sepúlveda			734.673	5.649.254	NO
431	S/N	Lorena Paola	Fuentealba Candia	19.204.340-9			NO

432	S/N	Alejandra Eugenia	Ortez Garrido	20.414.181-9			NO
433	S/N	Marisol Ibetia	Carrilo Valdebenito	17.813595-3			NO
434	S/N	Helio	Carrasco Fritz	10.965.127-3			NO
435	S/N	Genoveva del Carmen	Lastra Hernandez	7.200.466-k			NO
436	S/N	Javier Hernando	Rau Stefanowsky	8.891.138-3			NO
437	S/N	Elizabet Soledad	Antimilla Millanao	19.530.136-0			NO
438	S/N	Ingrid Alicia	Rost Gongora	17.218.881-8			NO
439	S/N	Jose Reinaldo	Godoy Martinez	9.413.886-8			NO
440	S/N	Rosa Ester	Mejia Ortega	12.108.703-0			NO
441	S/N	Claudio Antonio	Herrera Ross	15.254.580-0			NO
442	S/N	Mirna Alicia	Huenapi Parada	12.333.473-6			NO
443	S/N	Efrain Lautaro	NahuelpanNahuelhual	7.991.277-8			NO
444	S/N	Garrido Andres	Vallejos Sagredo	13.468.794-0			NO
445	S/N	Patricio	Guzman				NO

150	Socios	150	Socios
230	postulantes	170	Inscritos iniciales
49	aledaños a Matriz	60	Levantamiento agregados
1	Colegio	230	Nuevos beneficiarios
430	En el Proyecto	125	Levantaron de condominios y loteos Privados
12	nuevos inscritos	49	De loteos y condominios aladaño a matriz
76	excluidos por condominios	76	Fuera por permisos y otros
507	ENCUESTADOS	1	Colegio
		430	Total Beneficiarios en proyecto
		506	Total encuestados y señalados en diseño
		15	NUEVOS INSCRITOS

APR-ÑANCUL

ORD.: N° 02
ANT.: No hay
MAT.: Envía Lista Espera, solicitada.

Ñancul, 19 marzo de de 2024.

DE : Comité de Agua Potable Rural de Ñancul.
Comuna de Villarrica.

A : CORE ARAUCANIA
COMISION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Junto a un cordial saludo, enviamos al Honorable Consejo, Comision de Agua Potable, lista en espera, de solicitudes de factibilidad agua potable; estos vecinos no fueron encuestados en su momento, ya sea porque no había moradores o no tenían sus casas construidas.

LISTA DE ESPERA

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION
1	ERNA ALVAREZ FICA	7.219.597-5	C-B/ P-4
2	MATIAS RODRIGUEZ RIFFO	9.760.482-7	C-B/ P-5
3	PEDRO FICA MONTECINO	7.439.149-4	C-B/ P-7
4	SEBASTIAN MARCHANT MIRANDA	15.126.665-5	C-B/ P-8
5	CRISTIAN JARA SOTO	14.078.671-3	C-B /P-9
6	BERNARDO FICA MONTECINO	9.383.253-1	C-B /P-10
7	FRANCISCO LINKER PLITT	4.422.789-4	C-B/P-11
8	ENRIQUE SEPULVEDA LARA	5.125.368-K	P-35
9	LISSET CARRASCO VARELA	11.128.112-2	C-V LOTE A3-1KOLPONG
10	RUBEN POBLETE PRUSSING	11.540.614-0	CALLEJON ESTADIO S-2
11	ERIKA ARRIAGADA MATUS	7.176.885-6	C-LONCOCHE
12	EMILIO MELENDEZ MELENDEZ	6.110.217-5	P-ÑANKU LOTE 17-C
13	HUGO VERGARA PEÑA	17.826.961-5	STA. MARIA
14	FELIPE GONZALEZ GOMEZ	15.106.177-K	C-V LOTE 2
15	ERVINA OSOARIO ARRIAGADA	8.876.462-5	CON. P-22 C-L
16	LUIS MONSALVE NUÑEZ	7.995.155-2	CON. P-22 C-L
17	MARISOL ZUÑIGA VIDAL	15.254.244-5	P-1B KOLPING
18	MARIA BRAVO SOBARZO	6.460.774-K	P-23 B C-L
19	NORMA MUÑOZ FRANZ	8.696.591-7	P-27 C-P
20	RUFFO REYES VARGAS	4.007.049-4	P-2-B-21 SAN ANDRES

21	LUZ SEPULVEDA RIVERA	9.396.297-4	KOLPING
22	VICTOR FERNANDEZ GONZALEZ	15.431.647-7	LOTE A2A 42 KOLPING
23	JUAN CUEVAS ZUÑIGA	8.505.839-8	ÑANCUL ORIENTE
24	NANCY CUEVAS ZUÑIGA	6.215.318-0	ÑANCUL ORIENTE
25	HECTOR ROSAS ROSAS	6.465.527-2	ÑANCUL ORIENTE
26	BRUNILDA MORALES ALVAREZ	10.171.693-7	C- LONCOCHE
27	VICTOR MALDONADO MARTINEZ	8.866.390-K	C-LONCOCHE
28	FERNANDO VASQUEZ LANDAETA		CON-2 INT. KOLPING
29	EDMUNDO SALCEDO ALEGRIA	17.516.001-9	LOS COPIHUES L-4
30	TERESA RODRIGUEZ ORTEGA	11.026.587-5	JUAN CONTRERAS S/N
31	JUAN VERGARA PUCHE	10.143.111-8	STA. MARIA/L.C.M
32	BERTA MENDEZ RUBIO	5.146.453-2	L-17 A VILLA ÑANKU
33	MARIANA ABARZUA VERGARA	12.166.573-5	LOS MAITENES SAN AND.
34	ANTONIO FICA MONTECINO	5.590.386-7	P SAN ANT.
35	JUAN TENORIO REGOLLO	10.925.854-7	P-SAN ANT. LOTE 9
36	DAGOBERTO CID CUEVAS	9.541.015-	ÑANCUL ORIENTE
37	JOSE SANHUEZA RIQUELME	9.231.204-6	ÑANCUL ORIENTE LOTE2
38	CONG.CRIS. BETESDA	65159429-4	C-VILLARRICA
39	RODRIGO SOBARZO FICA	14.140.303-6	P-S AN ANT. LOTE 1
40	LUIS MORALES SCHWARTZ	5.024.563-2	L.C.M INTERIOR
41	YERTY CONTRERAS SALINAS	16.205.138-8	C-V RIO AZUL INTERIOR
42	GABRIELA ARANEDA GUTIERREZ	13.393.252-6	P- 2A-43 KOLPING
43	PAULINO MILLAR FUENTES	8.932.822-5	S.A. LOS CANELOS/LOS NOTROS
44	LUISA BARRERA CASTILLO	11.410135-4	SAN ANDRES P-5
45	JUAN BARRERA FICA	17.116.302-1	SAN ANDRES P-3
46	MARGARITA BARRERA CASTILLO	10.991.659-5	SAN ANDRES P-2
47	REYNALDO MIRANDA ALVAREZ	6.009.718-6	SAN ANDRES
48	JUAN MEZA CONTRERAS	8.568.559-7	S.A.LOS CATANOS S-5
49	ALICIA PALMA TROPAN	18.597.504-5	S.A.LOS CAST/ EL RADAL 1-A
50	DANIEL BRAVO GARCIA	6.560.022-6	S.A. LOS CAN/LOS AVELLANOS
51	NELSON GONZALEZ MARTINEZ	14.078.871-6	S.A.LOS CAN/LOS AVELLANOS
52	MIGUEL GONZALEZ FIGEROA	16.695.058-9	S.A.LOS CANELOS
53	VICTOR TORO HERRERA	8.498.938-K	S.A. LOS CANELOS P-12
54	RUDY LOPEZ OYARZUN	12.878.959-6	S.A.LOS CAN. P-15
55	CARMEN VALDEBENITO RIQUELME	10.731.167-K	S.A.LOS CANELOS P-6
56	VICTOR RIVAS SANHUEZA	11.195.956-9	S.A. LOS CANELOS

57	GERARDO MEDINA FUENTEALBA	12.195.956-9	S.A. LOS CAN. L-2
58	JUAN GARCEZ GONZALEZ	13.853.567-3	S.A. LOS CANELOS P-7
59	RIGO PARRA RUBILAR	9.020.179-4	S.A. LOS CANELOS
60	CARLOS BURGOS ROJAS	7.863.983-0	S.A. LOS CANELOS
61	ANGEL BASCUR RAMIREZ	7.496.731-0	S.A. LOS CAN. P-1B3
62	RENE ZUÑIGA CERDA	12.710.164-7	S.A. LOS CAN. P-5D
63	JORGE RIQUELME MERCADO	10.696.027-5	S.A. LOS CAN. L-4
64	PAOLA FARIAS MILLAR	15.366.046-8	S.A. LOS CAN. P-13
65	ANGEL PONCE VERGARA	9.114.923-0	S.A. LOS CAN. LOS AVELLANOS
66	ORLANDO ORDENES HERRERA	9.179.004-1	S.A. LOS CAN/LOS AVELLANOS
67	JAIME ORTIZ SOBARZO	8.419.159-0	S.A. LOS CANELOS
68	JONAS CABRERA SOBARZO	17.440.271- K	S.A. LOS CAN./HUENUYMAP LF
69	JORGE HUENUMAN HUENUMAN	14.035.779-0	S.A. LOS CAN/EL RADAL
70	MATILDE PAREDES MEDINA	13.397.787-2	S.A. LOS CAN/EL RADAL
71	ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ	13.585.965-6	S.A. LOS CAN/HUENUMAPU
72	PABLO HERNANDEZ URRUTIA	16.534.718-8	S.A. LOS CAN/HUENUMAPU
73	FERNANDO HERRERA VALENZUELA	6.823.341-0	S.A. LOS CAN/HUENUMAPU
74	FRANCISCA MATUS PINO	10.711.046-1	S.A. LOS CAN/HUENUMAPU
75	MARCELO FUENTEALBA CORONADO	11.503.261- K	8 FAJA C-HUISCAPÍ
76	JOSE AREVALO MEDEL	12.742.748-8	SIN CASA CONSTRUIDA

Adjuntamos además, nómina de usuarios que no fueron encuestados, pero se encuentran dentro del radio de servicio, con la ampliación de redes.

Saluda atentamente a usted


Carmen Valdebenito
Directora


Patricia Burgos Pereda.
Presidenta

PBP/ pbp.

Distribución:

- La indicada
- Archivo.

E mail: aprnancul.71@hotmail.com
Cel. contacto: 958492007





sept-19

SAPR Ñancul: Sector Camino Huiscapi

El sector, de acuerdo a la información proporcionada por su directiva, se encuentra en proceso de desarrollar un proyecto de abasto el cual estaría prácticamente listo con financiamiento GORE. Del área que abarca en el Proyecto de Ampliación de SAPR Ñancul, no fue posible visitar a todas las viviendas por trabajos en la ruta que imperian el acceso. (mejoramiento de Caminos). Se realizó levantamiento de datos que se detalla a continuación:

Directiva del Proyecto:

Presidente : Luis Padget Flores

Secretario : Jorge Espinoza Pizarro

Tesorero : Mario Gallegos

Identificación		Coordenadas	
Nombre	Apellido	Este	Norte
Gladys del Carmen	Figueroa Laurie	731133	5647403
Jorge	Espinoza Pizarro	731196	5647462
Dinolfo del Carmen	Sanchez Cordero	5647516	731176
Rodrigo	Espinoza Fuentes	Sin Moradores	
Pedro	Espinoza Peña	Sin Moradores	
Avigail	San Martin Geldres	731447	5647370
Gloria	Villarroel Villarroel	Sin Moradores	
Maribel	Bello San Martin	Sin Moradores	
Macarena	Bello Gajardo	731413	5647420
Sin Moradores		731493	5647491
Elvis	Jaramillo	731551	5647491
Luis	Padget Flores	731575	5647433
Rodrigo	Jaramillo Inostroza	731566	5647442
Mario	Gallegos	731635	5647440

Katherine Calfinari Raim

Asistente Social Consultora Geolambda Ingenieria Ltda

INFORME COMISION N° 6.

“EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”
miércoles 20 de marzo del 2024
Modalidad Presencial, dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA COMISIÓN N°6:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- HUGO MONSALVES
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- FELIPE MARTINEZ
- MARITA GUTIERREZ

EXCUSAS:

- CRISTIAN NEIRA
- GENOVEVA SEPULVEDA

MINISTRO DE FE:

- SR. JARED SAN MARTIN. SECRETARIO EJECUTIVO

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 054 del 29.02.2024, que solicita aprobar incremento al proyecto Reposición de 5 Estaciones Comunitarias de Salud Rural, comuna de Lonquimay.

A través del Mensaje se solicita aprobar un incremento en el ítem de consultorías de la citada iniciativa, para así poder financiar los contratos de asesoría, que actualmente se encuentran en ejecución, hasta por los 6 periodos requeridos por el municipio, según el siguiente detalle:

Código BIP	Nombre Proyecto	ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470633-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN DE 5 ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, COMUNA LONQUIMAY	Consultorías	27.607	6.682	34.289
		Equipamiento	31.942		31.942
		Equipos	1.226		1.226
		Obras Civiles	1.112.839		1.112.839
TOTAL (M\$)			1.173.614	6.682	1.180.296

La Comisión por unanimidad de los presentes propone aprobar el Mensaje N°054.

2.- MENSAJE N°058 DEL 01 DE MARZO DE 2024, QUE PROPONE APROBAR INCREMENTO AL PROYECTO REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, ANGOL.

Por medio del Mensaje se propone aprobar el incremento en consultorías y también en obras civiles para adjudicar la citada iniciativa, según el siguiente detalle:

Código BIP	Nombre Proyecto	ítem	Monto Vigente CORE M\$	Inc. Solicitado Programa Inversiones 2024 y Post. M\$	Nuevo Monto M\$
30470443-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL, ANGOL	Consultorías	27.702	4.648	32.350
		Equipamiento	19.231	0	19.231
		Equipos	780	0	780
		Gastos Administrativos	3.585	0	3.585
		Obras Civiles	529.033	62.629	591.662
TOTAL (M\$)			580.331	67.277	647.608

La Comisión propone aprobar el Mensaje en los términos propuestos en el mismo.

3.- MENSAJE 068 DEL 14 DE MARZO DE 2024 PROPONE FINANCIAMIENTO AL PROYECTO CÓDIGO BIP 30244972-0 “REPOSICIÓN ESCUELA MARTIN ALONQUEO, GENERAL LÓPEZ, VILCÚN”, CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2024 Y POSTERIORES.

Por medio del Mensaje se solicita aprobar el financiamiento para el ítem de Obras Civiles por un monto de M\$6.519.484, de acuerdo al siguiente cuadro y fuente de financiamiento:

Código BIP	Nombre Iniciativa	Ítem	Sectorial M\$	Solicitado Programa Inversiones 2024 y post. M\$	Costo Total M\$
30249672-0 EJECUCION	REPOSICION ESCUELA MARTIN ALONQUEO, GENERAL LOPEZ, VILCUN	Obras Civiles	6.716.436	6.519.484	13.235.920
		Equipos	257.126		
		Equipamiento	198.551		
		Consultorias	108.700		
		Gastos Administrativos	13.792		
TOTAL M\$			7.294.605	6.519.484	13.814.089

La Comisión propone al pleno la aprobación del Mensaje,

INFORME COMISION N°8

“COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA DEPORTE Y RECREACIÓN”

Martes 19 de marzo de 2024.

ASISTENTES:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- ANA MARIA SOTO CEA

-FEDERICO FIGUEROA LIZAMA

-MIGUEL JARAMILLO SALAZAR

-FELIPE MARTINEZ REYES

-MANUEL ARAVENA SAAVEDRA

-CRISTIAN PACHECO AGUILERA
- PRESIDENTA

SECRETARIO

EXCUSADOS

- MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- VICEPRESIDENTA

CONSEJEROS INVITADOS

- ESSIO GUIDOTTI

Invitados:

- Sr. Luis Loyola Jefe División Inversiones Gore

- Sr. Rodrigo Burgos, Profesional división de Inversiones

MATERIA:

Mensaje N°424 del 29.12.2023; propone aprobar proyecto FRIL, “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA”, por un monto de M\$53.000.- (Cincuenta y tres millones de pesos), con cargo al presupuesto del programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2023 y posteriores.

La cancha N°1 del estadio municipal de Villarrica, es una de las más utilizadas, pero no posee un cierre adecuado y normativo, por ello surge la necesidad de realizar la reposición del cierre perimetral que permita una correcta práctica deportiva competitiva
Las obras contemplan: El Cierre perimetral de la cancha, puertas acceso peatonal y puerta acceso vehicular.

ACUERDO

La Comisión propone al Pleno;

Aprobar el Mensaje 424 del 29.12.2023; proyecto FRIL, “REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N°1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA”, por un monto de M\$53.000.- (Cincuenta y tres millones de pesos).

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03 125	40019556	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL CANCHA N 1 RECINTO ESTADIO MUNICIPAL DE VILLARRICA	VILLARRICA	53 000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				53.000.-

INFORME COMISIÓN N°12 DE BIENES NACIONALES

Miércoles, 13 de marzo de 2024, 12:00 horas

Modalidad presencial sede comunidad indígena Ignacio Trecaño, sector Punta de Riel, comuna de Teodoro Schmidt

ASISTEN los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- FELIPE MARTÍNEZ REYES** **PRESIDENTE**
- MANUEL ARAVENA SAAVEDRA**
- MARITA GUTIERREZ SAAVEDRA**

- EXCUSAS:**
- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
 - JOSE ZAMORA SILVA**

- INVITADOS:**
- Srta. Yolanda Vidal LLancaleo, Pdta. de la Comunidad Ignacio Trecaño.**
 - Directiva, Socios y Dirigentes de la Comunidad.**

MATERIAS:

1.- Revisión Mensaje N° 028, del 31.01.2024 que solicita "Concesión de Uso Gratuito de corto plazo a la entidad denominada **comunidad indígena Ignacio Trecaño de Punta de Riel**".

La Organización solicita concesión de uso gratuito de **corto plazo**, por el período de 05 años, respecto de los inmuebles fiscales ubicados en el sector Rural Punta de Riel, Ex Estación Toltén, Comuna de Teodoro Schmidt provincia de Cautín, región de La Araucanía, de una **superficie total de 10,10 hectáreas**.

La entidad solicitante requiere el inmueble fiscal, singularizado precedentemente, con la **finalidad** de mantener el funcionamiento de la sede comunitaria, estableciendo, además, un sitio ceremonial religioso, un sitio de actividad recreativa cultural Paliwe y un sitio recreativo para deporte.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes **Aprobar el Mensaje N°28 del 31.01.2024**

INFORME COMISION N° 12

“BIENES NACIONALES”

miércoles 20 de marzo de 2024. Hora: 10:00 horas.

Modalidad Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA COMISIÓN 12:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- FELIPE MARTINEZ	Presidente
- MARITA GUTIERREZ	Secretaria
- MONICA RODRIGUEZ	Vicepresidenta
- MANUEL ARAVENA	
- JOSÉ MIGUEL ZAMORA	

MATERIAS.

1.-Mensaje N°065 del 12.03.2024, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada **“Defensoría Penal Pública”**

La organización solicita la concesión de uso gratuito de corto plazo (**5 años**) respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Arturo Prat N° 0296, comuna de Temuco, cuya **superficie total es de 2036,56. mt2.**

La Institución solicita la concesión con la finalidad de salvaguardar la seguridad del inmueble fiscal, evitando la ocupación del mismo, impedir la acumulación de basura, manteniendo limpio y libre de malezas, extender los cierres perimetrales al lote colindante ya concesionado a la Defensoría Penal Pública.

La Comisión por unanimidad propone al pleno la aprobación del Mensaje N° 065 del 12.03.24

2.-Mensaje N°071 del 18.03.2024, Solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo de inmueble fiscal, a la entidad denominada **Junta de vecinos Icalma.**

Se solicita la concesión de uso gratuito de corto tiempo (**5 años**) para el inmueble fiscal ubicado en sector Icalma, Lote N° A – 4, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía cuya **superficie total es de 718,15., mt2.**

La Institución solicita la concesión de corto plazo con la **finalidad** de construir la sede vecinal del sector.

La Comisión por unanimidad propone al pleno la aprobación del Mensaje N° 071 del 18.03.24



Señor:

JOSÉ GARCIA RUMINOT

Honorable Senador De La República

Presidente Del Senado

Presente

Por acuerdo unánime del CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, nos dirigimos con especial atención a Usted, para hacerle llegar nuestros SALUDOS y FELICITACIONES, por su reciente elección como PRESIDENTE DEL SENADO, como, asimismo, desear a Usted los mayores DESEOS DE ÉXITO en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades como líder de una de las principales instituciones de nuestra República,

En su última Sesión Plenaria, nuestro cuerpo colegiado abordó en forma especial la grata noticia recibida sobre su nuevo nombramiento, oportunidad en la cual, por la unanimidad de sus integrantes, se destacó y valoró sus grandes cualidades personales, su destacada e intachable trayectoria de servicio público, y su irrestricto y permanente compromiso con el desarrollo del país y de la región, méritos que hacen justicia el haber sido elegido por sus pares, lo cual, además, es un gran motivo de orgullo para nuestra Región de La Araucanía.

LA ARAUCANÍA, marzo de 2024